



memoria anual 2018



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

memoria anual 2018

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

01 En marcha, hacia un Colegio útil	5
01.01 Introducción	6
01.02 Junta de Gobierno	9
02 Principales hitos del año	13
02.01 Nuevo modelo organizativo	14
02.02 Turno de Oficio: pago mensual y reconocimiento	15
02.03 Puente Colegial	16
02.04 Abogacía y Constitución	17
02.05 Más debate, más actualidad, más abogacía	18
02.06 Plan de Igualdad	19
02.07 Homenaje por los 25 años de colegiación	20
02.08 Las Secciones toman impulso	21
02.09 Nueva etapa de la revista Otrosí	22
02.10 Renovación de la Corte de Arbitraje	23
03 Servicios a Colegiados	25
03.01 Centro de Estudios	26
03.02 Biblioteca	28
03.03 Secciones	31
03.04 Desarrollo profesional	36
03.05 Abogacía Joven	37
03.06 Defensa de la Abogacía	38
03.07 Servicios jurídicos	40
03.08 Honorarios	41
03.09 Deontología profesional	42
03.10 MediaICAM	44
03.11 Servicio de Atención al Colegiado	46
03.12 Delegación Sur	48
03.13 Nuevas instalaciones	50

03.14 Nuevo procedimiento de compras	51
03.15 Últimas publicaciones	52
03.16 ClubICAM	53
03.17 Coro y Grupo de Teatro	54
04 Servicios a la Ciudadanía	55
04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita	56
04.02 Servicios de Orientación Jurídica	58
04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía	59
05 Área Institucional	63
05.01 VI Cumbre de Mujeres Juristas	64
05.02 VIII Día de la Justicia Gratuita	65
05.03 X Encuentros en Madrid	66
05.04 Actividad Internacional	67
05.05 Foro Justicia ICAM	69
05.06 Homenaje al presidente del TSJM	70
05.07 ICAM al Día	71
05.08 Observatorio Legal	72
06 Comunicación	73
06.01 Impulso y transversalidad	74
06.02 Comunicación a colegiados	74
06.03 Medios de comunicación	76
06.04 Redes Sociales	77
06.05 Publicaciones	78
06.06 Producción audiovisual	79
07 Censo	81

08 Resumen de Actividad

83

09 Información Económica

95

Informe de Auditoría	97
Cuentas Anuales	103
Informe de Gestión	149

10 Anexos

181

10.01 Justicia Gratuita	182
10.02 Centro de Estudios	185

11 Fundación Cortina. Prestaciones Asistenciales

187

12 Institución Protectora de Huérfanos

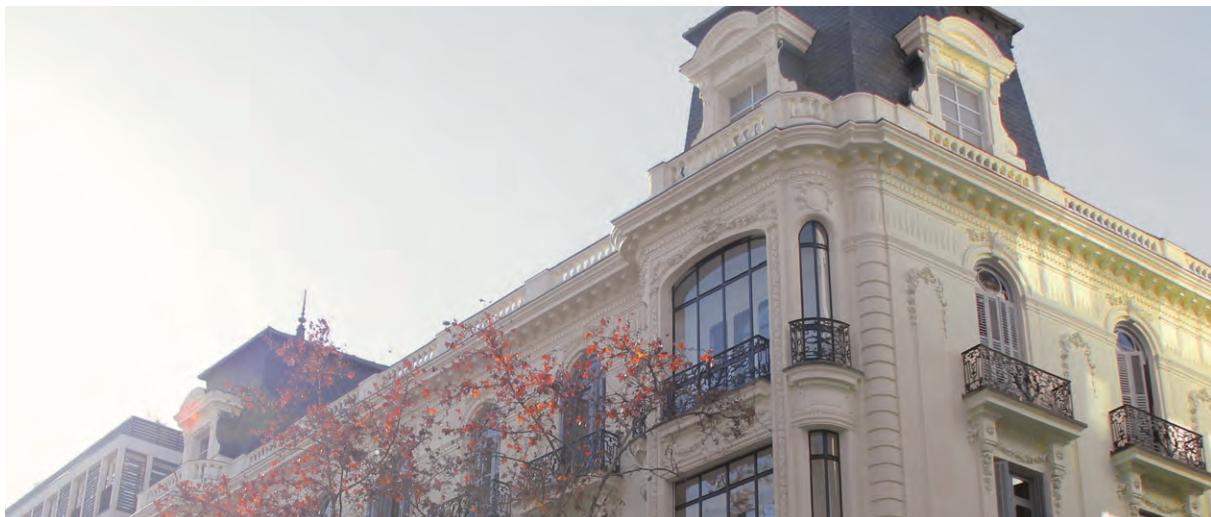
191



En marcha,
hacia un Colegio útil



01.01 Introducción



Con una gestión basada en la eficacia, la calidad y la transparencia, la Junta de Gobierno ha buscado situar a los colegiados y colegiadas en el centro de una institución de referencia que aporte valor añadido a la abogacía madrileña y contribuya a ocupar un papel relevante en la sociedad civil y ante las instituciones.

Con ese propósito, el trabajo realizado en los primeros doce meses de andadura se ha basado en tres pilares fundamentales: proyectar la presencia nacional e internacional de la Abogacía de Madrid; gestionar la institución bajo criterios de excelencia y ejemplaridad; y poner a los colegiados y colegiadas en el centro de todas las actuaciones.



En línea con el primer objetivo, emprendimos una larga ronda de contactos institucionales para que la voz de los abogados sea escuchada en todos los ámbitos y respetada por todas las instancias relacionadas con la Administración de Justicia. Con el derecho de defensa y la dignidad de nuestro oficio como bandera, a través de propuestas e iniciativas concretas se han ido estrechando los lazos de colaboración con otros operadores jurídicos, instituciones, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a fin de facilitar el ejercicio profesional de la abogacía y de favorecer, en última instancia, el funcionamiento de la Justicia.

La puesta en marcha de los pagos mensuales de las actuaciones que realizan los abogados del Turno de Oficio, el reconocimiento del carné profesional como acreditación de los letrados en la asistencia al detenido o el acceso a "Madrid Central" a los compañeros y compañeras del Turno en servicio de guardia son algunas de las conquistas logradas este año en una lucha que no cejará hasta lograr la actualización de todos los baremos.

Además de la prioritaria defensa de los derechos y los intereses de los colegiados, el Colegio quiere y debe estar presente en las grandes cuestiones de nuestro tiempo y contribuir decisivamente en la búsqueda de soluciones jurídicas a los problemas que preocupan a los ciudadanos. Para ello, se han abierto las puertas de par en par a la sociedad civil, creando nuevos espacios de debate y de reflexión en los que no se ha eludido ninguna de las cuestiones candentes de actualidad. Así, 'Aula de Debate', 'Foro Justicia ICAM' o 'ICAM al Día' han engrosado un calendario de eventos que ha tenido en el 40 aniversario de la Constitución, la Cumbre de Mujeres Juristas, los Encuentros en Madrid o el Día de la Justicia Gratuita sus citas más señaladas.

Los colegiados, en el centro

Construir un Colegio útil significa también poner en valor el activo máspreciado de la institución, sus colegiados y colegiadas, tarea a la que se han dedicado los mayores esfuerzos con especial atención a los más jóvenes, a quienes más lo necesitan y a quienes estaban más alejados de la vida colegial.



Una de las mejores y más potentes herramientas para canalizar el conocimiento y las inquietudes de nuestros colegiados son las Secciones, área que hemos fortalecido con un plan estratégico y una mayor dotación presupuestaria. Así, 12 de las 41 secciones con que hoy cuenta el Colegio han sido creadas en 2018, entre ellas una dedicada específicamente a poner en valor al colectivo de no ejercientes, tradicionalmente más alejados de la institución. También se han realizado acciones para integrar a la vida colegial a los abogados de empresa, cuya labor ha sido injustificadamente situada en el punto de mira y ante lo que el Colegio ha elevado la voz en su defensa.

Con el fin de lograr un Colegio más participativo y abierto hemos puesto en marcha un grupo de trabajo para la reforma de los Estatutos, abierto a las sugerencias e ideas de los compañeros y compañeras. Dentro de esta reforma estatutaria se contempla el cambio de nombre del Colegio, que pasará a llamarse Colegio de la Abogacía de Madrid de acuerdo al compromiso de la Junta de Gobierno con la igualdad, una convicción que se refleja también en la creación de una Comisión de Trabajo para elaborar un Plan de Igualdad que aspira a irradiar sus valores a todo el sector de la abogacía.



En 2018 también se ha iniciado un proceso para optimizar la distribución de las prestaciones sociales del Colegio, de forma que las reciban quienes de verdad las necesitan, y se ha impulsado un acercamiento a la Nueva Mutua Sanitaria para ayudar a solucionar el problema de los colegiados mayores que han sufrido una desmesurada subida de las primas.

Para incentivar la incorporación de los abogados noveles y facilitar la labor de quienes disponen de menos recursos para el ejercicio de la profesión, hemos puesto en marcha un programa de mentoring y aprobado la creación de Espacio Abogacía, un nuevo lugar de trabajo compartido, situado en un edificio de 1.000 metros cuadrados de superficie a pocos pasos de los Juzgados de Plaza de Castilla y que estará operativo en 2019 una vez se concluyan los trabajos de acondicionamiento.

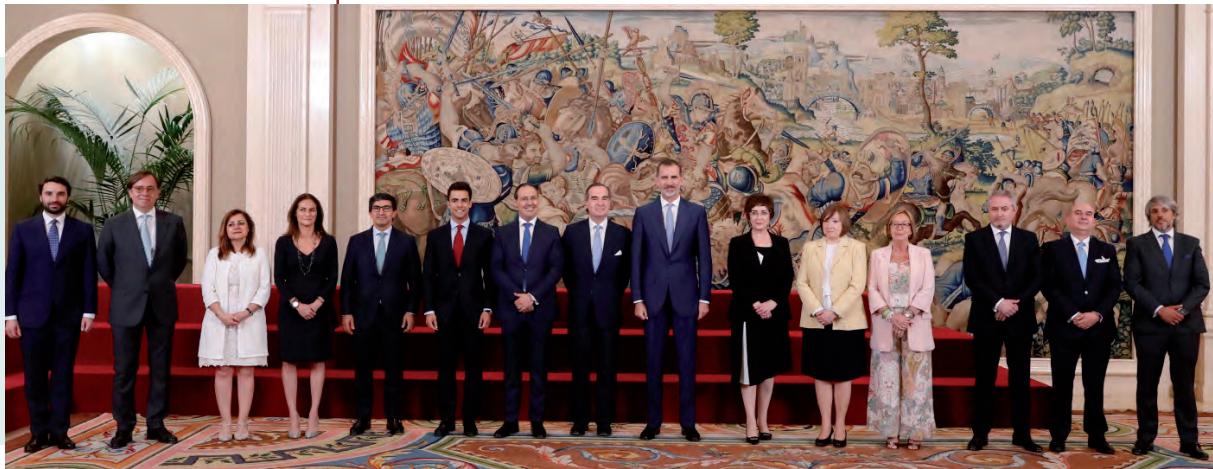
A nivel interno, hemos implantado un nuevo modelo organizativo que aspira a lograr la excelencia en todas las funciones del Colegio, incorporando a la gestión de nuestras tareas y procesos las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Con el objetivo de dotar de la máxima transparencia a la Corporación, se decidió hacer públicos los acuerdos de interés general adoptados en la Junta de Gobierno, publicados puntualmente y en abierto en nuestra página web. Además, el presidente de AJA asiste desde el primer día a las Juntas de Gobierno en representación de la abogacía joven.

Como nota discordante en un ejercicio repleto de avances y de ilusión, en 2018 se hizo patente el fracaso del proyecto tecnológico del Colegio. Pese a la enorme implicación y al gran trabajo desplegado por todo el equipo profesional del ICAM, tras llegar a la conclusión de que la empresa proveedora del Proyecto no podría cumplir el contrato, se tomó la decisión de resolverlo ante su flagrante incumplimiento.

Un bache en el camino que sin duda será sorteado para seguir avanzando con paso firme hacia un Colegio cada día más útil día que sea no sólo el más grande de Europa, sino también el mejor.

01.02 Junta de Gobierno



Desde su toma de posesión, la Junta de Gobierno no ha escatimado esfuerzos para hacer del Colegio de Abogados de Madrid un espacio de convivencia entre compañeros que al mismo tiempo se vea como garantía para el amparo de los derechos de las personas y como una entidad comprometida con la eficacia y la búsqueda incansable de la excelencia.

Desde la labor de representación que desempeña la Junta de Gobierno, se ha hecho especial hincapié en aumentar la presencia de la Abogacía en la sociedad civil y en remarcar ante las más altas instituciones su compromiso con el Estado de Derecho. Cabe destacar, en este sentido, la recepción en audiencia del Rey Felipe VI que tuvo lugar el 4 de julio de 2018 en el Palacio de la Zarzuela.

En un contexto necesitado de impulsos cívicos e institucionales que resten tensión y crispación, desde el Colegio también se ha buscado tender puentes y abrir vías de entendimiento para solucionar conflictos que socavan la convivencia, impulsando iniciativas como la creación de una Comisión Bilateral con el Colegio de la Abogacía de Barcelona.



Datos cuantitativos



Junta de Gobierno

Decano

Excmo. Sr. D. José María Alonso Puig

Diputados/as

Diputada 1^a y Vicedecana:

Ilma. Sra. Dña. Begoña Castro Jover

Diputada 2^a:

Ilma. Sra. Dña. Ángela Cerrillos Valledor

Diputado 3º:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Ribón Seisdedos

Diputada 4^a:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Fernández Campillo

Diputado 5º:

Ilmo. Sr. D. Juan Gonzalo Ospina Serrano

Diputado 6º:

Ilmo. Sr. D. Manuel José Martín Martín

Diputado 7º:

Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Guerra García

Diputado 8º:

Ilmo. Sr. D. Raúl Ochoa Marco

Diputada 9^a:

Ilma. Sra. Dña. María Segimón de Manzanos

Diputada 10^a:

Ilma. Sra. Dña. Esther Montalvá Medina

Tesorera:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Zapata Cirugeda

Bibliotecario:

Ilmo. Sr. D. Emilio Ramírez Matos

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Monedero Montero de Espinosa





Principales hitos del año



02.01 Nuevo modelo organizativo

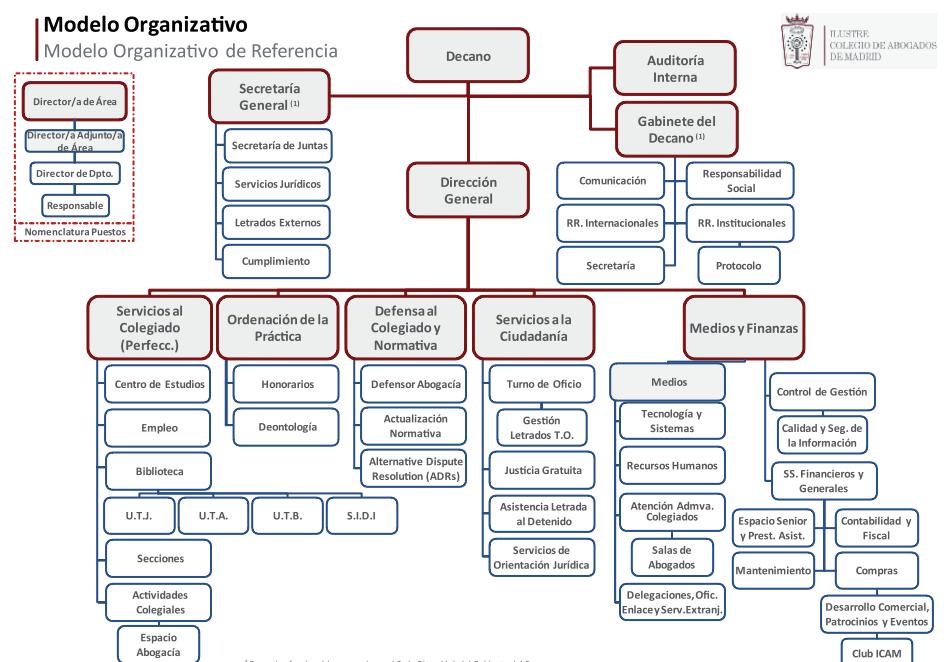
Uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Gobierno en el pasado ejercicio ha sido incorporar nuevos criterios de eficiencia en la gestión del Colegio y de sus servicios que redunden en beneficio de los derechos e intereses de todos y cada uno de los colegiados y colegiadas.

Mejorar el funcionamiento del ICAM y optimizar sus medios y recursos requería, como primera medida, poner en marcha una transformación organizativa orientada a lograr un Colegio mucho más eficaz y útil, acorde en sus prácticas, sus protocolos y sus procedimientos de actuación con los desplegados por las mejores instituciones y compañías a nivel internacional.

Fruto de un análisis exhaustivo y riguroso, y de acuerdo en todo momento a principios de objetividad, de modernidad y de profesionalidad, se ha implementado una reestructuración interna que ha dado forma a un nuevo modelo organizativo. Orientada a objetivos, la nueva estructura separa determinadas funciones con dependencia directa del Decano y la Junta de Gobierno y empodera a la Dirección General con un número reducido de direcciones que reportan directamente. Con esta nueva organización, además de simplificar la gestión, se pretende situar al Colegio a la vanguardia en términos de Gobierno Corporativo, favoreciendo la eficacia, la transparencia y las funciones de cumplimiento. En ese sentido, se ha impulsado el desarrollo de un marco normativo interno como mecanismo para establecer pautas de actuación predefinidas y de obligado cumplimiento en el ejercicio de las funciones del ICAM.

Nueva Dirección General

El 15 de noviembre de 2018, concluido el proceso de selección, la Junta de Gobierno acordó la contratación de Carlos Marino como nuevo Director General del Colegio. La decisión se adoptó previa deliberación y por unanimidad, al entender que su perfil es el más idóneo para asumir ese puesto.



02.02 Turno de Oficio: pago mensual y reconocimiento

La agilidad que las Administraciones Públicas han empezado a aplicar a los pagos de las actuaciones que realizan los abogados y abogadas del Turno de Oficio, con la activación de los pagos mensuales, ha permitido acabar el año con un logro histórico: tanto la Comunidad de Madrid como el Ministerio de Justicia han cerrado el ejercicio 2018 al corriente en los pagos.



Además, los baremos que se aplican a los asuntos certificados al Ministerio de Justicia se actualizaron por primera vez en 15 años, experimentando los módulos que son de aplicación a estos procedimientos un incremento medio de un 20%.

Si bien la imperante necesidad de actualizar todos los baremos se mantiene como un objetivo absolutamente prioritario en la agenda de la Junta de Gobierno, cabe destacar como hito importante de 2018 el reconocimiento que, desde el máximo órgano de la Administración de Justicia, ha recibido la labor que hace diariamente el Turno de Oficio como un servicio público ofrecido de forma voluntaria por la Abogacía y que garantiza una defensa jurídica del máximo rigor técnico. Así, la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha reconocido abiertamente el valor del Turno de Oficio como instrumento para hacer realidad el compromiso de la Constitución con la asistencia jurídica gratuita para aquellos que no dispongan de recursos para litigar.



02.03 Puente Colegial



En contextos como el actual, lejos de abstraerse, la Abogacía puede ayudar desde su fuerza, no sólo de número, a alumbrar y conquistar espacios de entendimiento y a arbitrar vías de salida a procesos de conflicto.

Con ese ánimo, las Juntas de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona han decidido proyectar iniciativas de cooperación y colaboración que, por encima del elemento corporativo, concentren esfuerzos y multipliquen su impacto y su influencia como referentes de la Abogacía en España y en Europa.



Atendiendo al especial empeño de la Junta de Gobierno en tender puentes entre los representantes de la abogacía madrileña y catalana, en 2018 se han mantenido dos reuniones de trabajo —en marzo en Barcelona y en junio en Madrid— para estrechar lazos de colaboración entre ambas instituciones y abordar conjuntamente temas esenciales para fortalecer la profesión.

Fruto de esta cooperación, se han creado bilateralmente distintos grupos de trabajo sobre Turno de Oficio, Deontología, Secciones, Formación, Asuntos Digitales, Comisión normativa, Arbitraje y mediación, Asesoría Jurídica e Internacional, coordinados por diputados de ambas Juntas de Gobierno.





02.04 Abogacía y Constitución

En representación de los más de 100.000 abogados y abogadas colegiados en Madrid y Barcelona, los Colegios de Madrid y Barcelona, por medio de los decanos José María Alonso y María Eugenia Gay, rindieron un homenaje conjunto a la Carta Magna en el 40 aniversario de su aprobación.

Bajo el título “Abogacía y Constitución: 40 años de tutela judicial efectiva”, la ministra de Justicia, Dolores Delgado, y el catedrático de Derecho Constitucional y diputado constituyente, Óscar Alzaga, se sumaron a un acto histórico que congregó en el Patio de la Biblioteca del Colegio a destacadas figuras del mundo jurídico y político.

Asimismo, los decanos de los arquitectos, José María Ezquiaga, y de los médicos, Miguel Ángel Sánchez, intervinieron en representación de los más de 300.000 profesionales que integran la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), presidida por el decano del ICAM.



02.05 Más debate, más actualidad, más abogacía

Dar a la abogacía madrileña el papel y la relevancia que debe tener en la sociedad civil y ante las administraciones públicas ha sido uno de los principales *leitmotivs* que han guiado a la Junta de Gobierno en el ejercicio 2018. Con el objetivo de situar al Colegio como un referente en los grandes debates de actualidad, se han puesto en marcha una serie de iniciativas especialmente alineadas con ese propósito, nuevos espacios dedicados al análisis y la reflexión de asuntos siempre candentes.

Con la creación de 'Aula de Debate: Justicia, Abogacía, Sociedad', 'Foro Justicia ICAM' e 'ICAM al Día', se busca abrir de par en par las puertas de la corporación no sólo a todos los compañeros y compañeras sino al resto de operadores jurídicos, a representantes institucionales, medios de comunicación y ciudadanía en general. Estos nuevos espacios, impulsados desde las áreas de Formación, Comunicación y Relaciones Institucionales con el apoyo de la dirección de Compras y Servicios Generales, han tenido una acogida excepcional en términos de aforo, siempre lleno, y de interés informativo, que se ha visto reflejado en una mayor presencia del Colegio en el espacio público.



02.06 Plan de Igualdad

Contribuir a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tanto en el interior del ICAM como a nivel externo en el ámbito de la abogacía, ha sido otro de los ejes vertebradores de la acción del Colegio en el año 2018.

Así, con fecha 5 de abril, la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión constituyó una Comisión de Trabajo para desarrollar y difundir el Plan de Igualdad de género de la abogacía, que contiene un total de 17 medidas tendentes a evitar la discriminación por razón de género y a la consecución de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, adoptadas tras el preceptivo diagnóstico de la situación tanto a nivel de colegiados/as como de plantilla interna.

En su elaboración han intervenido las Diputadas que componen la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión -Ángela Cerrillos Valledor (Presidenta de la Comisión Delegada y Diputada 2^a), Begoña Castro Jover (Vicedecana), M^a. Dolores Fernández Campillo (Diputada 4^a), Mabel Zapata Cirugeda (Tesorera); y Esther Montalvá Medina (Diputada 10^a)-; así como las asociaciones Themis, la Asociación Española de Mujeres Juristas, AJA y ALA. También ha participado la Sección de Igualdad, personal de distintos departamentos del ICAM y el Comité de Empresa del Colegio.

El documento contempla medidas que afectan tanto al Colegio en su faceta de corporación de derecho público, como en su dimensión de empresa en relación con su plantilla. En su desarrollo se ha procedido a consultar a las personas colegiadas y al personal laboral su percepción respecto a diferentes cuestiones en las que el género puede suponer un criterio de desigualdad o discriminación. Los datos recabados identifican una problemática sesgada por razón de género que es necesario reparar y evitar.

El Plan de Igualdad, que se desarrollará durante los años del mandato de la Junta de Gobierno, establece diferentes ejes de actuación en aras a dar efectivo cumplimiento al compromiso de la Institución, alcanzando cotas de paridad entendida como una presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos de actuación, de modo que ninguno de los sexos tenga una presencia inferior al 40% ni superior al 60%, así como la creación de un órgano de supervisión que garantice su eficaz desarrollo y cumplimiento.



02.07 Homenaje 25 años de colegiación



Más de 400 abogados y abogadas recibieron en el mes de noviembre un diploma acreditativo de sus 25 años de ejercicio profesional como colegiados del ICAM en el curso de un acto que congregó a casi un millar de personas en la Real Casa de Correos, sede de la Comunidad de Madrid.

Tras las intervenciones de bienvenida, a cargo del decano José María Alonso y el presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, los homenajeados recibieron su reconocimiento de manos de los integrantes de una mesa presidencial integrada por la Junta de Gobierno del ICAM al completo; la Consejera de Justicia Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Francisco Javier Vieira; el Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid; Jesús Caballero Klink; la Juez Decana de Madrid, M^a Jesús del Barco; y la Fiscal Jefe de Madrid, M^a Pilar Rodríguez.

02.08 Las Secciones toman impulso



Tras la creación en 2018 de 12 nuevas secciones — Colegiados no Ejercientes; Derecho Canónico; Comunicación y Derecho; Derecho Procesal; Discapacidad; Igualdad; Derecho de la UE e Internacional; Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal e Inmobiliario; Constitucional-Parlamentario; y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (ADR)— las 41 Secciones con que cuenta el ICAM lo sitúan como el colegio profesional con mayor grado de atención sectorial y especialización.

El área de Secciones también ha crecido notablemente en el último ejercicio en términos de dotación presupuestaria, y se ha visto especialmente fortalecida con la implementación de un Plan Estratégico para la renovación y dotación de nuevos servicios que cuenta con diez medidas esenciales que ya están en marcha.

Entre las acciones impulsadas, destaca la aprobación de un nuevo procedimiento para la cobertura de vacantes y elección de nuevas presidencias abierto a todos los colegiados. La edición y distribución gratuita de boletines electrónicos especializados, la convocatoria de un premio anual, la creación de Comités de Expertos para apoyar la labor de los presidentes y una mayor transversalidad y cooperación son algunas de las medidas contempladas para redoblar la apuesta y seguir haciendo de las Secciones una de las áreas diferenciales del Colegio.



02.09 Nueva etapa de la revista Otrosí

«La hoja informativa que inicia ahora su publicación pretende facilitar a los compañeros el seguimiento de los hechos por los que discurre la vida diaria del Colegio». Con estas palabras del decano Antonio Pedrol nacía, en marzo de 1986, la revista que en las últimas tres décadas ha venido transmitiendo la última hora del Colegio. Treinta y dos años y 296 números (distribuidos en seis etapas) después, la revista institucional del Colegio ha abierto en 2018 una nueva página con una renovación integral implementada en dos fases.

La primera, relativa a la versión en papel, ha supuesto además un cambio en el modelo tradicional de distribución de la revista. Desde el número de septiembre, Otrosí se distribuye bajo demanda, logrando de este modo un notable ahorro económico, sin perder de vista el impacto positivo en términos de sostenibilidad medioambiental.

La segunda etapa ha implicado una actualización y modernización integral de Otrosí.net, aunando diseño y desarrollo web con la utilidad, la excelencia y la pluralidad de los contenidos, sin renunciar a su personalidad. Las nuevas secciones dan cuenta de las últimas novedades legislativas y jurisprudenciales, albergan artículos de análisis sobre temas de actualidad y recogen los testimonios de quienes prestan servicio en el Turno de Oficio. La nueva revista digital también apuesta por una mayor interactividad y un enfoque más colaborativo para optimizar el capital humano, intelectual y profesional que atesoran los colegiados.



02.10 Renovación de la Corte de Arbitraje

A casi 30 años de su Fundación, en 2018 se ha ejercido un nuevo impulso a la Corte de Arbitraje del ICAM para situarla entre las más avanzadas del mundo.

La Corte de Arbitraje desempeña las funciones arbitrales que el Colegio tiene atribuidas por la Ley sobre Colegios Profesionales y el Estatuto General de la Abogacía. Su función es resolver las controversias que le sean sometidas, pero su finalidad es promover el arbitraje en la sociedad como la forma idónea de resolver las desavenencias susceptibles de ser resueltas en este ámbito.



Los Estatutos y el vigente Reglamento de la Corte de Arbitraje fueron aprobados por la Junta de Gobierno del ICAM, en su reunión del 20 de julio de 2010 y modificados por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2012 y últimamente por acuerdo de 6 de junio de 2018.

Con dicho Reglamento se ha pretendido dotar a la Corte del ICAM de un instrumento que le permita situarse al mismo nivel que las cortes de arbitraje más consolidadas, pero regulando también un procedimiento sencillo para aquellos asuntos de menor cuantía o que se refieren a determinadas materias. También se incorporan nuevas figuras como el árbitro de emergencia y el arbitraje estatutario, y se ha renovado y ordenado la lista de árbitros, sometida a un Comité de Evaluación de nueva creación para garantizar la excelencia del servicio.



Además, se ha renovado la imagen de la Corte, dotándola de un nuevo logotipo, y se ha puesto en funcionamiento una página web propia en cuya mejora se sigue trabajando.

www.cortearbitrajeicam.com

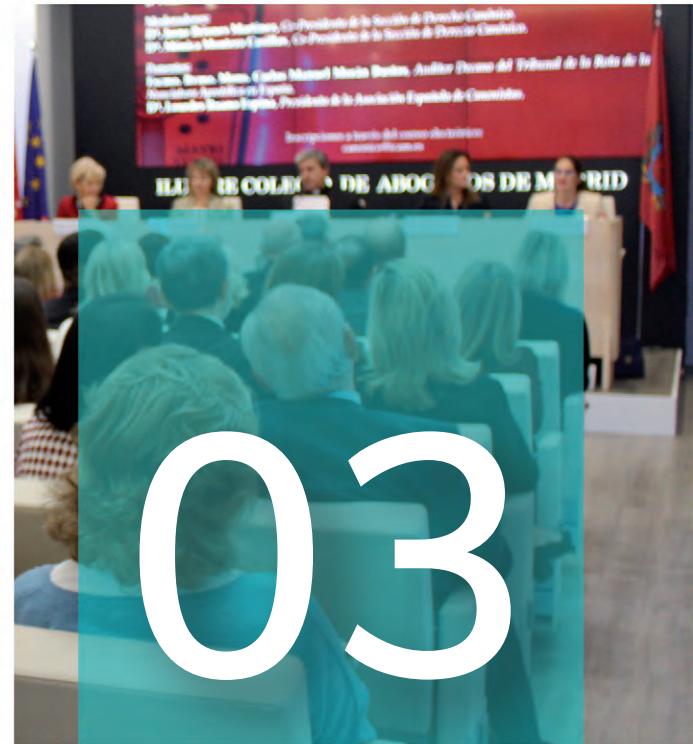
Coincidiendo con la clausura del XIII Congreso Internacional del Club Español del Arbitraje, el 12 de junio la biblioteca del Colegio acogió la presentación oficial de la nueva Corte de Arbitraje. La jornada, presidida por el decano, contó con la presencia de Alexis Mourre, Presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional.



Actividad durante el año 2018

En 2018 se han registrado 20 nuevos expedientes, de los cuales en 10 se ha dictado laudo, 4 se archivan y 6 permanecen en trámite. En este mismo ejercicio se han dictado 5 laudos correspondientes a expedientes iniciados durante el ejercicio 2017 y 1 procedente del año 2016.

Servicios a Colegiados



03.01 Centro de Estudios

El Centro de Estudios ha seguido avanzando en su consolidación como centro de referencia para el estudio de las ciencias jurídicas. En términos cuantitativos, el ejercicio 2018 se ha cerrado con un total de 745 cursos (presenciales y e-learning), 30 más que el año anterior, impartidos por 520 ponentes, mayoritariamente magistrados, fiscales, catedráticos y profesores de Derecho, abogados y, en menor medida, notarios, registradores, procuradores, médicos, peritos, letrados de la Administración de Justicia, psicólogos, economistas, etc.

Cursos organizados en 2018

Presenciales: 496

- › Acceso al turno de oficio: 36
- › Materias complementarias: 26
- › Cursos especiales: 8
- › Cursos a medida: 3
- › Mesas redondas: 4
- › Formación continuada de turno de oficio: 99
- › Iniciación cortos: 161
- › Jornadas/Talleres: 9
- › Monográficos: 110

E-learning: 249



A lo largo del año, 13.708 alumnos han participado en los distintos cursos impartidos por el Centro de Estudios, de los que 5.224 (38%) lo han hecho de forma gratuita. En total, se han impartido 8.718 horas de formación, de las cuales 5.880 de forma presencial y 2.836 online.

De los numerosos cursos y actividades que durante este año se han realizado en el Centro de Estudios, merecen consideración especial la formación impartida en el ámbito de la protección de datos, el curso avanzado en Derecho Penal y la puesta en marcha del ciclo Aula de Debate.

Protección de Datos

La entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) ha supuesto un cambio normativo de gran importancia, de ahí la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) aprobada en diciembre en el Congreso de los Diputados y que adapta al ordenamiento español al reglamento europeo.

En este sentido, desde el Centro de Estudios se han impartido tres cursos de especialista en Delegado de Protección de Datos (DPO) y se han realizado, tanto de forma gratuita como de pago, numerosas jornadas y cursos prácticos en la materia que han tenido un gran éxito de asistencia y valoración.

Curso avanzado de Derecho Penal

Dirigido e impartido por los mejores juristas penalistas de nuestro país, el Centro de Estudios ha impulsado una formación centrada en el perfeccionamiento en Derecho Penal con referencia a las principales novedades legislativas y jurisprudenciales, así como a otros aspectos sustantivos de interés.

Aula de Debate

Buscando abrir el Colegio a la ciudadanía, se ha creado el ciclo 'Aula de Debate: Justicia, Abogacía, Sociedad', en el que se han tratado temas de actualidad e interés jurídico y social. En los encuentros, celebrados en el Salón de Actos del Colegio con gran éxito de convocatoria, se ha contado con la participación de magistrados, abogados, periodistas y diferentes expertos en cada uno de los temas abordados, a saber:

- *Prisión permanente revisable*
- *La incomprendición social del derecho de defensa en casos de delitos graves y de proyección mediática*
- *La imagen de la justicia creada desde los medios de comunicación*
- *Los límites al derecho a la libertad de información en tiempos de crisis*
- *La internacionalización del conflicto catalán: desafíos jurídicos y sociales*
- *La amenaza del terrorismo yihadista*
- *Aspectos controvertidos de la Ley de memoria histórica*
- *Los toros: ¿Protección hacia una manifestación cultural o rechazo al maltrato animal?*
- *Delitos de odio: cómo delimitar el derecho a la libertad de expresión.*



03.02 Biblioteca

En 2018 se ha dado continuidad a las acciones que forman la base de la actividad de la Biblioteca colegial: el proceso documental de las publicaciones adquiridas, los servicios de Información Jurídica Documental y Consultas Procesales, y los trabajos desarrollados en el Archivo Histórico de descripción y organización de las series documentales históricas del Colegio.

Fondo bibliográfico



7,50%
referencias

En el último ejercicio se han incorporado a los fondos de la Biblioteca 11.711 referencias, lo que supone un incremento del 7,50% respecto al año anterior. Al cierre de 2018, el catálogo cuenta con 168.318 referencias, de las cuales 67.707 corresponden a libros, 293 a publicaciones periódicas -revistas- y 100.318 a registros analíticos tanto de publicaciones periódicas como de libros.

En cuanto al número de volúmenes, la Biblioteca dispone de 113.622, 1.442 más (un incremento del 1,26%) respecto al año anterior.

Tras sumar en el último año 770 títulos, la Biblioteca electrónica contiene ya 3.461 publicaciones electrónicas, un 29% más que en 2017.



29%
publicaciones
electrónicas



113.622
volúmenes

Servicio de Préstamo



19.814
préstamos

En total, se han efectuado 19.814 préstamos a lo largo de 2018, de los cuales 10.095 han sido en papel y 9.719 en soporte electrónico.

7.784
consultas
procesales

Unidad Técnica Jurídica

Además de resolver 7.784 consultas procesales, la Unidad Técnica Jurídica de la Biblioteca se ha aplicado en las siguientes tareas a lo largo de 2018:

- › Recopilar para los boletines de Otrosi.net tanto la jurisprudencia más relevante de cada una de las jurisdicciones como la legislación de mayor interés, ya sea nacional o internacional, así como diversa información de utilidad como el traslado de las sedes judiciales, normas de reparto, refuerzo de los Juzgados, habilidad del mes de agosto, traducción de fichas del TEDH, crónica de jurisprudencia del TS y TEDH, Circulares e Instrucciones de la FGE, o los informes del CGPJ, entre otros.
- › Seguimiento y estudio individualizado de los diferentes anteproyectos y proyectos normativos.
- › Elaboración de documentos recopilatorios y monográficos sobre temas que se consideran de interés a raíz de la actualidad jurídica, así como en función de las consultas realizadas por los compañeros.
- › Representación del Colegio y participación en actos, jornadas, congresos y eventos jurídicos.
- › Participación en las mesas de trabajo sobre delitos de odio y discriminación y trata de seres humanos.
- › Valoración técnica de publicaciones y revisión de los plazos de prescripción y caducidad que se insertan en la agenda anual del ICAM.

En 2018 el Servicio de Información Jurídica Documental ha atendido consultas sobre jurisprudencia, legislación doctrina y referencias bibliográficas. En total, se han resuelto 5.197 consultas de carácter documental.

Archivo

A lo largo de 2018 se han descrito 3.568 nuevos registros, de los cuales 1.180 corresponden a expedientes de colegiados. El descenso respecto al año anterior se explica por la finalización en los trabajos de descripción de estas series documentales que van siendo completadas en su integridad. Asimismo, se han recibido 131 consultas relativas al Archivo Histórico del ICAM.

Patrimonio documental

Durante 2018 se ha estado trabajando en la preparación del nuevo Repositorio del Patrimonio Documental del ICAM y se han iniciado los trabajos de digitalización presupuestados para este año, con la previsión de obtener 104.700 imágenes correspondientes a unos 3.370 documentos.



Apertura y divulgación

En el marco de las actividades de la ‘Noche de los Libros’, en la que la Biblioteca del ICAM ha participado por segunda vez, se ha llevado a cabo la exposición *El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid: Un legado de 400 años*. El objetivo principal de esta iniciativa ha sido dar a conocer los valiosos fondos documentales recogidos en el Archivo Histórico, organizando la muestra en cuatro grandes bloques: la actividad propiamente colegial, el Archivo de la abogacía española, la historia del Archivo Histórico del ICAM y el Colegio como referencia para el resto de instituciones profesionales.

Como en años anteriores, con motivo del Día de Libro y de las festividades navideñas se han publicado dos obras en formato electrónico. También se ha llevado a cabo una importante tarea de investigación sobre el manuscrito guardado en la Biblioteca del Ordenamiento de Montalvo, para la creación de un libro de regalo institucional.

03.03 Secciones



Históricamente, el objetivo de las Secciones del ICAM ha sido la exposición de cuestiones de relieve jurídico para lograr atraer al mayor número de inscritos y conseguir una masa crítica suficiente para consolidarse como un instrumento real de relación entre los colegiados.

Debido a la creciente repercusión de las jornadas organizadas, al crecimiento exponencial en sus integrantes y a la multiplicación de las especialidades abordadas, y conforme a la demanda de sus presidentes y de los colegiados, las Secciones del Colegio están en fase de tránsito para convertirse en un canalizador de las inquietudes de los colegiados, ya sea como motor de propuestas legislativas, emisor de recomendaciones o incluso propulsor de publicaciones jurídicas.

En este sentido, los nuevos Comités de Expertos (grupos fijos de 3 a 10 personas que mantienen reuniones mensuales con los presiden-

tes de cada Sección) están jugando un papel fundamental a la hora de recoger inquietudes y madurar propuestas.

Con la aprobación de 12 nuevas Secciones en 2018, el número de Secciones asciende a 41, presididas por 57 profesionales, abogados y abogadas de prestigio, que dinamizan sus actividades y fomentan las relaciones institucionales. Al cierre del último ejercicio se han alcanzado los 8.120 colegiados inscritos, por lo que el número total de altas en el conjunto de secciones asciende a 35.643. Los datos reflejan que la mayor parte de los colegiados se dan de alta en un rango de 2 a 6 secciones.

A partir de la concepción del Derecho como un organismo vivo y en movimiento, entre enero y diciembre de 2018 se celebraron un total de 89 jornadas, lo que responde a más de 175 horas de debate.



SECCIONES

TIMELINE

	CONSUMO	01/07/2013	04/12/2013	DERECHO DEPORTIVO
	DDHH	10/12/2013	18/02/2014	ABOGADOS DE EMPRESA
	TIC	31/03/2014	08/05/2014	DERECHO DE LA COMPETENCIA
	ITALO-ESPAÑOLA	23/06/2014	15/07/2014	INSOLVENCIAS
	TRIBUTARIO	16/07/2014	22/09/2014	URBANISMO
	DERECHO DE FAMILIA	14/10/2014	29/10/2014	DERECHO LABORAL
	A. PENALISTAS	03/11/2014	27/11/2014	INICIACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
	BANCARIO	25/03/2015	27/04/2015	DERECHO MILITAR Y SEGURIDAD
	PII	13/05/2015	17/06/2015	EXTRANJERÍA
	R. CIVIL Y SEGURO	16/09/2015	13/10/2015	DERECHO DE LOS ANIMALES
	Dº AERONÁUTICO Y AEREOESPACIAL	19/10/2015	26/01/2016	SOCIETARIO
	Dº MARÍTIMO Y TRANSPORTE	24/05/2016	04/07/2016	MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
	RETAIL Y FRANQUICIA	15/09/2016	08/11/2016	DERECHO AGROALIMENTARIO
	Dº SANITARIO Y FARMACÉUTICO	22/11/2016	23/02/2017	DERECHO ADMINISTRATIVO
	COMPLIANCE	04/05/2017	05/06/2017	INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE DESPACHOS
	ROBÓTICA, IA, Y REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA	27/02/2018	05/04/2018	DERECHO Y CULTURA
	CANÓNICO	25/10/2018	30/10/2018	UE E INTERNACIONAL
	COMUNIC. Y DERECHO	25/10/2018	20/11/2018	IGUALDAD
	NO EJERCIENTES	26/11/2018	10/01/2019	ARRENDAMIENTOS URBANOS, Y PROPIEDAD HORIZONTAL
	PROCESAL	17/01/2018	29/01/2019	DISCAPACIDAD

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN
1	16/01/2018	El protocolo frente al acoso sexual en las Fuerzas Armadas	Derecho Militar y Seguridad
2	18/01/2018	Seguridad digital en el ámbito bancario	Derecho Bancario
3	18/01/2018	Mesa redonda sobre legislación y política	Derecho de los Animales
4	25/01/2018	La venta de la unidad productiva	Insolvencias
5	08/02/2018	Los accidentes de aviación: causas, investigación técnica	Derecho Aeronáutico y Espacial
6	08/02/2018	Charla sobre la residencia de larga duración	Extranjería
7	13/02/2018	Accesibilidad universal: vías jurídicas para plantear la materia	Derechos Humanos: Área de discapacidad
8	15/02/2018	"Mesa redonda conjunta sobre Seguridad en el Transporte	Derecho Marítimo y Transporte
9	20/02/2018	Restricciones verticales de competencia en internet	Derecho de la Competencia
10	20/02/2018	Novedades jurisprudenciales sobre la responsabilidad de los administradores sociales	Societario y Gobierno Corporativo
11	22/02/2018	La importancia de los códigos de conducta en el compliance	Compliance
12	27/02/2018	Inauguración	Robótica, Inteligencia Artificial y Realidad Virtual y Aumentada
13	01/03/2018	Legislación y caza	Derecho de los Animales
14	06/03/2018	Responsabilidad Civil de los productos defectuosos	Responsabilidad Civil y Seguro
15	15/03/2018	El asesoramiento jurídico en las Fuerzas Armadas	Derecho Militar y Seguridad
16	22/03/2018	La venta a pérdidas desde un punto de vista sectorial	Derecho Agroalimentario
17	27/03/2018	El tratamiento concursal de las operaciones financieras y sus garantías	Insolvencias
18	03/04/2018	La evidencia digital en procesos judiciales	Derecho Administrativo
19	05/04/2018	"Inauguración de la Sección de Derecho y Cultura"	Derecho y Cultura
20	05/04/2018	Accesibilidad de las personas con discapacidad intelectual a la Justicia	Sección de Derechos Humanos. Área de Discapacidad
21	10/04/2018	Foro Inaugural de la Sección	Derecho de Familia y Sucesiones
22	10/04/2018	La Ley 35/2015 y el Baremo de Accidentes de Tráfico	Responsabilidad Civil y Seguro
23	17/04/2018	Jornada sobre los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE): régimen jurídico y realidad	Derechos Humanos
24	24/04/2018	Charla de la Sección de Extranjería sobre la expulsión y retorno desde una perspectiva comunitaria	Extranjería
25	24/04/2018	Jornada de la Sección de Robótica sobre la interacción con las personas y los nuevos modelos de producción	Robótica, Inteligencia Artificial y Realidad Virtual y Aumentada
26	07/05/2018	Foro de familia	Derecho de Familia y Sucesiones
27	08/05/2018	La situación de España ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas	Derechos Humanos
28	09/05/2018	Taller práctico sobre la teoría sobre la teoría de juegos aplicada a la negociación	Gestión de Despachos e Innovación
29	10/05/2018	El registro del color como marca	Propiedad Intelectual e Industrial
30	17/05/2018	Charla de la Sección de Laboral sobre el Plan estratégico de Inspección de Trabajo de la Comunidad de Madrid 2018-2020	Derecho Laboral
31	22/05/2018	Mesa redonda de la Sección de Derecho de los Animales sobre las medidas cautelares para su defensa	Derecho de los Animales
32	22/05/2018	Jornada sobre la Responsabilidad Civil del Compliance Officer	Responsabilidad Civil y Seguro

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN
33	31/05/2018	El regimen de los RPAS/Drones a debate en la proxima jornada de la Sección de Aeronáutico y Espacial	Derecho Aeronáutico y Espacial
34	31/05/2018	Las claves para la protección de las empresas en el ciberespacio	Abogados de Empresa
35	04/06/2018	Foro Sección de Familia	Derecho de Familia y Sucesiones
36	07/06/2018	Presentación de libro y jornada de debate sobre Compliance penal y protección de datos	Compliance
37	14/06/2018	La muerte digna	Derecho Sanitario y Farmacéutico
38	21/06/2018	La nulidad o improcedencia del despido disciplinario sin causa	Derecho Laboral
39	21/06/2018	La posibilidad de alcanzar un pacto de Estado por la cultura	Derecho y Cultura
40	26/06/2018	Víctimas de la tortura: mecanismos de prevención, denuncia y lucha contra su impunidad	Derechos Humanos
41	28/06/2018	El nuevo régimen jurídico aplicable a los viajes combinados	Derecho Aeronáutico y Espacial
42	29/06/2018	La responsabilidad civil en el proceso penal	Abogados Penalistas
43	03/07/2018	Sobre acceso al empleo de las personas con discapacidad	Derechos Humanos. Área de Discapacidad y Dependencia
44	06/07/2018	Cuestiones sobre la responsabilidad penal de los Administradores. Un análisis jurisprudencial	Abogados Penalistas
45	10/07/2018	Foro de familia	Derecho de Familia y Sucesiones
46	12/07/2018	Aplicación práctica de los Convenios de Asistencia Sanitaria en accidentes de circulación	Responsabilidad Civil y Seguro
47	16/07/2018	Etiquetado, presentación de productos alimenticios y fraudes al consumidor	Derecho Agroalimentario
48	17/07/2018	La doctrina del TJUE sobre contratación temporal tras los casos Montero y Grupo Norte vs doctrina caso Porras	Derecho laboral
49	10/09/2018	Resolución de Entidades Bancarias: el papel de los accionistas y el rescate bancario	Derecho Bancario
50	11/09/2018	Foro de familia	Derecho de Familia y Sucesiones
51	13/09/2018	El impacto del nuevo marco jurídico de protección de datos en las relaciones laborales en la empresa, a debate	Derecho Laboral
52	13/09/2018	Art onthemove: controles de exportación de obras de arte	Derecho y Cultura
53	18/09/2018	Movilidad internacional: Crisis familiares de expatriados. Medidas preventivas de derecho de familia internacional y sucesiones	Derecho de Familia y Sucesiones
54	20/09/2018	Derechos Humanos y esclavitud del Siglo XXI: perspectiva victimocéntrica	Derechos Humanos
55	27/09/2018	La gestión de activos adjudicados a acreedores bancarios. El saneamiento jurídico inmobiliario	Derecho Bancario
56	02/10/2018	Foro de familia	Derecho de Familia y Sucesiones
57	04/10/2018	Análisis del terrorismo yihadista en Europa	Derecho Militar y Seguridad
58	04/10/2018	La regulación de los vehículos aéreos no tripulados: requisitos para trabajar en el sector y previsión de su evolución	Derecho Aeronáutico y Espacial
59	15/10/2018	La nueva política de Extranjería en España	Sección de Extranjería
60	16/10/2018	El gobierno corporativo más allá de las sociedades cotizadas	Derecho Societario y Gobierno Corporativo

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN
61	17/10/2018	Movilidad Sostenible	Derecho del Medio Ambiente y Energía
62	18/10/2018	El urbanismo a los ojos de un magistrado: Especial referencia a los aspectos procesales	Sección de Urbanismo
63	23/10/2018	Okupas: ¿Hay solución jurídica?	Sección de Arrendamientos Urbanos y Abogados Penalistas
64	25/10/2018	La actualidad y trascendencia del Derecho Canónico en el mundo jurídico	Sección de Derecho Canónico
65	29/10/2018	Retos de la nueva directiva Europa de copyright y la posición del Gobierno de España	Sección de Propiedad Intelectual e Industrial
66	30/10/2018	La Unión Europea como Unión de Derecho para el justiciable	Sección de Derecho de la Unión Europea e Internacional
67	06/11/2018	Foro de familia Homenaje a José Antonio Seijas Quintana	Sección de Familia y Sucesiones
68	07/11/2018	Las posibilidades que la Ley 19/2013 y la política de transparencia abren a la abogacía	Sección de Comunicación y Derecho
69	08/11/2018	Novedades futuras del urbanismo en España	Sección de Urbanismo
70	13/11/2018	La valoración del daño por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid	Sección de Responsabilidad Civil y Seguro
71	15/11/2018	Protección internacional y estatus de protección temporal: caso Venezuela	Sección de Derechos Humanos
72	20/11/2018	Jornada inaugural Sección de Igualdad	Sección de Igualdad
73	21/11/2018	Los seguros de aviación	Sección conjunta Aeronáutico y Espacial + RCYS
74	22/11/2018	Plataformas telemáticas en procedimientos de esta materia	Sección de Extranjería
75	23/11/2018	La Mediación Familiar	Sección de Familia y Sucesiones
76	26/11/2018	Las carreras profesionales al margen del ejercicio	Sección Colegiados No Ejercientes
77	28/11/2018	Comunicar o morir: claves informativas para despachos de abogados	Sección de Comunicación y Derecho
78	29/11/2018	El derecho de defensa frente al auto autorizante de la entrada domiciliaria por la Inspección de los Tributos	Sección de Derecho Tributario
79	03/12/2018	Ánálisis del código penal militar	Sección de Derecho Militar y Seguridad
80	04/12/2018	La fiscalidad de las indemnizaciones	Sección conjunta RCYS + Tributario
81	10/12/2018	Foro de familia	Derecho de Familia y Sucesiones
82	10/12/2018	El régimen administrativo sancionador en la nueva LOPD	Derecho Administrativo
83	10/12/2018	Las problemáticas actuales y los retos del sector de la moda	Derechos Humanos
84	11/12/2018	Las problemáticas actuales y los retos del sector de la moda	Retail y Franquicia
85	13/12/2018	Posibles reformas en la legislación urbanística	Urbanismo
86	17/12/2018	Jornada inaugural de la Sección de Consumo	Consumo
87	18/12/2018	La nueva Ley del Deporte	Derecho Deportivo
88	19/12/2018	El derecho de la competencia y la contratación pública	Derecho de la Competencia
89	19/12/2018	Jornada inaugural de la Sección de Derecho Sanitario y Farmacéutico	Derecho Sanitario y Farmacéutico

03.04 Desarrollo Profesional

Entre los actuales proyectos del Colegio, ocupa un lugar destacado el impulso al desarrollo profesional de los colegiados y colegiadas a través de distintas herramientas que contribuyan a lograr ese objetivo. A ese enfoque se debe el cambio de nombre del Área de Empleo, que ha pasado a denominarse Área de Desarrollo Profesional.

Programa ‘Por un buen futuro’

Con la idea de ir más allá de una formación de ayuda para buscar empleo por cuenta ajena, en 2018 se ha aplicado un enfoque bidireccional a los talleres del programa “Por un buen futuro”, para facilitar a los y las participantes nuevas pautas sobre cómo localizar contactos de calidad que puedan revitalizar su perfil profesional de cara al ejercicio por cuenta propia.

En cada taller han participado una media de 40 personas, a las que posteriormente se ha facilitado la asistencia a las sesiones de coaching grupal. Estas sesiones se han organizado en torno a pequeños grupos de unas 8 personas con objeto de profundizar en las posibles acciones a llevar a cabo, así como de atender sus situaciones y objetivos personales.



Portal de Empleo

El número de ofertas gestionadas en 2018 a través de este servicio, 403, ha sufrido un ligero descenso respecto al año anterior, debido sobre todo al esfuerzo realizado desde el Departamento para identificar las ofertas que encajan mejor en las prácticas del Máster de Acceso a la Abogacía, en cuyo caso los ofertantes son derivados a las Universidades para que suscriban los oportunos convenios de prácticas formativas en despachos. A tal efecto, se mantiene en la web del ICAM la plataforma “Prácticas del Máster de Acceso”, cuyo fin último es servir de medio de contacto entre despachos y Universidades para que los alumnos puedan realizar sus prácticas obligatorias.

Siendo esto así, el resultado de los procesos de selección gestionados ha sido muy positivo, cerrando el año con 163 ofertas con contratación y un número total de 185 contrataciones (112 candidatas y 75 candidatos).

03.05 Abogacía Joven

A lo largo de 2018, la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) de Madrid ha seguido impulsando todo tipo de actividades encaminadas a facilitar las condiciones de quienes se inician en el ejercicio de la Abogacía. Visitas a universidades, mesas redondas, talleres y sesiones de networking son los formatos más habituales que se han planteado, además de otros eventos emblemáticos como son la entrega de premios, la cena de verano y la copa de navidad.

En términos cuantitativos, se han organizado 27 jornadas de formación, 10 sesiones de networking y 3 talleres prácticos. Además, la Junta Directiva se ha reunido en 9 ocasiones y sus representantes han participado en numerosas reuniones de trabajo en el seno del CEAJ.

AJA Madrid también ha dejado patente su compromiso con la Igualdad, como parte activa de la Comisión de Trabajo que ha elaborado el Plan de Igualdad del Colegio. Además, la Agrupación se ha implicado en otras acciones impulsadas desde la institución, como el proyecto Mentoring, y está potenciando todos sus canales y herramientas de comunicación para aumentar la visibilidad y elevar la voz de los más de 5.700 colegiados y colegiadas inscritos.

Por otra parte, cabe destacar que, desde enero de 2018, el presidente de AJA asiste a las Juntas de Gobierno del ICAM con capacidad para intervenir en los debates del orden del día y formular propuestas relativas al colectivo que representa.

Resumen de actividades realizadas en 2018

EVENTOS	NÚMERO
Jornadas	27
Networking	10
Talleres CEI	3
Reuniones CEAJ	8
Reuniones Comisión de Igualdad	8
Juntas AJA	9



03.06 Defensa de la Abogacía

A fin de mejorar las condiciones en que los abogados y abogadas desarrollan su labor profesional, el área de Defensa de la Abogacía ha seguido potenciando en 2018 su labor de interlocución permanente con los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid. La participación del abogado en un elevado número de actuaciones procesales le convierte en un observador natural y privilegiado de cuantas disfunciones y buenas prácticas puedan surgir en el desarrollo de las mismas, siendo la finalidad de la Defensa de la Abogacía fomentar la comunicación ágil y eficaz de las mismas, a fin de articular las herramientas necesarias que contribuyan a su solución.

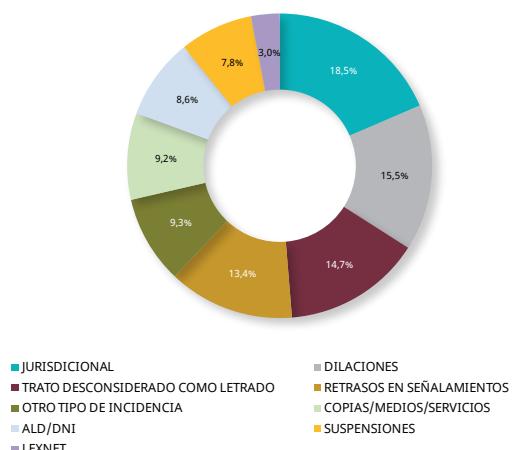
Por ello, se han seguido desarrollando y mejorando las nuevas tecnologías aplicadas a los protocolos de actuación en lo referente a la comunicación, tratamiento y tramitación de las incidencias, denunciando las mismas ante el CGPJ y TSJ de Madrid mediante informes trimestrales, así como participando en la emisión de los informes de inspección contenidos en el artículo 175.3 LOPJ.

Incidencias

A lo largo de 2018 se han tramitado 696 incidencias planteadas por los colegiados. Es de reseñar un descenso generalizado en el número de incidencias comunicadas, a excepción de las relativas a Lexnet y a la no suspensión de señalamientos instados por los letrados y letradas por diversas causas.

Por lo que se refiere a las incidencias relativas a la exigencia del D.N.I. de los letrados para la toma de declaración de sus clientes en los centros de detención, tras las acciones llevadas a término para la erradicación de dicha práctica han descendido considerablemente, llegando finalmente a ser casi inexistentes.

Las incidencias relativas al no acceso al atestado en los centros de detención, igualmente han descendido, tras remitir distintas quejas a las Comisarías.



Tipo	Enero - Dic. 2018	Enero - Dic. 2017	% Increm. Acum.
Incidencias	696	836	-17%
Inspecciones	21	28	-25%
Solicitudes amparo	15	10	50%
Buenas Prácticas	12	24	-50%
Informes	8	16	-50%
Total	752	914	-18%

Asimismo, es de destacar que se ha introducido con carácter autónomo, y a tenor de la preocupación que suscita, una nueva categoría de incidencia, derivada de los problemas surgidos por la falta de sensibilidad de algunos órganos judiciales frente a la solicitud de suspensiones de vistas o señalamientos por motivos de salud del abogado, familiares directos, o por imposibilidad de conciliar la vida profesional con la personal y familiar.

Por último, el número de incidencias acumuladas de dilaciones y retrasos en la práctica de actos procesales, pese a haber descendido, nos mantiene en permanente y constante alerta, denunciando constantemente dichas disfunciones a fin de que se adopten las medidas necesarias para su paliación.

Inspecciones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 175.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con lo establecido en el artículo 4. 1 c) del Estatuto General de la Abogacía, el Colegio de Abogados de Madrid, en su deber de cooperación y colaboración en el correcto desarrollo del funcionamiento de la Administración de Justicia, a lo largo del 2018 el área de la Defensa de la Abogacía ha participado en 21 inspecciones programadas por el CGPJ y Fiscalía.

El objetivo es poner de relieve los problemas comunicados por los operadores jurídicos que están en contacto diario con el órgano inspeccionado con el fin de que se pongan en marcha las medidas necesarias para paliarlos a fin de procurar una mayor eficacia y calidad del sistema judicial.

Informes sobre dilaciones y retrasos

Durante el 2018 se han emitido 8 informes, dirigidos al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, denunciando de forma individualizada y detallada tanto dilaciones en la tramitación de procedimientos, como retrasos en la práctica de actos procesales. La finalidad última de dichos informes es transmitir una información práctica y útil para que se puedan llevar a cabo las acciones correctoras que se consideren oportunas con el fin de mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Por otra parte, la Defensa de la Abogacía ha estado presente, y de forma activa, en congresos, jornadas y mesas de trabajo. Igualmente, se han incrementado las entrevistas y reuniones mantenidas con distintos operadores jurídicos a fin de dar un tratamiento más personalizado a las incidencias trasladadas por los letrados en su diario ejercicio profesional.

03.07 Servicios jurídicos

Durante el año 2018, el número de expedientes despachados por el Departamento de Servicios Jurídicos ha ascendido a 1.220, lo que supone un incremento del 18% respecto del ejercicio precedente.

Especial trascendencia han tenido en la carga de trabajo las múltiples consultas que siguen formulándose en relación con la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de abogados de procurador de los Tribunales (Ley de Acceso), pues con la finalidad de que el Colegio transmitiera una unidad de criterio en la materia se decidió en su momento que cualquier consulta que se formulara al Servicio de Atención al Colegiado sobre la materia se contestaría directamente por el Departamento de Servicios Jurídicos.

Asume también este Departamento la tarea de emitir el informe previsto en los artículos 114.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (hoy artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y 96.2 del Estatuto General de la Abogacía respecto de recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de cualquier tipo dictadas en materia de deontología profesional, emitiéndose durante el año 2018 un total de 303 informes, lo que supone un incremento del 8% respecto del año precedente.

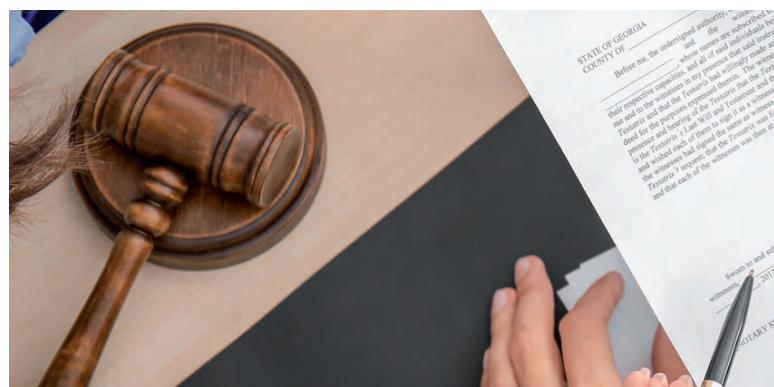
Y también se hace cargo el Departamento de Servicios Jurídicos de las funciones propias que se derivan de los recursos contencioso-

administrativos interpuestos contra acuerdos y resoluciones del Colegio, contabilizándose durante el ejercicio 2017 un total de 43 recursos contencioso-administrativos, número prácticamente idéntico que el del año precedente.

Por otra parte, como quiera que la Secretaría de Juntas está adscrita al Departamento de Servicios Jurídicos, durante el año 2018 se han celebrado 16 Juntas de Gobierno (una más que en el año 2017), 14 Comisiones Ejecutivas (dos más que en el año precedente) y 2 Juntas Generales (igual número que en el año 2017).

También es de resaltar la actividad del Departamento de Servicios Jurídicos en orden a la confección de los listados de contadores partidores, de administradores concursales y de árbitros. Así como los expedientes en materia de responsabilidad civil (póliza colectiva de seguro de responsabilidad civil de los abogados y suscrita como tomador por el ICAM) y que han ascendido a 497, lo que representa un incremento del 0.4% respecto del año 2017.

Significativo ha sido también el trabajo asumido con ocasión de la implementación de la nueva estructura organizativa del Colegio emprendida por la Junta de Gobierno. Tras el cese de la anterior Directora General del Colegio (4 de septiembre de 2018), las funciones asignadas a la Dirección General fueron asumidas de manera transitoria por el director del Departamento de Servicios Jurídicos hasta la toma de posesión del nuevo Director General (3 de diciembre de 2018).



03.08 Honorarios

La Junta de Gobierno, consciente de la necesidad de optimizar los tiempos de tramitación, así como de liberar al Departamento del exceso de documentación judicial depositada durante la tramitación de los expedientes, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018 adoptó un acuerdo de delegación al Departamento para que se emitieran dictámenes sobre las minutas cuyo importe sea inferior o igual a 29.999 euros, sin necesidad de pasarlos por Junta, e inmediata remisión de los mismos a las sedes judiciales, sin necesidad de que sean ratificados por la Junta de Gobierno. A día de hoy, el tiempo medio de tramitación de estos expedientes se encuentra en 8 días, suponiendo 93% (6.897) del total de Expedientes anuales, frente al 71% (7.196) de Expedientes de 2017.

Los expedientes cuyas minutas son iguales o superiores a 30.000 euros, que requieren la revisión del Diputado asignado, suponen un 7% del total (503 expedientes), con un promedio de tramitación de 40 días.

Por otra parte, y aunque se ha notado un descenso en los asuntos de preferentes que colapsaron el Departamento en el año 2017, se ha producido un incremento de impugnaciones de tasaciones en aquellos asuntos de reclamaciones a bancos. En total, se han tramitado 3.489 expedientes (preferentes, 2.997 exp.; Swap, 3 exp.; cláusula suelo, 312 exp.; multidivisas, 39 exp.; ejecuciones y gastos hipotecarios, 138 exp. de distintas entidades).

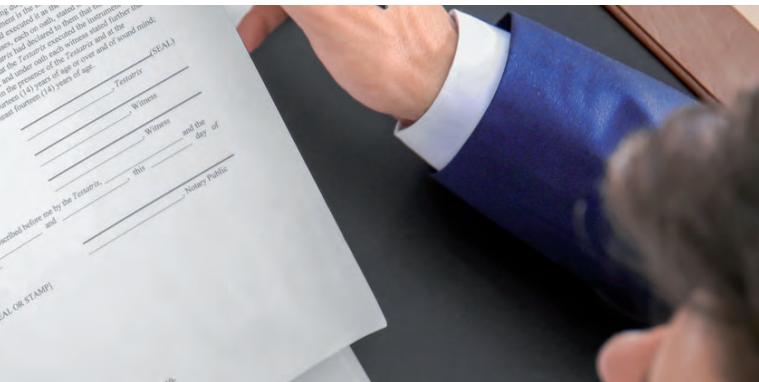
A pesar del volumen de expedientes de reclamaciones a entidades bancarias, se ha conseguido bajar los tiempos de tramitación.

Por lo que respecta al número de consultas en materia de honorarios profesionales, fueron 3.465, cifra un 7% inferior a la del año precedente como consecuencia de la suspensión de la resolución de consultas a los particulares, quedando limitadas a las que se remiten a través del SAC.

Además, hasta el 31 de diciembre de 2018 se han registrado un total de 433 resoluciones judiciales. De ellas se nutre la Base de Datos de Resoluciones, herramienta de gran utilidad para los Letrados, a la hora de confeccionar sus minutas para Tasación de Costas o Reclamación de Honorarios. En la actualidad esta Base de Datos contiene un total de 2.552 resoluciones, tanto judiciales como dictámenes de honorarios.

De las resoluciones registradas, un 83% confirman nuestros dictámenes (tanto aprobando como reduciendo) y un 17% modifican nuestra resolución.

TIPO DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIONES RECIBIDAS EN 2018
CONFIRMA APROBACIÓN	271
CONFIRMA REDUCCIÓN	60
MODIFICA APROBACIÓN REDUCIENDO	43
MODIFICA REDUCCIÓN REDUCIENDO	15
MODIFICA REDUCCIÓN APROBANDO	6
MODIFICA REDUCCIÓN AUMENTANDO	1
MODIFICA APROBACIÓN AUMENTANDO	1
TOTAL	397



03.09 Deontología profesional

El Colegio de Abogados de Madrid ejerce la potestad disciplinaria que legalmente tiene atribuida incidiendo, fundamentalmente, en la prevención. Por ello, es interés de la Junta de Gobierno la difusión de la normativa deontológica para evitar que los abogados incurran en situaciones de conflicto que puedan conllevar la tramitación de actuaciones disciplinarias por el simple desconocimiento de la normativa deontológica.

Fruto de esa vocación preventiva, la Guía Deontológica elaborada por esta Corporación, disponible en la página web colegial y que, de forma didáctica, establece el marco de las obligaciones y los derechos profesionales de los abogados y en la que se resuelven las consultas más frecuentes, se ha consolidado como un instrumento útil para evitar quejas que se presenten ante el Colegio por falta de información suficiente por parte de los letrados.

De igual forma, se ha procurado la difusión entre los colegiados de la normativa deontológica, bien a través de los diferentes cursos que se imparten, bien de modo personalizado a través de consultas sobre la aplicación del Estatuto General de la Abogacía y del Código Deontológico. También se ha realizado, en colaboración con el área de Comunicación del Colegio, una serie de microvideos que han contribuido a difundir la norma deontológica.

El Colegio considera la consulta un instrumento esencial para el conocimiento y cumplimiento de las normas deontológicas. Son también un elemento auxiliar importante para resolver las dudas que puede ofrecer, entre otras, la regulación de la venia, el secreto profesional, el conflicto de intereses o la publicidad, teniendo como finalidad el sistema implantado garantizar una respuesta fundada sobre las cuestiones planteadas, siempre no vinculante, y en un plazo razonable. En el año 2018 se han resuelto 2.002 consultas.

Por otra parte, en este ejercicio se ha pretendido consolidar el servicio de mediación en materia deontológica a través del Centro de Mediación (mediaICAM), con objeto de que puedan resolverse por la vía amistosa aquellas quejas susceptibles de ello.

De cara a futuro, se viene trabajando sobre la edición de boletines informativos sobre cuestiones deontológicas de actualidad y sobre la posibilidad de crear una base de datos de resoluciones de libre acceso para los colegiados, todo ello con las debidas prevenciones sobre su publicidad y tratamiento de los datos en ellas contenidas.

Por lo que se refiere a la actividad propiamente disciplinaria, en el año 2018 se han aprobado 382 sanciones, 125 de las cuales de carácter leve, 251 graves y 6 de carácter muy grave.



#UnColegioÉtico - Carlos Pagán explica la importancia del secreto profesional
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid



#UnColegioÉtico - María Gil explica la responsabilidad civil y penal de los abogados
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid



#UnColegioÉtico - Sara Gómez habla sobre la deontología en el Turno de Oficio
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid



#UnColegioÉtico - Dionisio Escudero explica qué suponen las normas deontológicas para los abogados
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid



03.10 MediaCAM

Nuevo servicio

Con objeto de dar cumplimiento a lo pactado en el Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y el Colegio de Abogados de Madrid para aplicar la mediación en el ámbito de los conflictos con la Administración Pública, se ha puesto en marcha en 2018 el proyecto piloto de mediación en los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid correspondientes a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Para ello, se ha aprobado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid un protocolo de actuación y se ha constituido la denominada "Unidad funcional de mediación" -infraestructura administrativa de carácter funcional no orgánica-, que facilita el desarrollo de la mediación intrajudicial en los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del TSJM, y crea un marco general de colaboración con mediaICAM.

El proyecto se está desarrollando de manera efectiva, llevando desde junio de 2018 y hasta el 31 de diciembre un total de 13 derivaciones que se realizan en cualquier momento de la primera instancia, en fase de recurso o en ejecución de sentencia.

Servicios de Orientación

El Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM) se creó con objeto de dar cumplimiento al contenido material del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita previsto en la Ley 1/1996 de 10 de enero.

En 2018 han sido orientados e informados 1.791 ciudadanos en este servicio, lo que supone un incremento de un 68,33% en el número de personas atendidas respecto al mismo período del año anterior.

Formación

En materia de formación, en 2018 se han iniciado las siguientes actividades:

- Talleres gratuitos de formación continua para mediadores voluntarios de mediaICAM.
- TRIBUNA DE MEDIACIÓN, un espacio abierto a todos los colegiados y mediadores para compartir reflexiones sobre temas concretos de mediación, tratados por personas de reconocido prestigio.



- Cine fórum de Conflictos, en los que se proyecta una película y a continuación se establece un coloquio dirigido por dos mediadoras en el que se analizan los conflictos, las emociones, relaciones, etc. de cuanto se ha visto en el film.

De enero a diciembre de 2018 se han llevado a cabo **39 cursos y talleres** con un total de **537,50 horas impartidas** a **844 alumnos**, **479** de ellos con **matrícula gratuita**, lo que supone **un incremento del 38,13%** en el **número de alumnos** respecto al año anterior.

Convenios y colaboraciones

En 2018 se han suscrito 8 convenios y colaboraciones con diferentes organismos, instituciones y empresas para conseguir que mediaICAM se convierta en un centro de referencia para la resolución alternativa de conflictos.



Además, desde enero de 2018 mediaICAM es colaborador institucional de la Comisión de Mediación del Club Español de Arbitraje (CEA), con el fin de colaborar en la promoción y difusión de la mediación, como método adecuado y complementario de resolución de controversias entre profesionales, instituciones y organismos y población en general, habiendo auspiciado y homologado dos jornadas organizadas por CEA.

Estatutos

En 2018 se han modificado los estatutos de mediaICAM estableciéndose, entre otros aspectos, los siguientes requisitos de acceso al Centro: superar una prueba teórica y una prueba práctica correspondientes a las áreas de actuación del Centro y al/los listado/s en el/los que haya solicitado el alta, una entrevista personal que se llevará a cabo por las personas designadas al efecto por la Dirección del Centro, asistir de manera obligatoria a una reunión de coordinación e información en mediaICAM.

El número total de mediadores es de 184, estando algunos de los mismos de alta en varias especialidades. Al cierre de 2018 han sido tramitados 626 expedientes de mediación.

MEDIADORES INCORPORADOS A mediaICAM A 31 diciembre de 2018

FAMILIA	CIVIL Y MERCANTIL	PENAL Y PENITENCIARIO	LABORAL	SANITARIO
113	143	30	25	7

Jornadas y eventos

De las múltiples jornadas y eventos que ha organizado o en los que ha participado MediaICAM, cabe destacar los actos programados durante la Semana de la Mediación y en el Día Europeo de la mediación, las II Jornadas sobre Mediación Intrajudicial, el Congreso Internacional de Justicia Restaurativa, o la visita de intercambio a España para conocer buenas prácticas en métodos alternos de resolución de conflicto, con el objeto de mejorar los mismos en la República de Panamá y los servicios que en esta materia presta el Órgano Judicial.



03.11 Servicio de Atención al Colegiado

2.113	nuevos colegiados
8.247	certificaciones
280	oficios y certificaciones a Juzgados
59.739	registros de firma electrónica
7.614	carnés

A lo largo de 2018, el Departamento de Secretaría ha desarrollado sus actividades habituales, atendiendo y resolviendo todas aquellas propuestas que van dirigidas al colegiado, tal y como reflejan los siguientes datos:

Se han incorporado un total de 2.113 nuevos colegiados y se han realizado 8.247 certificaciones; 280 oficios y certificaciones a Juzgados; registro general de entrada 15.535 y registro de salida 15.757; bajas totales, 2.847; modificaciones del fichero básico 11.826; reincorporaciones 122; volantes de letrados de Madrid a Centros Penitenciarios 27.504; y habilitaciones de asunto propio 307. Hay en total 59.739 registros de firma electrónica, de los cuales 5.738 se han realizado en el año 2018, son nuevas firmas 3.409, renovaciones 2.329 y 436 están de alta en el Turno de Oficio.

La inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales, como cumplimiento de la Ley 2/2007 de 15 de marzo, sigue incrementándose, teniendo un total de 1.701 sociedades. El número de carnés de colegiados realizados, con motivo de su uso en Lexnet, asciende a un total de 7.614.

Cabe destacar que la mayoría de las necesidades que el colegiado requiere de esta Secretaría se resuelven en el momento, y en todo caso en un plazo inferior a 24 horas.



Expedientes de Nacionalidad

Con fecha 1 de octubre se ha comenzado a prestar un nuevo Servicio de cotejo y revisión de documentación en la presentación electrónica de solicitudes de Nacionalidad por residencia. En desarrollo del apartado quinto del Convenio firmado por el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española, en julio de 2017, para la presentación telemática de dichas solicitudes y una vez adherido al mismo, el Colegio ofrece a sus colegiados ejercientes el servicio de cotejo y revisión de documentación en la presentación electrónica de solicitudes de Nacionalidad por residencia.

Desde su inicio, el servicio ha tenido una gran acogida, habiéndose recibido 413 solicitudes de adhesión, de las cuales 289 colegiados ya han sido adheridos. Constan presentados y registrados por el Ministerio de Justicia 280 expedientes de solicitud de Nacionalidad por residencia.

Oficinas de Enlace

Las Oficinas de Enlace, ubicadas en sede judicial, sirven de nexo entre el órgano de enjuiciamiento y los Letrados. Tras ser dotadas en 2017 de entidad propia como Servicio de Atención al Colegiado, en 2018 estos cambios han comenzado a consolidarse con un servicio más homogéneo en las diferentes oficinas. A la posibilidad de presentar la documentación para las diferentes gestiones de Turno de Oficio, se ha añadido este año la gestión y distribución directa de guardia de Delitos Leves en la oficina de Plaza de Castilla, que permite más agilidad y puntualidad en las agendas, así como tramitar de forma más ágil las designaciones con origen en la guardia.

Protocolo de Conformidad

En aplicación de la Instrucción 2/2009 suscrita por la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), el Colegio presta a través de su área reservada la posibilidad de gestionar las citas para la negociación con los fiscales y posible conformidad en sus procedimientos.

Durante el año 2018 se han gestionado 996 solicitudes, lo que supone un aumento de un 11 % respecto del ejercicio precedente. La utilidad del servicio queda latente en el porcentaje de conformidades alcanzadas, 44%, favoreciendo la salida anticipada del proceso, una resolución más ágil y menos costosa en todos los sentidos.

03.12 Delegación Sur



Desde su apertura en septiembre de 2014, la Delegación Sur del Colegio se ha venido consolidando en su doble finalidad de facilitar a los colegiados de la zona de influencia sus gestiones con el ICAM y de proporcionar a los ciudadanos de Móstoles y municipios colindantes un punto de acceso a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Entre las gestiones administrativas requeridas por los colegiados a lo largo de 2018, cabe mencionar un aumento sustancial en la emisión de pases de prisión y certificados. Otras gestiones realizadas han sido la recepción de solicitudes para colegiación, emisión/anulación o actualización de firma electrónica, habilitaciones para el ejercicio o puesta a disposición de textos legales.

Por otra parte, la Sede dispone de dos despachos para la atención privada de clientes, que han sido requeridos en 912 ocasiones a lo largo del año.



Atención al ciudadano

En su vertiente de atención a la ciudadanía, el número de gestiones realizadas desde esta delegación se ha incrementado notablemente en el último ejercicio. Así, con un total de 17.025 ciudadanos atendidos, en 2018 se ha producido un avance del 47% respecto al año anterior. De los datos registrados se observa que el 80% de los ciudadanos que acudieron a la Delegación Sur solicitaron el beneficio de justicia gratuita, habiéndose gestionado 13.691 expedientes, un 38% más que en 2017.

Año	Cuidadanos atendidos	Diferencial año anterior
*2014	1.828	-
2015	8.412	-
2016	9.952	18%
2017	11.613	17%
2018	17.025	47%

Desde la sede se gestiona una primera atención al ciudadano derivando, en su caso, y gestionando cita previa en el Servicio de Orientación Jurídica correspondiente según la materia de consulta o las circunstancias de la persona. Durante el año 2018 el número de llamadas recibidas ha aumentado hasta un total de 145.567, un 7% más que el año anterior.

Mes	Llamadas recibidas Call Center		
	Año		Comparativo
	Año 2017	Año 2018	
Enero	11.544	12.300	7%
Febrero	12.815	13.330	4%
Marzo	13.068	12.806	-2%
Abril	10.339	13.323	29%
Mayo	10.915	12.984	19%
Junio	12.123	13.732	13%
Julio	10.397	11.767	13%
Agosto	7.300	7.524	3%
Septiembre	12.620	11.687	-7%
Octubre	13.319	14.897	12%
Noviembre	12.537	12.311	-2%
Diciembre	9.112	8.906	-2%
Total	136.089	145.567	7%

03.13 Nuevas instalaciones

Espacio Abogacía

De acuerdo con la medida aprobada por la Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión de 18 de diciembre, para crear un gran espacio de trabajo compartido donde se facilite el ejercicio profesional de los abogados y abogadas que empiezan o no disponen de despacho propio, antes de finalizar el año se formalizó el contrato de arrendamiento del inmueble escogido situado en la calle Bravo Murillo, frente a la entrada principal de los Juzgados de Instrucción.

El nuevo Espacio Abogacía, que contará con una superficie de 1.000 metros de los que casi una tercera parte servirán de ubicación al Espacio Senior, será una realidad en la primavera de 2019, cuando está previsto que culminen las obras necesarias para su acondicionamiento.

En el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo el traslado y montaje a la nueva sede de los Juzgados de lo Penal, situada en la calle Albarracín, de todos los servicios que se venían prestando en la sede de Manuel Tovar, de Violencia sobre la mujer, así como el despacho que acoge el Servicio de Orientación Jurídica a las víctimas, que se encontraba en la calle General Castaños.

Al igual que en el resto de sedes judiciales, los colegiados disponen de un espacio mucho más amplio que cuenta con toda la dotación necesaria para ofrecer un servicio de calidad, con una imagen y diseño acordes a las del resto de delegaciones del Colegio.

Salas de Togas

Continuando con el proceso de modernización y renovación, se ha llevado a cabo la reposición e instalación ordenada de todo el equipamiento informático de las Salas de Togas, SOJ, Salas de Enlaces y resto de servicios a disposición de los colegiados. Con unas instalaciones modernas y funcionales, las Salas de Togas son cada vez más capaces de atender las necesidades y demandas de los colegiados en sede judicial, evitando desplazamientos innecesarios.

Además, se han instalado tablones de anuncios para las Asociaciones en todas las Salas de Togas, se ha hecho una dotación de 500 nuevas togas para reponer las que estaban desgastadas y se han ampliado los puestos de trabajo para uso de colegiados en la sala ubicada en Capitán Haya, para atender la mayor demanda de este servicio.

Durante el mes de agosto, se llevaron a cabo obras de mejora en el depósito donde se conserva el archivo bibliográfico de la Biblioteca del Colegio, incluyendo sustitución de luminarias por led, con el consiguiente ahorro energético, eliminación de puertas metálicas acorazadas preexistentes y acondicionamiento de otras, saneamientos de parámetros verticales y horizontales e instalación de un sistema de videovigilancia.



03.14 Nuevo procedimiento de compras

En 2018 se han gestionado más de 1.200 adquisiciones de compras y contrataciones de suministros para uso interno o de los colegiados y se han renovado 200 contratos (suscripciones, suministros, mantenimientos...).

Tras la aprobación por la Junta de Gobierno, en fecha 25 de julio de 2018, de un procedimiento de compras y pliego de contratación, elaborado por el Departamento de Compras, con el fin de respetar los principios de transparencia y libre concurrencia, se han seleccionado por proceso de concurso los proveedores de viajes, mantenimiento, limpieza y vigilancia de la Corporación, coincidiendo con la proximidad a expirar su periodo de vigencia, analizando las diferentes ofertas recibidas con la formalidad y plazos exigidos en el pliego de condiciones generales. Asimismo, se han elaboran las nuevas Políticas de viajes, Contratación de proveedores y Seguridad física.

Organización de eventos

Entre enero y diciembre de 2018 el Colegio han organizado 15 grandes eventos, desde la Toma de Posesión de la Junta de Gobierno hasta las Juntas Generales de Aprobación de Cuentas y Presupuestos, pasando por la presentación del documento del Círculo de Empresarios sobre la calidad del sistema jurídico y del Observatorio Legal de la Empresa en España, los X Encuentros en Madrid, la presentación de la nueva Corte de Arbitraje, el VIII día de la Justicia Gratuita, el Foro de Justicia ICAM, la ceremonia de entrega de Diplomas 25 años de Colegiación, la celebración del 40 Aniversario de la Constitución, el homenaje al presidente del TSJ y las tradicionales cenas y cócteles celebradas en Verano y en Navidad.

Soporte informático

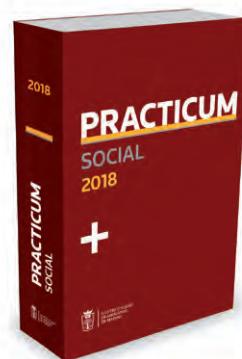
Los problemas observados en la utilización de la plataforma LexNet u otras incidencias informáticas son atendidos por un servicio especializado y contratado por el Colegio. Durante 2018, se atendieron satisfactoriamente 3.194 incidencias planteadas por los colegiados.



03.15 Últimas publicaciones

Con objeto de poner a disposición de los colegiados las últimas novedades jurídicas y actualizaciones normativas, antes incluso de salir a la venta en librerías, durante el año 2018 se han puesto a disposición de los colegiados 15 publicaciones a un precio excepcional, de las que se han distribuido más de 35.000 unidades en la siguiente proporción:

TÍTULO	Unidades vendidas
Memento Procesal 2018	3.421
Ley de Enjuiciamiento Civil	4.952
Ley de Enjuiciamiento Criminal	2.841
Guía Protección de Datos	2.385
Practicum Social 2018	1.521
Manual Protección de Datos	1.056
Ley Contratos Sector Público	772
La segunda oportunidad de las personas físicas: su aplicación práctica	1.789
Guía práctica de Costas Procesales	2.275
Guía Práctica de Compliance para abogados	1.025
Practicum Proceso Civil	1.437
Memento experto. Responsabilidad Civil de los abogados	645
Código de comercio y leyes mercantiles	en proceso
Legislación penitenciaria y circulares e instrucciones	en proceso
Guía práctica de los recursos en la Ley de Enjuiciamiento Civil	en proceso



03.16 ClubICAM

El clubICAM es una plataforma concebida y diseñada para dar un gran valor añadido a la actividad colegial, dotando a sus miembros de ventajas y descuentos en todos los ámbitos de su actividad profesional, personal y de ocio. Bajo el lema “Plan Cuota Cero”, se pone al servicio de los colegiados y colegiadas el potencial negociador de una institución que representa a más 77.000 profesionales para que puedan beneficiarse de importantes ahorros en sus consumos diarios.

Al cierre del último ejercicio clubICAM cuenta con 17.440 colegiados suscritos, de los cuales 3.345 se dieron de alta a lo largo de 2018, frente a los 660 que se registraron el año anterior. En total, la plataforma dispone de 1.287 ofertas comerciales, 255 de ellas incorporadas en el último ejercicio. El análisis evolutivo de la oferta comercial entre los años 2017 y 2018 en las tres categorías manejadas presenta los siguientes resultados:

- 1. Ventajas profesionales:** 20 ofertas más que el 2017.
- 2. Ventajas personales:** 51 ofertas más que el 2017.
- 3. Ocio:** 92 ofertas más que el 2017.

En clubICAM se trabaja diariamente para seguir renovando los convenios firmados con numerosas entidades, y gracias a los acuerdos de patrocinio alcanzados por el Colegio se organizan numerosas actividades y eventos corporativos sin coste alguno para la institución y sus colegiados. La tasa de apertura del envío de newsletters a todos los suscriptores es del 39%, habiéndose registrado más de 50.000 accesos a la microsite del clubICAM.

Cabe destacar que, en 2018, desde el clubICAM se ha querido doblar la apuesta por el ocio cultural estableciendo nuevas relaciones con la red de teatros de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, cada vez son más los colegiados y colegiadas que disfrutan de las actividades deportivas y de ocio que se organizan desde la plataforma.

Eventos destacados

1.400 colegiados pudieron disfrutar de Circlassica, con un 50% de descuento en las entradas

Del sistema central a la cordillera de los Andes, se han organizado expediciones y ascensiones de carácter nacional e internacional

Visitas guiadas al Madrid antiguo y a los rincones más escondidos del madrileño parque de “El Capricho”

También se ha celebrado el VI Torneo de Pádel, celebrado en el Club de Pádel La Moraleja con la participación de 50 parejas

Venta especial de entradas con descuentos exclusivos a parques temáticos y de ocio de las que se han beneficiado más de 350 familias

03.17 Coro y Grupo de Teatro

Las actividades del Coro y el grupo de Teatro registran otro año más un crecimiento sustancial, siendo ya más de 100 los colegiados y colegiadas que comparten trabajo e ilusión en este gran proyecto. Así, en 2018 disfrutamos de las actuaciones del Coro del ICAM en el concierto de fin de temporada, celebrado el 10 de julio en el Patio de la Biblioteca del Colegio, y en la Festividad de la Patrona, que tuvo lugar el 10 de diciembre en la iglesia de Santa Bárbara. Sus voces también se pudieron escuchar en el Encuentro de Coros de Colegios de Abogados de España, que en esta ocasión organizó el Colegio de Zaragoza a finales del mes de octubre.



Cerca de 300 personas acudieron a los Teatros Luchana para presenciar la representación de los "Entremeses" de Miguel de Cervantes, con la que este año nos ha deleitado el grupo de Teatro del Colegio, dirigido por Rafael Boeta Pardo y compuesto por 27 compañeros y compañeras.



Servicios a la Ciudadanía



04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita



El ejercicio 2018 ha venido marcado fundamentalmente por la agilidad que las Administraciones Públicas han aplicado a los pagos de las actuaciones que realizan los abogados del Turno de Oficio en defensa de las personas que carecen de recursos para litigar.

El Ministerio de Justicia comenzó en el mes de marzo a librar mensualmente el pago de estas cantidades, que son certificadas por actuaciones de los letrados ante Órganos Centrales. En la misma línea, antes de finalizar el año la Comunidad de Madrid puso en marcha el ya anunciado pago mensual de las actuaciones que los abogados realizan en cumplimiento del mandato encomendado y que han sido debidamente acreditadas, atendiendo a los requisitos previstos legalmente.

Asimismo, el 13 de noviembre y como consecuencia de la aprobación de la Orden Ministerial que actualiza el anexo II del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, los baremos que se aplican a los asuntos certificados al Ministerio de Justicia se actualizaron por primera vez en 15 años, experimentando los módulos que son de aplicación a estos procedimientos un incremento medio de un 20%.

Un logro histórico

Al final del pasado ejercicio se alcanzó, por fin, uno de los retos históricos: tanto la Comunidad de Madrid como el Ministerio de Justicia están al día en los pagos por las actuaciones realizadas y justificadas por los abogados.

El promedio de tiempo que la Comunidad de Madrid ha tardado en pagar las actuaciones certificadas en el año 2018 ha sido de 44 días, frente a los 104 días que tardó en pagar como promedio en el año 2017 o los 165 días en el año 2014.

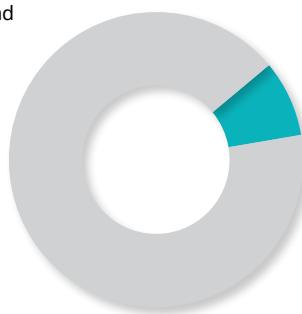
El resto de la actividad del Departamento de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita se ha mantenido en cifras similares a las del año anterior, tanto en relación al número de expedientes tramitados, asistencias en guardia y designaciones de abogados, con excepción del incremento que se ha experimentado en las designaciones realizadas por el turno de víctimas de delitos, que se han incrementado en un 48%. Se consolida de esta forma la puesta en marcha de este turno especial que se había creado en 2017.

Un año más, se ha reforzado la formación de los abogados y abogadas de oficio, con un incremento del 6% en el número de jornadas de formación continua dirigidas a los letrados de las distintas materias y turnos. De las 99 jornadas organizadas, 40 han sido gratuitas, lo que supone un incremento del 14% respecto al año anterior.

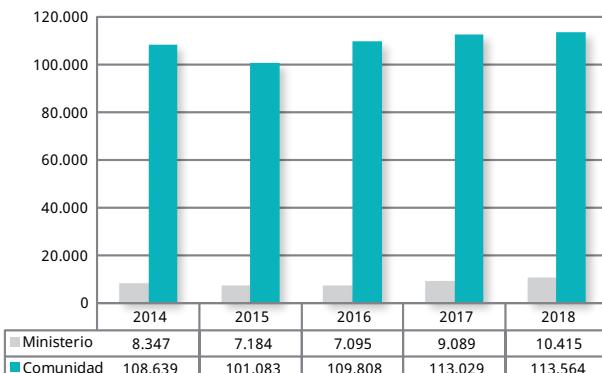
Por último, informar que como consecuencia de la modificación legislativa operada a través de la disposición final 2.3 de la Ley 3/2018, de 11 de junio, se ha introducido el contenido del artículo 21 bis en la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, lo que ha venido a regular la necesidad de resolver de forma motivada y con un aumento de las garantías para los ciudadanos, las solicitudes de cambio de abogado de oficio.

Nº de Expedientes iniciados AJG

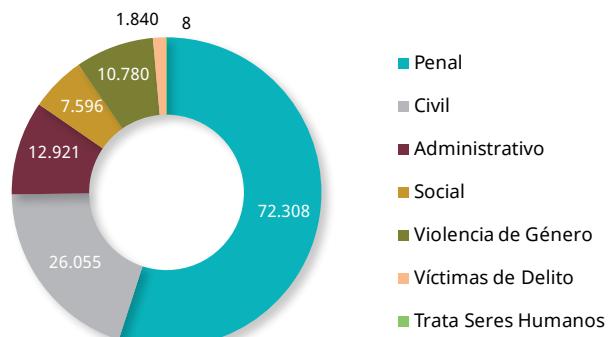
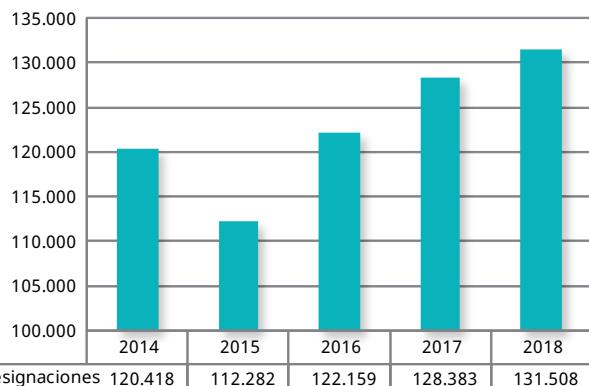
Comunidad
113.029
93%



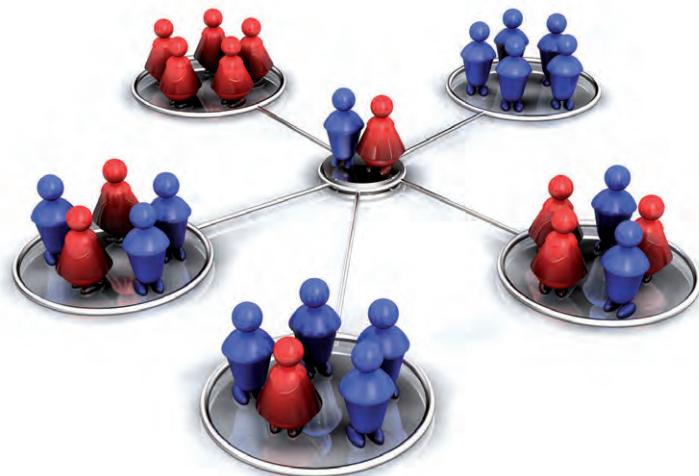
Expedientes iniciados



Designaciones de Turno de Oficio y Designaciones por materia en 2018



04.02 Servicios de Orientación Jurídica



Los Servicios de Orientación Jurídica continúan consolidándose, con más de 80.000 ciudadanos atendidos durante 2018.

La población madrileña se beneficia de una atención jurídica especializada dirigida a los sectores con menos recursos económicos y a los colectivos más vulnerables. En total, han sido más de 7.000 mil servicios los realizados el último año en los cerca de 150 puntos de atención semanal distribuidos en las distintas sedes judiciales, juntas de distrito y centros penitenciarios.



Se ha reforzado, además, el Servicio a la Mediación, poniendo a disposición de los ciudadanos la información necesaria con un letrado mediador que aporta un valor añadido a la cobertura jurídica acometida en nuestros servicios, facilitando el uso de una vía alternativa para la resolución de conflictos sin necesidad de instar procedimiento judicial.

Servicios de Orientación Jurídica	Año 2017	Año 2018	% (Años 2017-2018)
CONSULTAS	79.167	91.087	15%
CONSULTANTES	69.706	81.308	17%
Solicitudes Justicia Gratuita	34.072	36.527	7%

04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía



La importancia de la función social de la abogacía, y de cómo promoverla y trasladarla a los distintos grupos de interés en un contexto de nueva gobernanza global, ha sido el eje de las actividades del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña durante 2018.

Siguiendo la estela del ejercicio anterior, en colaboración con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, continuamos con los programas de formación pro bono dirigidos a colectivos vulnerables: "Conoce tus Leyes", "Conocimientos Constitucionales y Socioculturales" y "Conoce tus Derechos", en los que más de 300 colegiados voluntarios han impartido aproximadamente 600 horas de formación a más de 4.100 inmigrantes y cerca de 1.700 personas mayores.

Compromiso social

Los casi 1.200 abogados y abogadas que colaboran con el Centro, un 30% más que en el curso anterior, también han participado en talleres de formación para desempleados mayores de 45 años y para desempleados pertenecientes al *colectivo LGTBI*, como parte del programa de Reinención Profesional de la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, y en los que se ofrece a los asistentes distintos recursos e información jurídica para conseguir su objetivo de reinserción en el mercado laboral.





En el mes de abril se llevó a cabo el proyecto piloto los “Derechos Humanos en el aula”, en el que, gracias a la colaboración de 36 jóvenes abogados (AJA), se impartieron 32 charlas a 222 alumnos de 1º y 2º de la ESO en el Instituto Fortuny, con el objetivo de formar una ciudadanía activa, participativa y conocedora de sus derechos y obligaciones, fomentando actitudes y conductas basadas en el respeto a las personas, la no discriminación, la igualdad y la responsabilidad.

En línea con la atención a colectivos especialmente vulnerables, y en colaboración con el SOJ de Menores, desarrollamos también un taller para los empleados de la Fundación Secretariado Gitano en relación con la Ley de protección del menor y las obligaciones de este personal ante casos de desprotección.

Asimismo, y siguiendo las peticiones recibidas por el Tercer Sector, abordamos en sendas jornadas la entrada en vigor del Reglamento Europeo de Protección de Datos y presentamos la “Guía de autodiagnóstico y Compliance para entidades sociales”, realizada en colaboración con la Universidad Complutense y la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid con el objetivo de mejorar el cumplimiento normativo de estas entidades (sobre todo en materia de prevención de riesgos delictivos) y sus políticas de responsabilidad social.



Los despachos y los abogados particulares que colaboran con el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía continúan prestando su apoyo en las consultas jurídicas pro bono propuestas por distintas Plataformas y Coordinadoras del Tercer Sector, que aglutinan a centenares de entidades sociales, así como por parte de entidades sin ánimo de lucro como Entre culturas, ONG AIETI, Pueblos Unidos, etc., ofreciendo respuestas a temas de interés público y consiguiendo impactar positivamente a sus trabajadores, y por ende a los miles de beneficiarios con los que trabajan.

Sensibilización y formación



A su vez, apostamos por la formación y la sensibilización de nuestros colegiados y colegiadas con jornadas innovadoras que promueven el cambio social desde el derecho. Así, de la mano de Gentium, organizamos la jornada “Derecho de Interés Público y Litigación Estratégica”, con el objetivo puesto en que los principios de los derechos humanos y la democracia permeen los tejidos sociales y especialmente los legales. Y con la mirada puesta en los Principios Rectores de Naciones Unidas, creímos crucial que los abogados de empresa tengan presentes los principios de “Derechos Humanos y Empresa en el ámbito de la abogacía”, organizando este encuentro con el objetivo de promover debate y capacitación sobre las distintas opciones que se presentan en la práctica de los profesionales legales en este ámbito, a fin de facilitar el respeto de estos principios por parte de la profesión y de sus clientes. También quisimos ofrecer a nuestros voluntarios una “Formación para formadores”, con el ánimo de proveerles de las herramientas adecuadas y habilidades pedagógicas con que un facilitador ha de contar a la hora de impartir nuestras charlas y talleres a las diversas audiencias con las que trabajamos.



Por último, en el ámbito de las clínicas jurídicas, nuestros abogados colaboradores han prestado su apoyo en la resolución de casos propuestos por algunas entidades sociales a los estudiantes de Derecho de las facultades de las distintas universidades con las que colaboramos, y con quienes también venimos realizando proyectos documentales de distinta índole, como son la elaboración de guías en materias de actualidad jurídica para los múltiples colectivos en riesgo de exclusión social beneficiarios de los mismos, desde refugiados a personas con capacidades diferentes.

Área Institucional



05.01 VI Cumbre de Mujeres Juristas



La Cumbre de Mujeres Juristas es una iniciativa surgida del compromiso del Colegio de Abogados de Madrid con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Bajo el título “La Constitución Española de 1978. Cuarenta años en defensa del Derecho de Igualdad”, su sexta edición congregó a 220 personas en la sala Constitucional del Congreso de los Diputados para escuchar las reflexiones de un excepcional elenco de ponentes procedentes del ámbito de la abogacía, la magistratura, la política o la Universidad.

En las cuatro mesas redondas celebradas convergieron la visión, las historias y las recomendaciones prácticas de quienes fueron pioneras cuando se alumbraba la Constitución junto a las de aquellas compañeras que, en nuestros días, lideran la tarea de derribar la discriminación, haciéndolo de forma ininterrumpida, con valentía y principios.

A lo largo de la jornada, las 20 participantes abordaron asuntos como la influencia del movimiento feminista en los cambios sociales de la Transición, la legislación discriminatoria y las propuestas de reforma que han surgido de mujeres juristas, el propio papel que jugaron las diputadas constituyentes o los cambios normativos aún pendientes y que desde la sociedad civil y desde la Abogacía se seguirá trabajando para lograr lo antes posible.

La VI Cumbre concluyó con la convicción de que el principio de igualdad, recogido hace 40 años en la Constitución como un valor superior del ordenamiento jurídico español, exige la interpretación y aplicación de las normas desde una perspectiva de género.

Así lo recoge el Manifiesto presentado en la clausura del encuentro, que señala además la implicación de los hombres, la generalización del lenguaje inclusivo, la feminización de la política, el uso del Derecho y la reivindicación del feminismo como algunos de los requisitos indispensables para hacer realidad el principio de igualdad establecido hace 40 años en la Constitución española.

05.02 VIII Día de la Justicia Gratuita



En el marco de los actos conmemorativos del VIII Día de la Justicia Gratuita, el Colegio de Abogados de Madrid organizó una jornada de debate sobre el derecho de defensa en el 40 aniversario de la Constitución. Bajo el título *40 años consagrando el derecho de defensa*, la Consejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola, acompañó al decano, José María Alonso, y a la vice-decana, Begoña Castro, en la apertura de un encuentro celebrado en el patio de la Biblioteca y al que asistieron alrededor de 200 personas.

Manuel Marchena, presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo; Soledad Becerril, ex Defensora del Pueblo y ex Ministra de Cultura; Antonio Garrigues, abogado y presidente de la Fundación Garrigues; y Ramón Rodríguez Arribas, abogado y ex vicepresidente del Tribunal Constitucional hablaron sobre *La justicia, pilar del Estado de Derecho* en una la sesión moderada por el decano. Seguidamente, la vicedecana Begoña Castro moderó un panel integrado por letrados y letradas del Turno de Oficio José Luis Galán, Juan Luis Ydoate, Beatriz Monasterio y Juan Gonzalo Ospina, que hablaron del *Ayer y hoy en el ejercicio del derecho de defensa*.

05.03 X Encuentros en Madrid



La décima edición de los Encuentros en Madrid agrupó, durante tres días, a más de 200 representantes de colegios y asociaciones de abogados de 34 países en torno a 4 mesas de debate sobre temas de interés profesional como la protección del secreto profesional, el papel de la Abogacía en las reformas legislativas, la función del Abogado de Empresa en las nuevas estructuras organizativas o la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y laboral. En todas las sesiones, compartieron panel expertos y representantes de Colegios de Abogados de diferentes continentes.

La inauguración de los Encuentros en Madrid se realizó en un acto solemne en el Casino de Madrid. En esta ocasión, se firmaron 4 convenios de cooperación con los Colegios de Abogados de Roma, Lisboa, con el Consejo General de la Abogacía Mexicana y la Barra Mexicana. Asimismo, se concedieron 6 Medallas de Honor a colegiados en reconocimiento a su importante aportación en el campo de la Abogacía.

05.04 Actividad internacional

El área de Internacional del Colegio ha experimentado en 2018 un profundo impulso con vocación de transversalizar su enfoque a las distintas actividades proyectadas desde la Corporación.

En aras de seguir impulsando la internacionalización de la Abogacía madrileña, el Colegio ha participado en reuniones en Heidelberg, Nueva York, Chicago y París. También ha estado representado en citas anuales de las grandes asociaciones internacionales de abogados como IBA, UIA o FBE en países como Italia, Portugal y Polonia.

También en 2018, el ICAM renovó su mandato en la Presidencia de la Comisión de Formación de la FBE, manteniendo varias reuniones de trabajo con sus miembros, responsables de Formación de distintos Colegios de Abogados de Europa, para intercambiar ideas y experiencias, destacar las prácticas más eficientes y diseñar futuros proyectos, siempre con el objetivo de proporcionar al abogado una formación que le facilite el ejercicio de su profesión y ofrecer el mejor servicio al ciudadano.

Además, se han recibido en Madrid visitas de representantes de estudiantes de derecho de la Universidad de Nuevo México (EEUU), de la Universidad Sergio Arboleda de Colombia y de alumnos-abogados en prácticas en la Corte Regional Superior de Núremberg (Alemania).

El Colegio también ha desarrollado múltiples encuentros y actividades formativas en el ámbito internacional, entre las que destaca las becas de prácticas profesionales en Miami, Londres, Milán y Palermo, o la beca para el programa de la "European Lawyers Association". También se ha realizado la preselección de una candidata para el "International Program" organizado por el Colegio de Abogados de París, y se ha participado con dos abogadas en el Concurso Internacional de Oratoria de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE) en Poznan, consiguiendo una de ellas la 3^a plaza.

Para mantener a los colegiados informados de oportunidades internacionales, el Departamento de Relaciones Internacionales envía a todos los colegiados interesados un boletín en el que se reseñan eventos internacionales e información de especial interés.





Programa Erasmus +

La Unión Europea aprobó el pasado mes de junio el proyecto de movilidad del Programa Erasmus+ presentado por el ICAM en consorcio con las Universidades CEU San Pablo y Francisco de Vitoria. Así, la adjudicación ha sido de 10 movilidades para el periodo comprendido entre junio 2018 - mayo 2020, con las que se pretende ofrecer a los futuros abogados, estudiantes del Máster de Acceso a la Abogacía, la posibilidad de realizar prácticas en el extranjero durante dos meses, que serán posteriormente reconocidas como parte del módulo de prácticas externas del Máster.

El consorcio se ha creado para dar respuesta a las nuevas necesidades de los abogados y futuros abogados tras las recientes reformas que se han llevado a cabo en el ámbito de las profesiones jurídicas y debido a la situación del mercado actual. Con esta sinergia se pretende facilitar el acceso de los futuros abogados al ejercicio profesional, no circunscrito únicamente al ámbito nacional.

El objetivo es incrementar la movilidad geográfica de los alumnos, con todos los beneficios que ésta genera en los estudiantes (mejora de sus aptitudes de cara al mundo laboral, de su madurez personal y profesional, enriquecimiento y ampliación de visión), así como potenciar la labor de las Universidades para ofrecer a los estudiantes la participación en procesos de selección internacionales.



Nuevo plan de acción internacional

De acuerdo con el programa de la Junta de Gobierno, se ha trabajado a lo largo del año 2018 en un nuevo plan de acción para impulsar la internacionalización de la abogacía madrileña. Para conseguir este objetivo, el Departamento de Relaciones Internacionales, cuya función es precisamente facilitar y fomentar la internacionalización tanto de la institución como de los colegiados y promocionar la abogacía madrileña en el extranjero, realizó un análisis de las actividades del Dpto. a través de la elaboración de varios informes, y diseñó una estrategia internacional que se irá implementando a partir del año 2019.

Parte de esta nueva estrategia consistirá en reforzar las relaciones con el Consejo General de la Abogacía Española, a fin de reflexionar y trabajar de forma conjunta con los departamentos de Internacional de otros Colegios de Abogados de España sobre su Plan de Actuación Internacional 2019-2020.

05.05 Foro Justicia ICAM



"Para ser referente en los grandes debates de actualidad, la Abogacía no puede permanecer silente ante las cuestiones candentes que afectan a la sociedad española". De acuerdo con estas palabras del decano, el Colegio ha puesto en marcha en 2018 una iniciativa que busca fomentar el diálogo con otros operadores jurídicos, como jueces y fiscales, pero que también aspira a abrir las puertas del ICAM a otros actores de la sociedad como empresarios, sindicatos, profesores o periodistas.

Así, Foro Justicia ICAM arrancó el 8 de noviembre con una conferencia del presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, sobre la reforma de la Administración de Justicia. Con una periodicidad mensual, y a través de conferencias neutrales y plurales, Foro Justicia busca fomentar el intercambio de ideas y el contraste de opiniones en todos los campos estrechamente vinculados al mundo jurídico.

Impulsado desde el área de Comunicación del Colegio, aspira a convertirse en un espacio de referencia por el que pasen figuras del máximo relieve para ampliar la perspectiva de análisis no sólo sobre inquietudes y problemas del sector jurídico, sino también los del conjunto de la sociedad. Una sociedad civil que está cada vez más atenta y de la que emanan diariamente demandas muy exigentes hacia los poderes ejecutivo, legislativo y, cada vez más, judicial.



05.06 Homenaje al presidente del TSJM



Por su dedicación y compromiso con la Abogacía desde la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Colegio celebró un acto de homenaje al magistrado Francisco Javier Vieira Morante, a quien se hizo entrega de la Medalla de Colegiado de Honor.

Con este evento, que reunió en la Biblioteca colegial a numerosas autoridades del ámbito judicial, se ha querido reconocer la especial sensibilidad que ha mostrado el expresidente del TSJM por las funciones institucionales que tiene encomendadas el Colegio de Abogados de Madrid, corporación con la que el magistrado ha mostrado en todo momento una actitud colaborativa y de apoyo.

La Medalla de Honor del Colegio constituye el mayor reconocimiento, honra y condecoración institucional que con criterios de discrecionalidad, nunca de arbitrariedad, se concede a quien reúna méritos propios y singulares que merezcan su relieve.



05.07 ICAM al Día



En su apuesta constante por la transmisión del conocimiento, el 17 de octubre de 2018 arrancaba en formato de desayuno jurídico “ICAM al Día”, un foro de actualidad que cuenta con profesionales de máximo nivel para debatir sobre cuestiones eminentemente prácticas que afectan al día a día de la profesión.

En su primera sesión, abogados y magistrados de la talla de Lourdes Arastey, Enrique López López, Beatriz Saura o José María de Pablo abordaron en el Salón de Actos de Colegio “Las claves del proceso penal”.

En la siguiente jornada, celebrada en el mes de noviembre, magistrados y abogados penalistas con alta presencia en medios de comunicación analizaron el fenómeno de los juicios paralelos en el proceso penal. Ignacio González Vega, Natalia Velilla, Bárbara Royo y Alberto Cabello participaron en un debate moderado por la periodista Ángela Martialay.



05.08 Observatorio Legal



En línea con el objetivo de acercar progresivamente el ICAM a los colectivos más alejados del Colegio, en 2018 la Biblioteca del Colegio acogió la presentación del Observatorio Legal de la Empresa en España, un estudio que forma parte del nº 51 del Barómetro de Empresas, elaborado por Deloitte tras consultar a 276 compañías cuya facturación conjunta supera el billón de euros y que emplean a más de un millón de personas.

Presentado por el decano José María Alonso y el diputado Luis Fernando Guerra, tras la exposición de las conclusiones generales del informe el acto prosiguió con una mesa redonda moderada por José María Elías, socio de Deloitte Legal, en la que intervieron Isabela Pérez, vicepresidenta de Legal Iberia BU & Integration and Development de Coca Cola EuropeanPartners, y Alex Bermúdez, director corporativo del Área de Asesoría Jurídica de Eulen.

En opinión de los ponentes, la hiperregulación, la falta de armonización, la escala y presencia internacional cada vez mayores de las empresas y su aversión al riesgo son algunos de los factores que hacen de las asesorías jurídicas internas un actor cada vez más importante en el día a día de las compañías.



Comunicación



I. COL
LEGII



MATRITENSIS
SIGLO.

06

06.01 Impulso y transversalidad

Durante el año 2018, el Departamento ha desarrollado un triple proceso de transformación, reorganización y modernización con el objetivo de conseguir una mejor comunicación con los colegiados y una mejor imagen y de más alcance del Colegio y la Abogacía en los medios de comunicación. Como consecuencia de este proceso, el área de Comunicación del ICAM dispone hoy de más y mejores servicios, como los de Producción Audiovisual y de Diseño Gráfico, que antes no existían, y de una nueva estrategia de marketing digital. Todo ello ha permitido enriquecer y potenciar el alcance de los contenidos gracias al uso de nuevos formatos y una narrativa transmedia que multiplican el impacto de los mensajes y favorece el *engagement*.

A nivel cuantitativo, los resultados revelan un crecimiento exponencial en todas las métricas: a nivel interno, se ha aumentado la comunicación con los colegiados y colegiadas, segmentando cada vez más sus intereses de forma que sus necesidades queden cubiertas de la forma más personalizada. A nivel externo, la proyección del Colegio ha crecido en todos los ámbitos: entrevistas y reportajes sobre el ICAM y sus colegiados, consultas atendidas a periodistas e impactos en medios. También en el ámbito de las redes sociales se han incorporado masivamente los formatos audiovisuales más actuales, experimentando un notable aumento en el número de seguidores en los distintos perfiles del Colegio.

Por otra parte, en 2018 se ha abierto una nueva página en la revista institucional Otrosí, con la creación de una nueva web y la modernización de la edición impresa. Además, el Departamento de Comunicación ha liderado la creación de nuevos espacios de debate para abrir el Colegio a los medios y la ciudadanía, como son los desayunos del decano con la prensa, Foro Justicia-ICAM, Aula de Debate, ICAM Al Día o Abogacía 4.0.

06.02 Comunicación a colegiados

15,6%

El área de Comunicación ha seguido una trayectoria ascendente en 2018, manteniendo al colegiado como centro de todas las comunicaciones que realiza la Institución. Así, el número de comunicados que se enviaron en 2018 para explicar los servicios, actividades y otras informaciones de interés profesional aumentó más de un 15% con respecto al año anterior.

De igual forma, el número de noticias publicadas en la web institucional aumentó un 13,1% con respecto a 2017 e incluyó una mayor cantidad de fotografías y contenidos audiovisuales producidas íntegramente en el departamento para ilustrar las comunicaciones.

13,1 %

Comunicados, noticias y newsletter en 2018

	Comunicados	Newsletter	Noticias
Enero	61	4	74
Febrero	90	4	83
Marzo	95	5	104
Abril	118	4	107
Mayo	114	4	94
Junio	111	5	109
Julio	98	4	99
Agosto	9	0	16
Septiembre	78	4	81
Octubre	134	4	90
Noviembre	102	4	127
Diciembre	86	3	69
TOTAL	1.096	45	1.053
2017	948	48	931

Con el objetivo de facilitar la lectura de las informaciones institucionales a los colegiados, en 2018 se puso en marcha un nuevo sistema de alertas en la web, que permite a los interesados conocer a tiempo real las novedades del Colegio, así como un botón que facilita que la información sea compartida a través de Whatsapp y otras redes sociales.

En las acciones de comunicación interna ha destacado la creación de los "Boletines de Actualidad", un nuevo servicio gratuito diario que ofrece el ICAM a los colegiados para que puedan leer las noticias jurídicas más destacadas del día. Estos boletines, que se dividen en tres grandes Secciones (Abogacía, Mundo jurídico y Despachos), han recogido más de 2.000 noticias de actualidad, obteniendo uno de los porcentajes de lectura más elevados de entre todos los comunicados enviados.

Por otro lado, se ha rediseñado la *newsletter* que se envía de forma semanal recogiendo las noticias institucionales más destacadas de la semana, para ofrecer un formato más moderno e intuitivo y facilitar así la lectura de los colegiados.



06.03 Medios de comunicación

En términos de comunicación externa, 2018 ha sido un año de intenso crecimiento en cuanto a la presencia del Colegio en los medios de comunicación, habiéndose más que duplicado el número de impactos informativos respecto al año precedente hasta un total de 5.473. No es ajeno a este resultado el incremento sustancial de las relaciones con los medios, con un avance superior al 100% tanto en el número de Notas y Convocatorias de prensa distribuidas, como en la cantidad de gestiones realizadas para facilitar la labor de los profesionales de la información.

Prueba de la apertura y fluidez en las relaciones con los medios ha sido la excelente respuesta de los periodistas a los desayunos del decano con la prensa, una iniciativa del Departamento de Comunicación para potenciar la transparencia de la Institución y reforzar el vínculo con los informadores jurídicos.



06.04 Redes sociales

El 2018 fue un año muy positivo para el Colegio en términos de impacto y crecimiento en sus redes sociales. A pesar de seguir en las mismas redes -Twitter, Facebook, Linkedin, Instagram-, hemos incorporado un Twitter personal para Media ICAM y otro para la revista Otrosí, permitiéndonos así poder publicar información más focalizada de esas áreas, sin tener que comprimir todo en las redes generales del Colegio. De igual forma, se ha creado un perfil en Instagram para el Decano, José María Alonso, el cual está en su etapa inicial, poco a poco creciendo. El total de seguidores en todas nuestras redes es de 46.977, con un aumento de 15.342 seguidores en comparación con el año anterior.

En el último trimestre del año se han modificado ligeramente las creatividades y carteles que se utilizan para promocionar las jornadas, eventos, foros, etc., siendo éstas más visibles y creativas con el fin de captar más eficazmente la atención del público. Con esta medida se ha logrado un mayor *engagement* y respuesta por parte de nuestros seguidores.

Twitter sin duda sigue siendo la red con más seguidores y mayor interacción, ya que se mantiene como la plataforma social más utilizada por los abogados en Madrid. Gracias a la mayor producción de contenidos en formatos audiovisuales, se ha aumentado considerablemente la presencia de videos en las redes del Colegio, ya que son los que generan mayor público y más visualizaciones.



3.046

928

10.403



963



2

06.05 Publicaciones

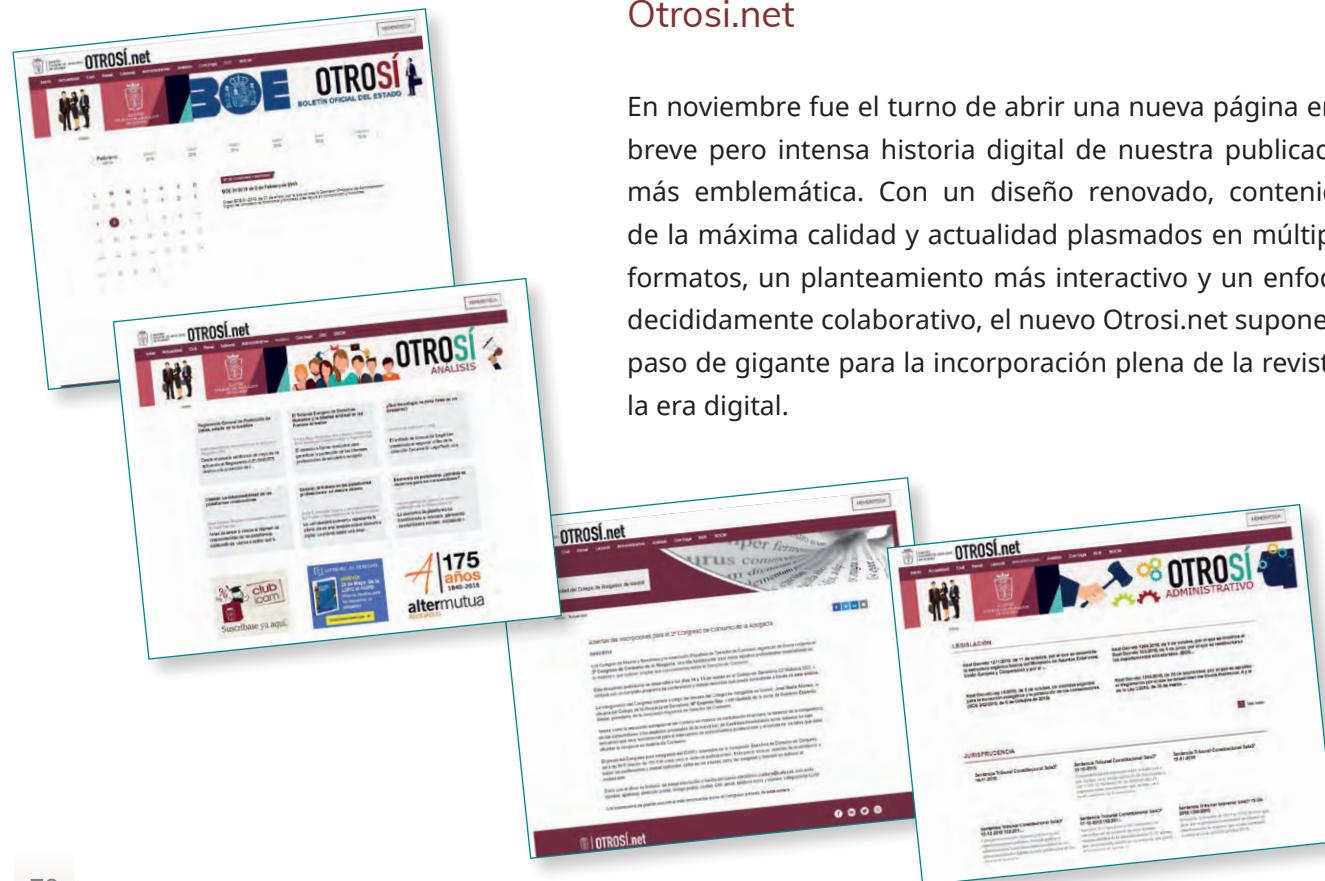
La nueva etapa estrenada en la revista institucional Otrosí ha supuesto modificaciones de calado en sus versiones impresa y digital. En el mes de septiembre, el primer número en papel distribuido bajo demanda recogía en su editorial “Pasando página, conquistando el futuro” las palabras del decano, José María Alonso, tras medio año de mandato de la Junta de Gobierno. Además, destacaba entre los contenidos una entrevista —la primera concedida tras asumir el cargo— a la ministra de Justicia, Dolores Delgado, en la que adelantaba algunas de las líneas de actuación del Ministerio y otros temas de máximo interés para la profesión. A partir de una nueva estructuración de los contenidos, las diferentes secciones de la revista daban cuenta de todas las novedades institucionales y profesionales por medio de entrevistas, reportajes y más de 20 artículos de análisis.

Y para finalizar año, en diciembre veía la luz el número 1 de la recién estrenada séptima época de la revista, con un diseño completamente renovado que recogía en su portada y primeras páginas una conversación entre los decanos de Madrid y Barcelona sobre las iniciativas que la Abogacía, como pilar del Estado de Derecho, está desarrollando para mitigar los efectos de la crisis institucional que se vive en Cataluña

Entre los más de 40 artículos análisis incluidos en este número, cabe destacar los referidos a la función social de la Abogacía, un dossier sobre los retos regulatorios de Economía Colaborativa o un nuevo apartado sobre Derecho de la UE e Internacional.

Otrosi.net

En noviembre fue el turno de abrir una nueva página en la breve pero intensa historia digital de nuestra publicación más emblemática. Con un diseño renovado, contenidos de la máxima calidad y actualidad plasmados en múltiples formatos, un planteamiento más interactivo y un enfoque decididamente colaborativo, el nuevo Otrosi.net supone un paso de gigante para la incorporación plena de la revista a la era digital.



06.06 Producción audiovisual

En 2018 el departamento de Comunicación del Colegio de Abogados de Madrid ha dado el salto para adaptarse a las nuevas formas de comunicar con la implantación de los formatos más actuales. Así, en este último año se ha intensificado la producción de video adaptado a las distintas plataformas de difusión para que sirva como escaparate de las innumerables acciones que se realizan en el ICAM.

Desde Comunicación se han hecho seguimientos en directo y spots promocionales de los diferentes formatos que se han lanzado en el último año como 'ICAM al Día' o 'Aula de Debate'. Con esta labor se ha aumentado exponencialmente el alcance y el impacto de las actividades realizadas, generando mucha mayor visibilidad al Colegio.

Violencia de Género, Trata de mujeres, Deontología o Mediación son algunas de las campañas que se han llevado a cabo a través de entrevistas y videos explicativos con los responsables y colaboradores de cada una de las áreas.

La apuesta por potenciar los contenidos audiovisuales y el desarrollo de nuevas capacidades tecnológicas ha permitido incorporar a la tarea comunicativa del departamento una nueva narrativa transmedia cada vez más visible en los diferentes canales del Colegio, haciéndolo así mucho más cercano y fomentando la interactividad con los colegiados.

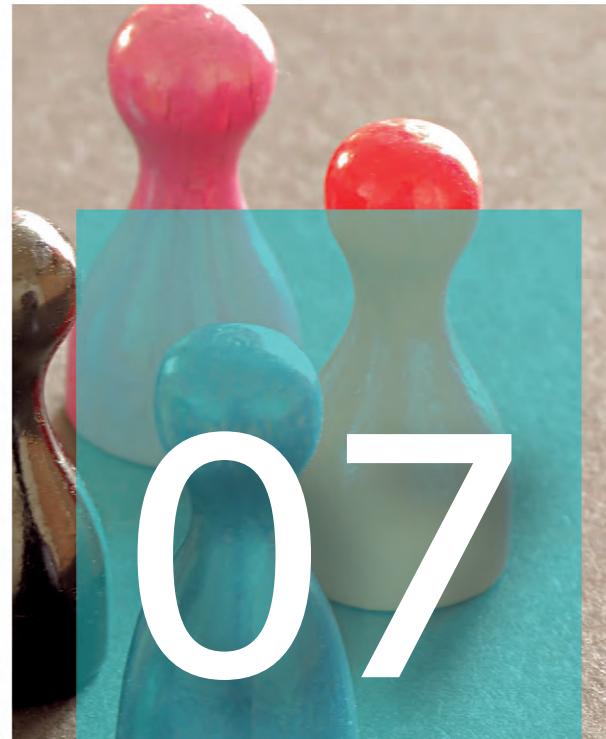


Diseño

El Departamento de Comunicación también ha potenciado en 2018 el área de diseño gráfico, asumiendo íntegramente la elaboración de logos, cartelería y maquetación para todo tipo de eventos, acciones y publicaciones impulsadas desde el Colegio. Una muestra de este trabajo es la línea gráfica desarrollada con motivo de la renovación de la Corte de Arbitraje del ICAM, así como la identidad visual aplicada a los nuevos formatos de debate del Colegio.



Censo

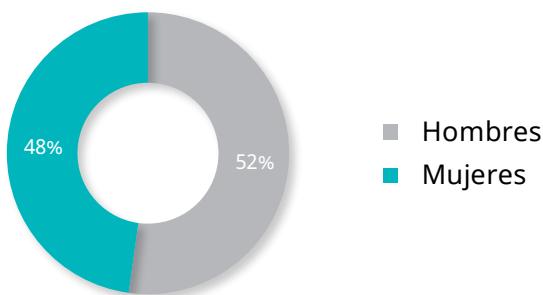


07

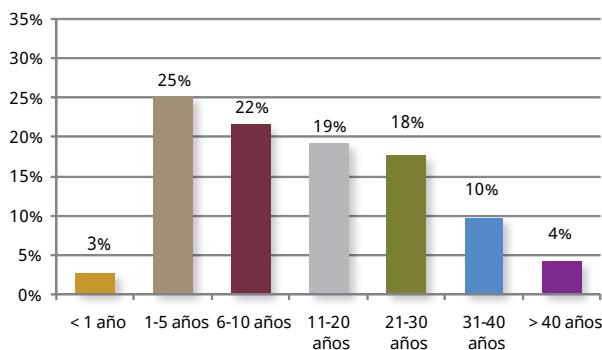
El censo del Colegio de Abogados de Madrid ha experimentado un ligero descenso en el año 2018. A 31 de diciembre, figuraban 76.802 personas inscritas, 623 menos que en el ejercicio anterior. La bajada se ha producido en los colegiados no ejercientes, que redujeron su número en 728 abogados, mientras que aumentaron en 105 los colegiados ejercientes miembros del Colegio.

El equilibrio entre colegiados ejercientes y no ejercientes se ha inclinado un punto más a favor de lo ejercientes, 57% frente a 43%, mientras que la distribución por sexo se mantiene en un 52% de hombres y un 48% de mujeres.

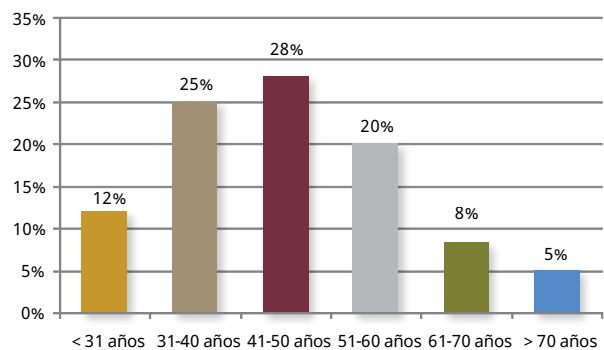
Respecto a la pirámide de edad y a la distribución por antigüedad de los colegiados de Madrid, la mayoría de ellos tienen entre 31 y 50 años, mientras que el colectivo más numeroso por tiempo de colegiación es el de quienes llevan entre uno y cinco años inscritos.



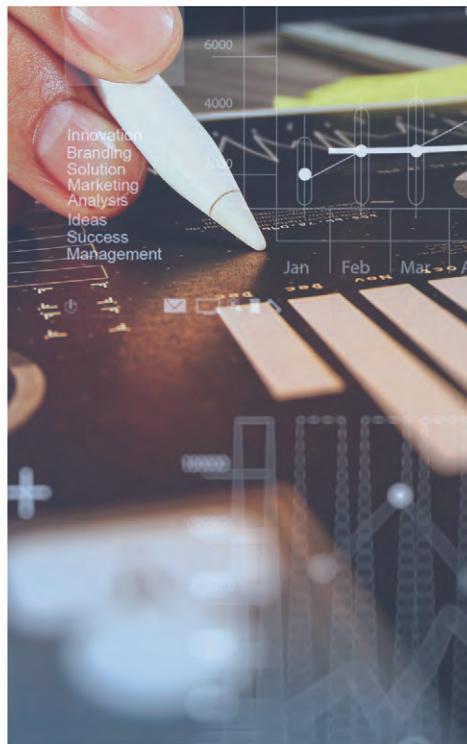
Distribución por antigüedad



Distribución por edades

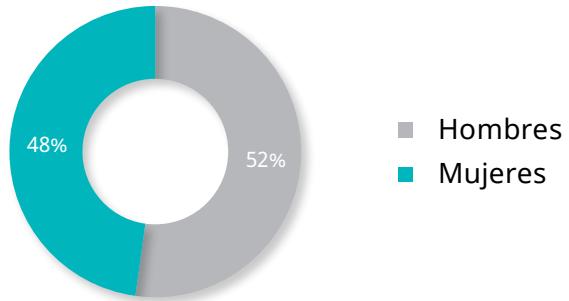
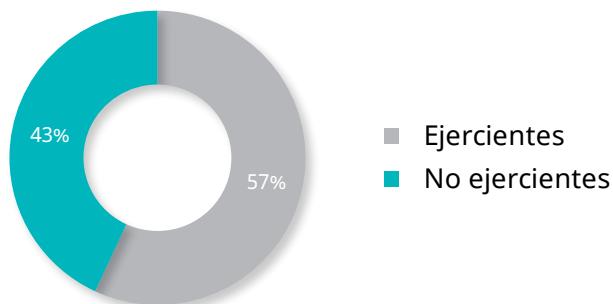


Resumen de Actividad



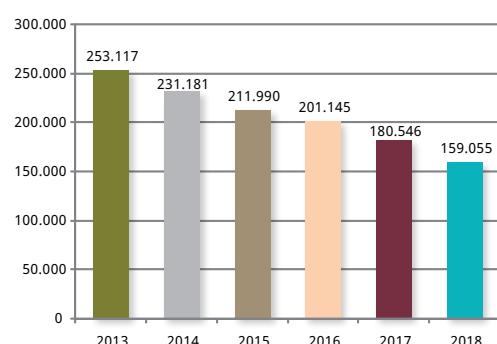
Censo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Censo Colegial	76.555	77.287	76.853	76.955	77.425	76.802	(623)	(1%)
Ejercientes	41.981	42.731	42.350	42.580	43.625	43.730	105	0%
No ejercientes	34.574	34.556	34.503	34.375	33.800	33.072	(728)	(2%)
Hombres	40.661	40.825	40.452	40.344	40.491	40.076	(415)	(1%)
Mujeres	35.894	36.462	36.401	36.611	36.934	36.726	(208)	(1%)
Incorporaciones	11.891	2.850	2.429	2.764	2.521	2.113	(408)	(16%)
Bajas	2.002	2.216	2.927	2.780	2.237	2.834	597	27%

Censo colegial

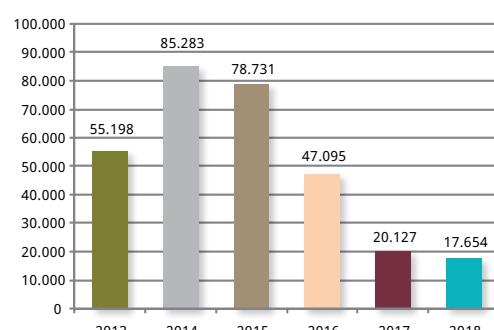


Servicio de Atención al Colegiado	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Llamadas Recibidas	253.117	231.181	211.990	201.145	180.546	159.055	(21.491)	(12%)
Modificaciones	25.454	19.353	20.642	14.792	12.484	11.787	(697)	(6%)
Pases de prisión	26.329	24.983	26.752	26.093	27.045	27.533	488	2%
Certificados	15.138	16.891	15.354	8.348	7.132	8.247	1.115	16%
% gestiones por internet	28%	40%	33%	33%	53%	59%	6%	12%
Registro Entrada y Salida	35.350	31.158	28.977	25.867	34.211	31.271	(2.940)	(9%)
Entrega de publicaciones y agendas	11.101	2.503	15.623	17.419	10.650	22.622	11.972	112%
Gestiones de Turno de Oficio	55.198	85.283	78.731	47.095	20.127	17.654	(2.473)	(12%)
Reservas despacho abogado / cliente	75	3.336	4.528	5.455	6.414	6.532	118	2%
Activación certificado ACA	0	0	23.005	7.526	4.556	3.613	(943)	(21%)
Revocación certificado ACA	0	0	4.233	1.149	303	186	(117)	(39%)
Protocolos de conformidad	761	755	820	925	908	1.009	101	11%
Citas de Extranjería	0	446	629	1.125	1.319	1.262	(57)	(4%)
Oficinas de enlace	567	1.017	965	947	906	819	(87)	(10%)
Atestados de enjuiciamiento rápido por delito	461	502	471	558	525	420	(105)	(20%)
Órdenes de protección	82	134	158	160	156	155	(1)	(1%)
Diligencias relativas a la situación personal del imputado	24	381	336	229	225	244	19	8%
Afluencia delegación Sur	0	2.227	13.003	13.731	15.080	20.122	5.042	33%
Colegiados	0	468	4.645	3.762	3.648	3.782	134	4%
Ciudadanos	0	1.759	8.358	9.969	11.432	16.340	4.908	43%

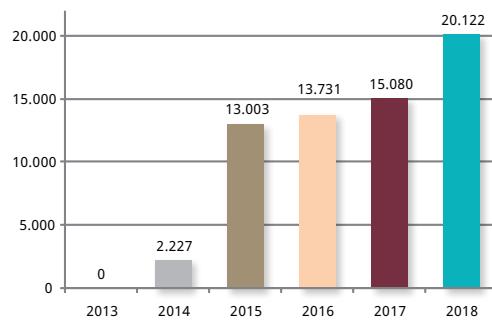
Llamadas recibidas



Gestiones de Turno de Oficio

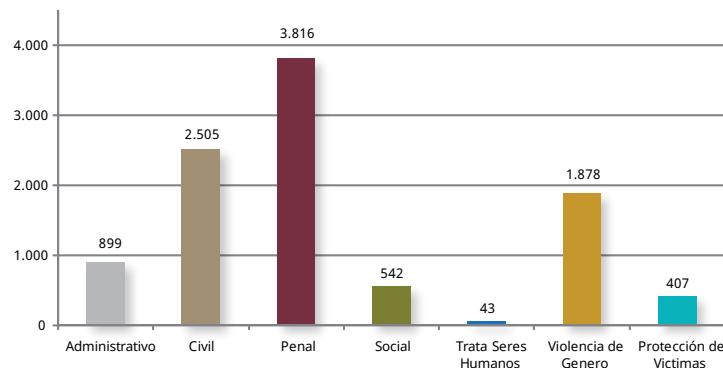


Afluencia delegación Sur

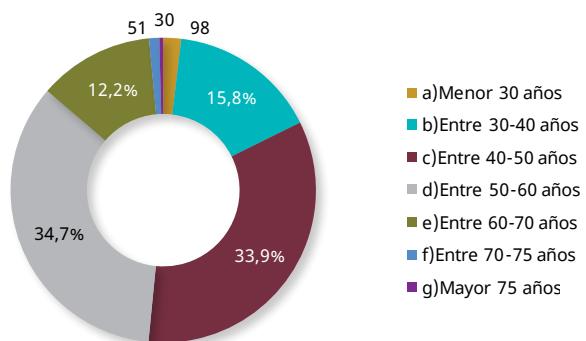


Turno de Oficio y ALD	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Designaciones TO	111.344	120.421	112.279	122.159	128.382	131.508	3.126	2%
Asistencias	82.536	81.178	71.523	78.016	80.951	78.046	(2.905)	(4%)
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita	113.499	116.986	108.267	116.903	122.118	123.979	1.861	2%
% en trámite	11%	12%	12%	13%	11%	13%	2%	18%
Días de tramitación	68 días	39 días	39 días	42 días	44 días	42 días		
(*) Con el expediente electrónico	75.368	83.113	79.046	85.047	86.837	87.756		
Llamadas recibidas Turno de Oficio	70.456	76.537	65.751	68.733	72.120	81.867	9.747	14%
Llamadas recibidas ALD	298.273	224.925	202.561	216.609	235.561	229.959	(5.602)	(2%)

Censo Turno de Oficio

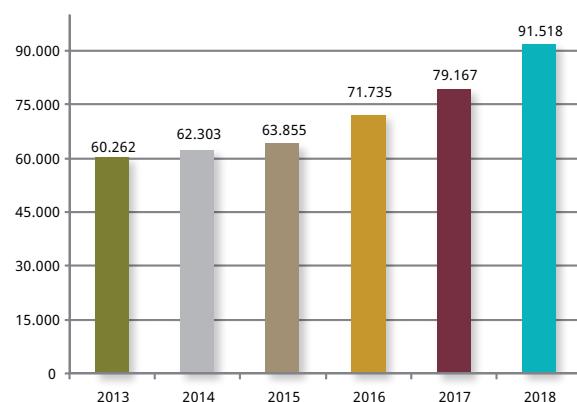


Distribución por edad



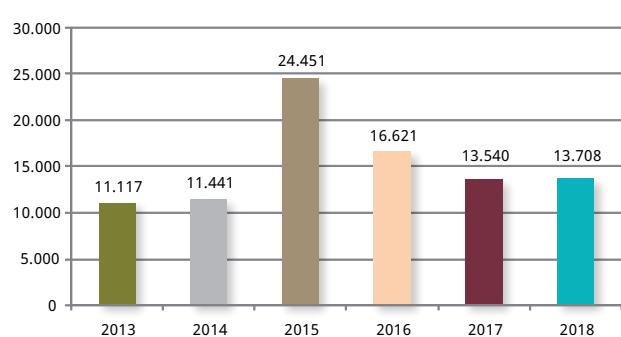
Servicios de Orientación Jurídica	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Total Consultas Atendidas	60.262	62.303	63.855	71.735	79.167	91.087	11.920	15%
Total Personas Atendidas	n.d.	n.d.	n.d.	63.425	64.706	81.308	11.602	17%
Total Solicitudes AJG en SOJ	22.744	22.336	26.877	30.616	34.072	36.527	2.455	17%
Llamadas recibidas en SOJ	n.d.	215.559	135.902	126.290	136.089	138.237	2.148	2%

Total Consultas Atendidas

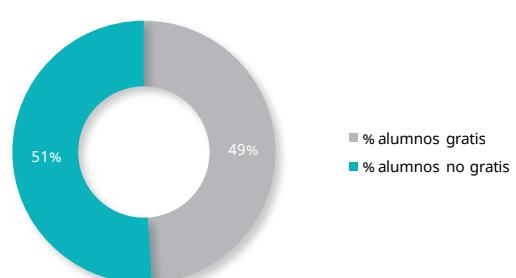


Centro de Estudios	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Cursos	295	353	623	650	715	745	30	4%
Presenciales	258	329	519	476	496	496	0	0%
e-learning	37	23	104	174	219	249	30	14%
Alumnos	11.117	11.441	24.451	16.621	13.540	13.708	168	1%
Gratis	2.440	2.829	16.303	5.857	4.124	5.224	1.100	27%
% alumnos gratis y bonificados	44%	47%	75%	47%	43%	49%	6%	14%
Horas	6.597	6.861	7.171	7.885	8.757	8.718	(39)	(0%)
Precio medio de los cursos	232 €	199 €	147 €	139 €	129 €	130 €	1 €	1%

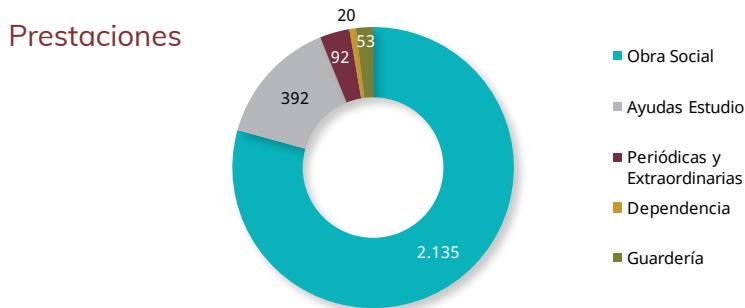
Número de alumnos



Número de alumnos Total vs gratis y bonificados

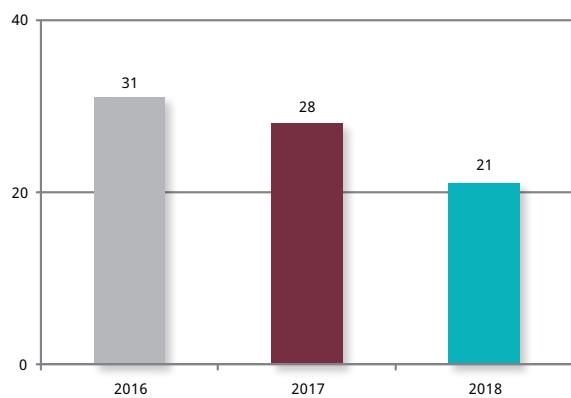


Prestaciones sociales	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Personas	3.322	3.198	3.040	2.815	2.705	2.692	(13)	(0%)
Obra Social	2.564	2.478	2.327	2.262	2.140	2.135	(5)	(0%)



Defensa de la Abogacía	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Incidencias recibidas	290	375	370	383	836	696	(140)	(17%)
Inspecciones (por órgano inspector)	34	24	26	31	28	21	(7)	(25%)
Consejo General del Poder Judicial	30	20	26	21	16	17	1	6%
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid	1	1	0	10	12	4	(8)	(67%)
Tribunal Superior de Justicia	3	3	0	0	0	0	0	0%
Buenas prácticas					24	12	5	
Solicitudes de amparo					10	15	5	50%
Buenas prácticas					24	12	(12)	(50%)
Informes					16	8	(8)	(50%)

Inspecciones (por órgano inspector)

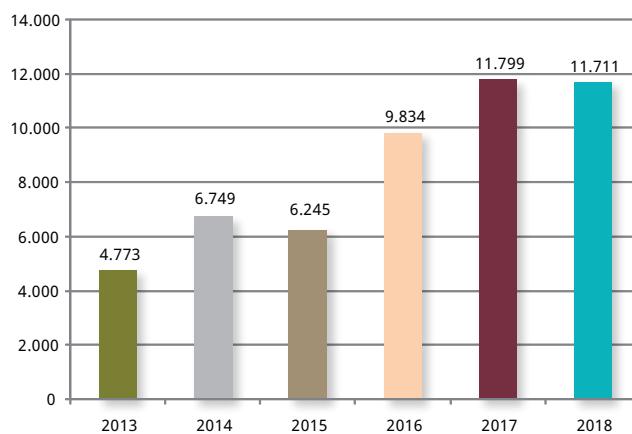


Distribución de las INCIDENCIAS de Enero a Diciembre 2018

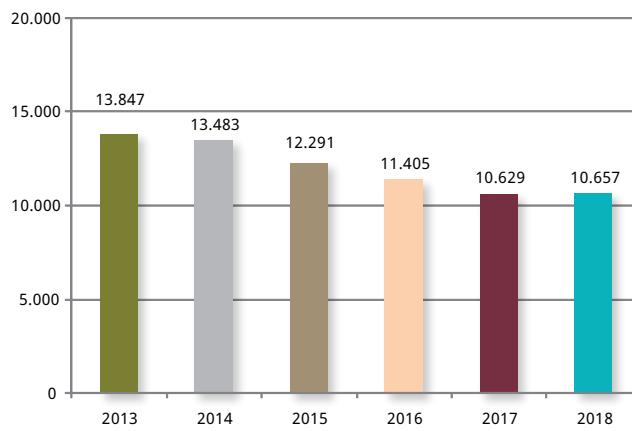
JURISDICCIONAL	129
DILACIONES	108
TRATO DESCONSIDERADO COMO LETRADO	102
RETRASOS EN SEÑALAMIENTOS	93
OTRO TIPO DE INCIDENCIA	65
COPIAS/MEDIOS/SERVICIOS	64
ALD/DNI	60
SUSPENSIONES	54
LEXNET	21

Biblioteca	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Catalogaciones	4.773	6.749	6.245	9.834	11.799	11.711	(88)	(1%)
Títulos incorporados	1.281	1.220	1.229	2.194	2.013	2.550	537	27%
Analíticas	3.492	5.529	5.016	7.640	9.786	9.161	(625)	(6%)
Accesos Biblioteca a base de datos online	194.170	203.447	196.045	177.584	160.866	154.928	(5.938)	(4%)
Usuarios distintos base de datos online	13.847	13.483	12.291	11.405	10.629	10.657	28	0%
Talleres de formación en BBDD y catálogo web	0	28	42	35	28	0	(28)	(100%)
Colegiados	0	427	587	495	398	0	(398)	(100%)

Catalogaciones

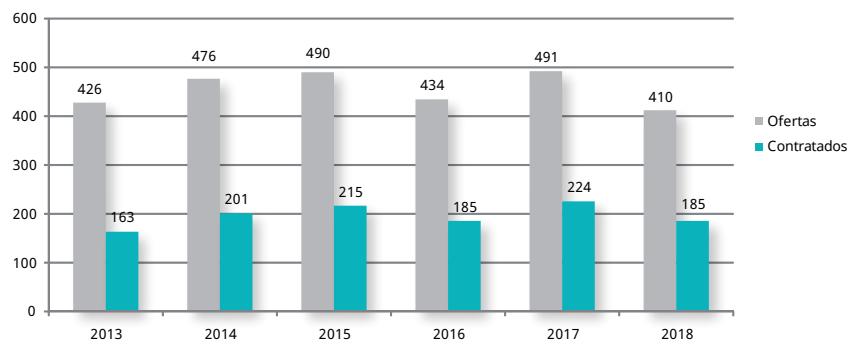


Accesos Biblioteca Digital Colegiados distintos



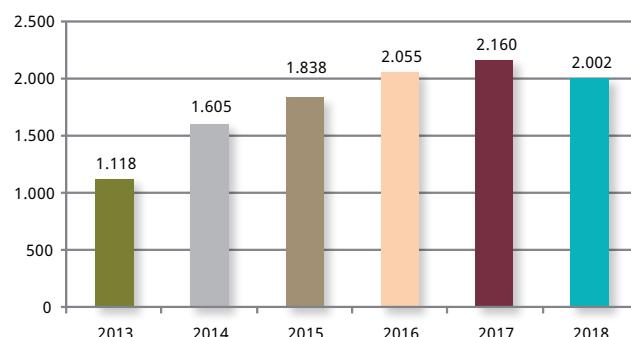
Área de empleo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Nuevos candidatos	2.294	1.685	1.285	1.169	963	890	(73)	(8%)
Ofertas	426	476	490	434	491	410	(81)	(16%)
Contratados	163	201	215	185	224	185	(39)	(17%)
Plataforma de universidades y despachos			554	987	1.068	1.115	47	4%
Universidades				11	18	23	20	(3) (13%)
Despachos				543	969	1.045	1.095	50 5%

Ofertas



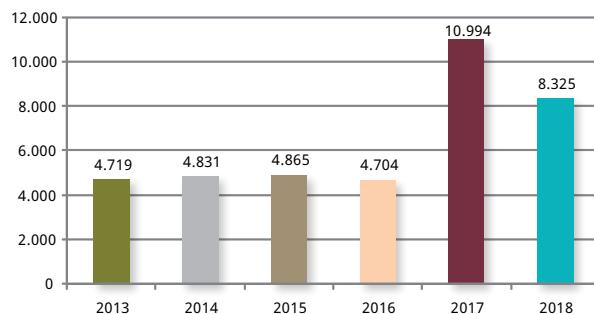
Deontología	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Consultas	1.118	1.605	1.838	2.055	2.160	2.002	(158)	(7%)
Quejas del año	1.667	1.748	1.755	1.915	1.864	1.954	90	5%
Quejas años anteriores	344	217	222	218	262	268	6	2%
Acuerdos Junta de Gobierno	2.609	2.130	2.487	2.318	2.524	2.630	106	4%
Acuerdos Sanción:	358	289	374	342	338	382	44	13%
Leves	131	93	92	100	105	125	20	19%
Graves	207	191	273	231	220	251	31	14%
Muy graves	20	5	9	11	13	6	(7)	(54%)
Tramitación (días):								
Preliminar	44 días	38 días	31 días	34 días	35 días	23 días		
Información Previa	122 días	102 días	108 días	104 días	108 días	116 días		
Disciplinarios	140 días	146 días	143 días	149 días	147 días	152 días		
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	73%	66%	65%	65%	67%	67%		

Consultas



Honorarios	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Tasaciones de Costas	4.719	4.831	4.865	4.704	10.994	8.325	(2.669)	(24%)
Aprobados	2.887	3.231	2.906	3.058	8.359	6.099	(2.260)	(27%)
Reducidos	1.041	1.091	925	811	1.534	1.910	376	25%
Consultas	5.900	5.293	4.460	4.120	3.744	3.465	(279)	(7%)
Tramitación (días)	35 días	35 días	31 días	32 días	19 días	11 días		

Nº de Expedientes de Tasaciones de costas

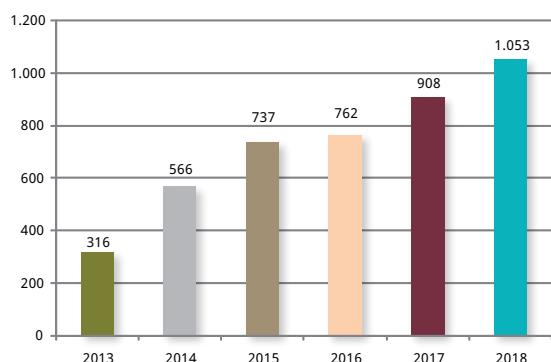


Corte de Arbitraje	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Arbitrajes nuevos administrados por la Corte	27	33	36	17	20	20	0	0 %

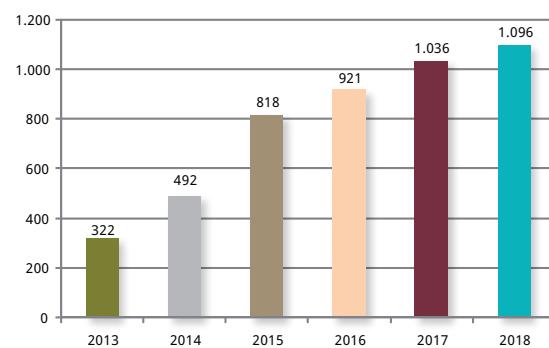
Centro de Mediación	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Expedientes de Mediación:	174	409	393	506	715	670	(45)	(6%)
Servicios Profesionales	112	233	196	159	160	156	(4)	
SOM	28	137	74	190	345	303	(42)	
Otros Ámbitos	34	39	123	157	210	211	1	

Comunicación	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Noticias en web	316	566	737	762	931	1.053	122	13%
Noticias en otrosi.net	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	588	461	(127)	(22%)
Newsletters	19	47	43	46	48	45	(3)	(6%)
Comunicados	322	492	818	921	948	1.096	100	10%
Atención a medios (entrevistas, reportajes, consultas)				n.d.	190	526	336	177%
Acciones en prensa				190	2.413	5.648	3.235	134%
Notas, convocatorias y ruedas de prensa				190	67	175		
Impactos en prensa					2.346	5.473		
Producción audivisual						911		
Producción audiovisual						232		
Cartelería						511		
Logos y diseños						168		
Redes Sociales (nº de seguidores)				22.923	31.635	46.977		

Noticias en web



Comunicados



Secciones	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Secciones (41)* * Hay 1 sección que está aprobadas y se inaugura en 2019	11	6	5	5	5	9		
Nº de colegiados inscritos (acumulado por años)	629	6.059	15.075	22.349	26.724	35.878	9.154	34%
Nº de colegiados inscritos (por año)	629	5.430	9.016	7.274	4.703	9.744	5.041	107%
Nº de colegiados distintos (por año)	619	2.896	5.324	6.601	7.303	8.138	835	11%
Eventos organizados		80	100	95	89	(6)	(6%)	

ClubICAM	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Suscriptores	3.419	848	1.348	6.543	2.825	3.423	598	21%
Ofertas activas		202	230	210	233	213	(20)	(9%)
Accesos registrados a las ofertas del ClubICAM	19.921	90.128	177.565	184.999	167.416	197.510	30.094	18%
Ventajas Profesionales			62.472	86.177	79.019	83.723	4.704	6%
Ventajas Personales			77.572	87.663	86.719	104.153	17.434	20%
Club de Ocio			11.635	26.985	46.292	61.277	14.985	32%

Proyectos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%	
Colegiados con certificado ACA						29.402	30.891	1.489	5%
Ejercientes					27.400	28.346			
No Ejercientes						2.002	2.545		
LexNet									
ACA (certificados emitidos)			18.772	6.377	4.253	1.489	(2.764)	(65%)	
Nº de llamadas atendidas				17.385	30.759	30.439	(320)	(1%)	
Nº de total de asistencias				5.570	11.441	13.580	2.139	19%	
Nº de total de intervenciones				7.640	17.420	18.554	1.134	7%	
Nº de colegiados distintos				3.212	5.670	6.357	687	12%	

Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Inc. 18/17	%
Colegiados inscritos en AJA	4.784	4.883	4.852	5.294	5.824	5.723	(101)	(2%)
% sobre el total de Colegiados Ejercientes	11%	11%	11%	12%	13%	13%	0%	0%
Actividades organizadas								
Jornadas						27		
Networking						10		
Talleres						3		

Información Económica



**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018**



Building a better
working world

Ernest & Young, S.L.
C/ Raímundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro del inmovilizado intangible

Descripción Al cierre del ejercicio 2018, el Colegio tiene registrado en el inmovilizado intangible una corrección por deterioro de las aplicaciones informáticas en curso por un importe de 4.358 miles de euros. El valor recuperable del activo deteriorado, está condicionado a la propia naturaleza del mismo puesto que se trata de un desarrollo con características particulares para el Colegio, y sobre el que a fecha de cierre, tal y como se indica en la nota 7, se han detectado gravísimas deficiencias en el desarrollo del proyecto que ha provocado continuos retrasos en la fecha estimada de entrada en producción por las numerosas incidencias bloqueantes tras las pruebas realizadas con las herramientas, la imposibilidad técnica de entrar en producción a 31 de diciembre de 2018 y dudas sobre su viabilidad futura. Hemos considerado este hecho como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría por la significatividad del importe y por la complejidad inherente a la asignación de valor de los componentes de dicho proyecto y su respectivo valor recuperable. La información relativa a los criterios aplicados por la dirección del Colegio y las principales hipótesis utilizadas en la determinación del deterioro de valor se encuentran recogidas en las notas 6.a), d) y 7 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Hemos mantenido reuniones con la dirección del Colegio acerca de la evaluación con respecto a los indicios de deterioro del inmovilizado intangible.
- ▶ Hemos involucrado a nuestro equipo de especialistas en valoración de dichos activos para asistirnos en la evaluación realizada por la dirección del Colegio.
- ▶ Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en las cuentas anuales del Colegio respecto al deterioro del inmovilizado intangible que se incluye en las notas 6.a), d) y 7 de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de scepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

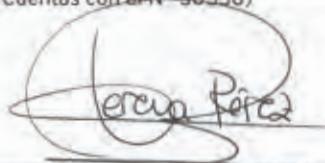
2019 Núm. 01/19/00009

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15291)

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2018
junto con el Informe de Auditoría*

The image contains several blue ink sketches on a white background. On the left, there is a large, stylized spiral shape. Above it, a circle contains a cross-like pattern. To the right of the spiral is a vertical line. Below the vertical line is a wavy, curved line. Further down, there is a horizontal line. To the right of the horizontal line, there are several abstract, jagged shapes. The sketches are drawn with varying line weights and some overlapping.



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

ACTIVO	Euros		PASIVO	Euros		
	Nota	2018	2017	Nota	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		9.986.955	13.199.498	PATRIMONIO NETO	16.778.703	21.706.378
Inmovilizado intangible	7	313.251	3.528.734	Fondo Social	90.152	90.152
Aplicaciones informáticas		313.251	3.528.734	Reservas	4.816.540	4.816.540
Inmovilizado material	8	9.625.136	9.667.021	Otras reservas	4.816.540	4.816.540
Terrenos y construcciones		7.162.789	7.220.658	Resultados de ejercicios anteriores	15.821.207	15.479.470
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		2.462.347	2.446.363	Remanente	15.821.207	15.479.470
Inversiones Financieras a largo plazo	10	45.672	364	Resultado del Ejercicio	5	(4.949.196)
Instrumentos de patrimonio		-	364			320.216
Otros activos financieros		45.672	-			
Activos por impuesto diferido	14	2.896	3.379	PASIVO NO CORRIENTE	2.581.939	2.443.876
				Provisiones a largo plazo	12	2.581.939
				Obligaciones por prestaciones al plazo al personal		2.443.876
ACTIVO CORRIENTE		30.367.825	37.632.632	PASIVO CORRIENTE	20.994.239	26.681.876
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.624.596	22.613.945	Provisiones a corto plazo	12	406.047
Deudores por ventas y prest. de servicios		197.857	-			108.797
Deudores cuotas	10.1	197.857	-	Deuda a corto Plazo	13	9.461.679
Deudores varios	10.2	8.242.237	22.406.350	Deudas con entidades de crédito	13.1	9.028.946
Personal	10	98.749	85.579	Otros pasivos financieros	13.1	432.733
Activos por impuesto corriente	14	48.635	4.850	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.985.857
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	37.118	117.166	Acreedores varios	13	8.872.486
Periodificaciones a corto		1.541.604	1.345.785	Proveedores y acreedores		17.593.300
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.3	20.201.725	13.672.902	Servicio Médico		2.293.667
Tesorería		20.201.725	13.672.902	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Deleñido	13.2	1.722.936
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13	47.777
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	6.531.042
						15.822.585
						260.582
						299.812
						1.852.789
						431.735
				Periodificaciones a corto		140.656
						51.860
TOTAL ACTIVO		40.354.880	50.832.130	TOTAL PASIVO	40.354.880	50.832.130

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2018.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

Euros	Nota	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	23.530.375	23.392.841
Prestaciones de servicios		23.530.375	23.392.841
Otros Ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		1.169.143	901.569
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.2	4.622.176	4.510.889
Gastos de Personal			
Sueldos salarios y asimilados		(8.494.564)	(7.442.298)
Cargas sociales		(2.233.206)	(2.185.812)
Provisiones		(170.819)	(163.652)
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores	15.4	(17.982.317)	(18.393.694)
Tributos		(95.478)	(115.218)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15.5	(94.780)	6.011
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(265.297)	(247.577)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(519.336)	(487.790)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	8 y 11	-	233.653
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(4.357.822)	367.253
Beneficios procedentes de activos no corrientes	8	-	367.253
Deterioros y pérdidas	7	(4.357.822)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos financieros		27.806	85.913
De valores negociables y otros instrumentos financieros		27.806	85.913
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		358	-
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		358	-
Gastos financieros		(84.951)	(121.389)
Por deudas con terceros		(32.778)	(76.998)
Por actualización de provisiones	12	(52.173)	(44.391)
RESULTADO FINANCIERO			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuestos sobre beneficios	14	(483)	(483)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.949.196)	320.216

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Euros	Nota	2018	2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(4.949.196)	320.216
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	12	21.521	451.532
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		21.521	451.532
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-	(233.653)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	(233.653)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(4.927.675)	538.095

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Euros					
	Fondo social	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del ejercicio	Subv. donac. y legados recibidos
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Saldo final a 31.12.2016	90.152	4.816.540	14.588.120	-	1.439.818	233.653
Total ingresos y gastos reconocidos			451.532		320.216	(233.653)
Operaciones con asociados			1.439.818		(1.439.818)	-
Saldo final a 31.12.2017	90.152	4.816.540	16.479.470	-	320.216	-
Total ingresos y gastos reconocidos			21.521		(4.949.196)	(4.927.675)
Operaciones con asociados			320.216		(320.216)	-
Saldo final a 31.12.2018	90.152	4.816.540	16.821.207	-	(4.949.196)	-
						16.778.703

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Euros	Nota	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.948.713)	320.699
Ajustes del resultado		5.338.606	113.763
Amortización del inmovilizado	7 y 8	519.336	487.790
Correcciones valorativas por deterioro	7	4.357.822	-
Variación de provisiones		456.834	235.794
Imputación de subvenciones	12	-	(233.653)
Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	8	-	(367.253)
Ingresos financieros		(27.806)	(85.913)
Gastos financieros		32.778	76.998
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(358)	-
Cambios en el capital corriente		6.546.837	2.665.396
Deudores y otras cuentas a cobrar		13.989.349	10.416.120
Otros activos corrientes		(195.819)	(14.197)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(7.339.272)	(7.744.662)
Otros pasivos corrientes		92.096	7.652
Otros activos y pasivos no corrientes		483	483
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(50.644)	169.447
Pagos de intereses		(32.778)	(76.998)
Cobros de intereses		27.806	85.913
Otros pagos (cobros)		(45.672)	160.532
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		6.886.086	3.269.305
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(1.619.790)	(2.451.315)
Inmovilizado intangible	7	(1.163.782)	(1.719.218)
Inmovilizado material	8	(456.008)	(732.097)
Cobros por desinversiones		720	600.087
Inmovilizado material		-	600.087
Activos no corrientes mantenidos para venta		720	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.619.070)	(1.851.228)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.261.807	761.345
Deudas con entidades de crédito		1.261.807	761.345
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		1.261.807	761.345
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		13.672.902	11.493.479
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		20.201.725	13.672.902

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Memoria del ejercicio 2018

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decano.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 4 de febrero de 2019, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y posteriores modificaciones, así como al resto de legislación vigente de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aún cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 20 de marzo de 2018.

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Resultado ejercicio (pérdidas)	(4.949.196)
<u>Aplicación</u>	
Remanente	(4.949.196)

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres años y cinco años respectivamente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio 2018 se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) Bienes del Patrimonio Histórico

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incluido en el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 asciende a 32.940 euros, mismo importe al 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3 - 5
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Colegio calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

El Colegio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas los distintos centros de coste en los que desarrolla su actividad.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en resto de activos de la unidad prorrteados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2018 el Colegio ha registrado pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible correspondiente a parte de las aplicaciones informáticas en curso por el proyecto tecnológico por importe de 4.357.822 euros (nota 7). En el ejercicio 2017 el Colegio no registró pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

e) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se clasifican según los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar

• Deudores por cuotas

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

• Depósitos y fianzas entregadas

Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Otros préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Colegio, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

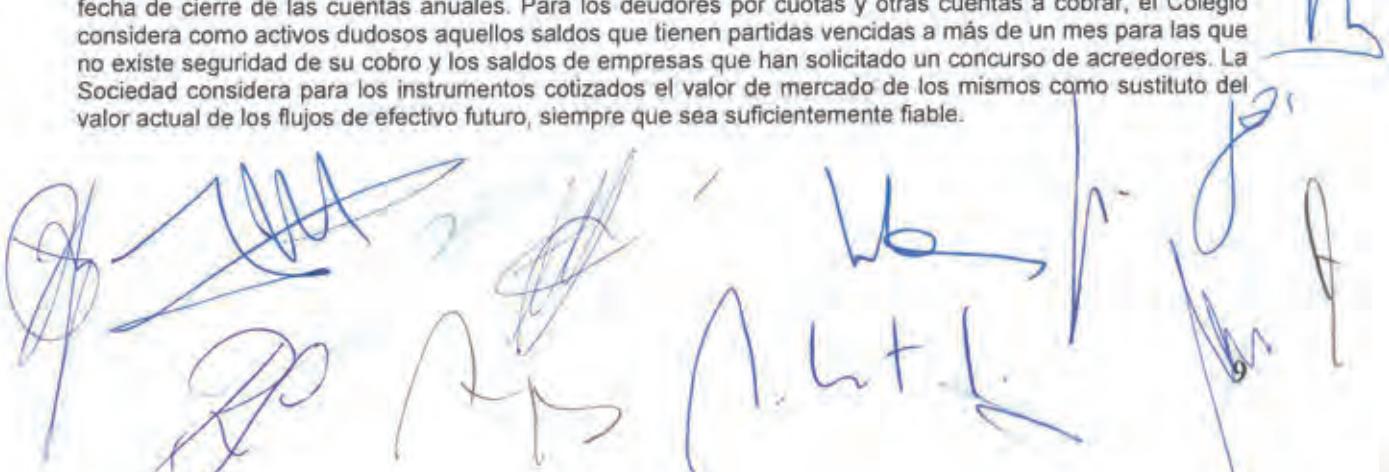
El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores por cuotas y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un mes para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.



Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías fáciles existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

g) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 adjunta asciende a 967.310 euros (véase Nota 15.2) y 870.850 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada trimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el periodo, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 34.031.370 euros que corresponden a las certificaciones de los meses de enero a noviembre de 2018 más la certificación correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2018 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2018. En el ejercicio 2017 dicho importe ascendió a 32.836.862 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 incluye 3.473.175 euros (véase Nota 15.2) que corresponden a las certificaciones de los meses de enero a noviembre de 2018 más la certificación correspondiente al mes de diciembre de 2018 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2018 por las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. En el ejercicio 2017 dicho importe ascendió a 3.462.091 euros.

h) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

j) *Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal*

Planes de prestación definida

1.- *Plan de jubilación*

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 3 personas.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F –2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2018, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la nueva normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento en 2018 es superior, y por tanto el complemento resulta inferior al asegurado hasta el momento, al igual que en 2017 (véase nota 15.3).

2.- Utilización del Servicio Médico contratado por el Colegio por los empleados activos, jubilados y sus familias

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo, dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico contratado por el Colegio con la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2018	31/12/2017
Tipo de descuento	1,91%	2,00%
Tablas de mortalidad	PERM2000 NP	PERM2000 NP
Tablas de invalidez	ITSS-1992	ITSS-1992
Coste anual medio del servicio médico	446 € / persona	431 € / persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	Crédito unitario proyectado

El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente (véase nota 12).

k) Provisiónes y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 no existen provisiones distintas a las indicadas en el apartado anterior.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

l) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

m) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente a dichos terceros.

o) Ingresos y gastos

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

p) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible, de su correspondiente amortización acumulada y de las correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2018				
Coste:				
Propiedad industrial	2.494	2.655	-	5.149
Aplicaciones informáticas	217.252	4.219	-	221.471
Aplicaciones informáticas en curso	3.502.262	1.156.908	-	4.659.170
Total coste	3.722.008	1.163.782	-	4.885.790
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2.327)	(198)	-	(2.525)
Aplicaciones informáticas	(190.947)	(21.245)	-	(212.192)
Total Amortización acumulada	(193.274)	(21.443)	-	(214.717)
Correcciones valorativas por deterioro:				
Aplicaciones informáticas en curso	-	(4.357.822)	-	(4.357.822)
Total Correcciones valorativas por deterioro	-	(4.357.822)	-	(4.357.822)
Valor neto contable	3.528.734			313.251
Ejercicio 2017				
Coste:				
Propiedad industrial	2.494	-	-	2.494
Aplicaciones informáticas	212.684	4.568	-	217.252
Aplicaciones informáticas en curso	1.787.612	1.714.650	-	3.502.262
Total coste	2.002.790	1.719.218	-	3.722.008
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2.259)	(68)	-	(2.327)
Aplicaciones informáticas	(165.785)	(25.162)	-	(190.947)
Total Amortización acumulada	(168.044)	(25.230)	-	(193.274)
Valor neto contable	1.834.746			3.528.734

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2018 en el epígrafe de aplicaciones informáticas en curso por importe de 1.156.908 euros (1.714.650 euros en el ejercicio 2017) se corresponden con las inversiones realizadas del proyecto tecnológico plurianual que pretendía integrar todas las aplicaciones de los diversos centros de actividad en un único entorno web.

En el ejercicio 2018 se ha dotado una corrección valorativa por deterioro en el epígrafe "Aplicaciones informáticas en curso" por importe de 4.357.822 euros.

La razón de este deterioro se debe a las gravísimas deficiencias detectadas en el desarrollo del proyecto, lo que ha provocado continuos retrasos en la fecha estimada de entrada en producción por las numerosas incidencias bloqueantes tras las pruebas realizadas con las herramientas, la imposibilidad técnica de entrar en producción a 31 de diciembre de 2018 y dudas sobre su viabilidad futura, así como incrementos continuos de las cantidades invertidas sobre las inicialmente pactadas. Todo esto ha provocado que el 11 de diciembre de 2018 la Junta de Gobierno se haya visto obligada a rescindir el contrato con dicho proveedor e iniciar un proceso de cuantificación de los daños provocados al Colegio para buscar posibles vías de resarcimiento.

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 aplicaciones informáticas por importe de 194.435 euros (147.175 euros en el ejercicio 2017), así como 2.154 euros de propiedad industrial, al igual que en el ejercicio 2017.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Colegio no ha registrado bajas de elementos de inmovilizado intangible.

El Colegio no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.



8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2018				
Coste:				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.163.211	-	-	4.163.211
Instalaciones	2.491.072	55.205	-	2.546.277
Mobiliario y enseres	588.135	39.807	-	627.942
Equipos de oficina	45.231	1.218	-	46.449
Equipos para proceso de información	559.904	217.539	-	777.443
Biblioteca (fondo ordinario)	1.621.446	99.663	-	1.721.109
Bienes de Interés Artístico	32.940	-	-	32.940
Otro inmovilizado	236.592	42.576	-	279.168
Total coste	14.067.858	456.008	-	14.523.866
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.271.880)	(57.869)	-	(1.329.749)
Instalaciones	(834.157)	(217.746)	-	(1.051.903)
Mobiliario y enseres	(163.014)	(52.449)	-	(215.463)
Equipos de oficina	(33.387)	(8.034)	-	(41.421)
Equipos para proceso de información	(524.806)	(42.845)	-	(567.651)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.396.262)	(93.740)	-	(1.490.002)
Otro inmovilizado	(177.331)	(25.210)	-	(202.541)
Total Amortización acumulada	(4.400.837)	(497.893)	-	(4.898.730)
Valor neto contable	9.667.021			9.625.136

Handwritten signatures and initials are present over the bottom right portion of the table. The signatures include 'M', 'A. M. I.', 'D', 'P', '17', and 'J'.

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2017				
Coste:				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.927	-	(258.716)	4.163.211
Instalaciones	2.245.008	246.064	-	2.491.072
Mobiliario y enseres	249.739	338.396	-	588.135
Equipos de oficina	42.703	2.528	-	45.231
Equipos para proceso de información	548.709	11.195	-	559.904
Biblioteca (fondo ordinario)	1.541.885	79.561	-	1.621.446
Bienes de Interés Artístico	32.940	-	-	32.940
Otro inmovilizado	182.239	54.353	-	236.592
Total coste	13.594.477	732.097	(258.716)	14.067.858
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.239.074)	(58.687)	25.881	(1.271.880)
Instalaciones	(634.327)	(199.830)	-	(834.157)
Mobiliario y enseres	(133.938)	(29.076)	-	(163.014)
Equipos de oficina	(25.093)	(8.294)	-	(33.387)
Equipos para proceso de información	(469.945)	(54.861)	-	(524.806)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.308.170)	(88.092)	-	(1.396.262)
Otro inmovilizado	(153.611)	(23.720)	-	(177.331)
Total Amortización acumulada	(3.964.158)	(462.560)	25.881	(4.400.837)
Valor neto contable	9.630.319			9.667.021

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2018 corresponden principalmente a la adquisición de nuevos equipos informáticos y a la modernización de la Biblioteca del Colegio. En el ejercicio 2017 las principales inversiones correspondieron a mejoras de modernización en las instalaciones de las distintas sedes del Colegio y la remodelación del Salón de Actos del Colegio.

En el ejercicio 2018 no ha habido ninguna baja en el inmovilizado material. En el ejercicio 2017 se enajenó el inmueble sito en Pº de la Castellana de Madrid por acuerdo de Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 2017 generándose un beneficio en dicha transacción de 600.906 euros, de los cuales 233.653 euros corresponden a la imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias del legado recibido (véase nota 11) y 367.253 euros correspondientes al beneficio procedente de la venta del dicho inmovilizado.

Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.

El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2018 Euros	2017 Euros
Instalaciones	340.346	340.346
Mobiliario y enseres	85.957	70.416
Equipos de oficina	21.691	2.641
Equipos para proceso de información	523.103	458.307
Biblioteca	1.264.843	1.196.679
Otro inmovilizado	168.027	154.959
	2.403.967	2.223.348

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado una nave para el depósito de documentación y esporádicamente se arriendan aulas para impartir cursos.

El arrendamiento de las aulas no está sujeto a ningún contrato. En el ejercicio 2018 no se ha registrado ningún gasto al no haber alquilado ningún aula. En el ejercicio 2017 los gastos ascendieron a 49.005 euros (Véase nota 15.4).

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2011 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2019, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes. El 1 de mayo de 2018 se renovó el contrato tácitamente por un año. Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2018 a 30.492 euros (véase nota 15.4) y en el ejercicio 2017 fueron de 30.492 euros.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable a 31 de diciembre ascienden a:

	2018 Euros	2017 Euros
Hasta 1 año	10.164	10.164
Entre 1 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-

10. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2018	2018	2018	2018
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	45.672	45.672
	-	-	45.672	45.672
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	8.538.843	8.538.843
	-	-	8.538.843	8.538.843

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2017	2017	2017	2017
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	22.491.929	22.491.929
	-	-	22.491.929	22.491.929

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2018	2018	2018	2018
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Fianzas entregadas	-	-	45.672	45.672
	-	-	45.672	45.672
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	197.857	197.857
Deudores varios	-	-	8.242.237	8.242.237
Personal	-	-	98.749	98.749
	-	-	8.538.843	8.538.843

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2017	2017	2017	2017
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	22.406.350	22.406.350
Deudores varios	-	-	85.579	85.579
Personal	-	-	22.491.929	22.491.929

10.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a 197.857 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2017 los deudores por cuotas y su provisión ascendían a 596.253 euros respectivamente.

Los movimientos más significativos de la provisión para deudores de dudoso cobro son los siguientes:

- a) Durante el ejercicio 2018 el Colegio ha aumentado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 134.287 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 15.5). En el ejercicio 2017 hubo una disminución de provisión que ascendió a 17.512 euros de beneficio.
- b) De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio efectúa las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2018 se han dado de baja por falta de pago a 782 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas de 469.947 euros. En el ejercicio 2017 se dieron de baja a 5 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas colegiales de 7.711 euros.

10.2 Deudores varios

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunto:

	2018 Euros	2017 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	5.454.642	14.629.674
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D presentadas pendientes de cobrar)	634.764	1.105.019
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	572.903	1.556.727
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	52.290	127.770
Anticipos T.O. y A.L.D. – Nota 13.1	928.603	3.951.658
Cursos	261.128	200.456
Comunidad Autónoma de Madrid (Servicio de Orientación Jurídica)	-	550.000
Subvención formación Turno de Oficio	147.000	86.500
Otros	190.907	198.546
Total	8.242.237	22.406.350

A 31 de diciembre el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Ejercicio 2018				
	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	-	5.454.642	5.454.642
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	86.697	6.064	-	542.003	634.764
Total	86.697	6.064	-	5.996.645	6.089.406

	Euros				
	Ejercicio 2017				
	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	6.478.716	8.150.958	14.629.674
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	478.976	626.043	1.105.019
Total	-	-	6.957.691	8.777.001	15.734.693

The image shows two sets of handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be signatures of officials or witnesses placed over the financial tables above. The signatures are fluid and vary in style.

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2018				
	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 15.2	-	-	-	572.903	572.903
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 15.2	-	-	-	52.290	52.290
Total	-	-	-	625.193	625.193

	Euros				
	Ejercicio 2017				
	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 15.2	-	-	669.809	886.918	1.556.727
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 15.2	-	-	57.180	70.590	127.770
Total	-	-	726.989	957.508	1.684.497

10.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2018 el Colegio mantiene un saldo de 20.201.725 euros (13.672.902 euros en el ejercicio 2017) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

A 31 de diciembre de 2018 el Colegio tenía en su tesorería 8.226.381 euros (3.815.145 euros a 31 de diciembre de 2017) correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2018 y 351.112 euros correspondientes a las certificaciones de enero a octubre de 2018 por las diferencias de baremo aprobadas por el Ministerio de Justicia y cobradas el 31 de diciembre de 2018 (nota 13.2).

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuenta.

11. Patrimonio Neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En virtud de las disposiciones testamentarias de D. Antonio Pedrol Rius, antiguo Decano, el Colegio resultó adjudicatario parcial de la herencia, habiéndole correspondido, de acuerdo con la Escritura Pública de Protocolización del cuaderno particional de 16 de noviembre de 1993, determinados bienes, siendo los más significativos el 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou, y que se registró en la partida del balance de situación inversiones inmobiliarias y el pleno dominio de un piso situado en Paseo de la Castellana nº 153 de Madrid incorporado en balance de situación dentro del inmovilizado material.

En el ejercicio 2017 se enajenó el inmueble sito en Pº de la Castellana de Madrid por acuerdo de Junta General Extraordinaria de 20 de julio de 2017, traspasando al resultado del ejercicio la cantidad de 233.653 euros registrados a 31 de diciembre de 2016 en Subvenciones, donaciones y legados. Dicho activo fue incorporado por su valor venal.

	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Traspasos	Saldo Final
Ejercicio 2017					
Legado Pedrol	233.653	-	(233.653)	-	-
Total subvenciones	233.653	-	(233.653)	-	-

12. Provisiones y contingencias

12.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros		
	A largo plazo	A corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	2.581.939	406.047	2.987.986
Total	2.581.939	406.047	2.987.986
Ejercicio 2017	Euros		
	A largo plazo	A corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	2.443.876	64.797	2.508.673
Provisión por litigios		44.000	44.000
Total	2.443.876	108.797	2.552.673

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

Euros	Saldo inicial	Dotaciones/ (Reversiones)	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
Ejercicio 2018						
Obligaciones por prestaciones al personal	2.508.673	88.140	52.173	-	-	2.648.986
Provisión por litigios	44.000	(44.000)	-	-	-	-
Provisión para riesgos y gastos	-	339.000	-	-	-	339.000
Total	2.552.673	383.140	52.173	-	-	2.987.986
Ejercicio 2017						
Obligaciones por prestaciones al personal	2.768.411	(304.129)	44.391	-	-	2.508.673
Provisión por litigios	-	44.000	-	-	-	44.000
Total	2.768.411	(260.129)	44.391	-	-	2.552.673

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dadas de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tiene derecho a la utilización del servicio médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso (Ver nota 6.i)2).

La obligación devengada en 2018 da lugar a una provisión por retribuciones a largo y corto plazo de 2.648.986 euros.

En 2018 ha aumentado la provisión en 88.140 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 109.661 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 15.3) y de la ganancia actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 2,00% al 1,91%, por importe de 21.521 euros registrada en reservas.

En 2017 disminuyó la provisión en 304.129 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 147.403 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 15.3) y de la ganancia actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 1,53% al 2,00%, por importe de 451.532 euros registrada en reservas.

La provisión para indemnización por despido al personal se corresponde con la reclamación judicial efectuada por la antigua Directora General del Colegio como consecuencia de su despido durante el ejercicio 2018, y que se encuentra sub júdice.

13. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2018	2018	2018	2018
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	9.028.946	-	9.565.801	18.594.747
	9.028.946	-	9.565.801	18.594.747

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2017	2017	2017	2017
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	7.767.139	-	18.322.345	26.089.484
	7.767.139	-	18.322.345	26.089.484

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2018	2018	2018	2018
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	9.028.946	-	432.733	9.461.679
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	8.872.486	8.872.486
Personal	-	-	260.582	260.582
	9.028.946	-	9.565.801	18.594.747

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2017	2017	2017	2017
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	7.767.139	-	429.433	8.196.572
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	17.593.300	17.593.300
Personal	-	-	299.612	299.612
	7.767.139	-	18.322.345	26.089.484

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.
"Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2018	2017
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	27,93	29,47
Ratio de operaciones pagadas	28,28	29,86
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,07	20,00
Euros		
Total pagos realizados	10.865.806	13.012.894
Total pagos pendientes	654.468	435.951

13.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes "Deudas a corto plazo" de los capítulos "Deudas con entidades de crédito" y "otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 recogen:

Entidad financiera	Fecha de inicio o renovación	Vencimiento	Euros			
			2018	2017	Limite	Dispuesto
Banco Popular	25/04/2013	25/04/2023	3.000.000	-	3.000.000	-
Banco BBVA	30/05/2013	30/05/2014	-	1.532	-	1.532
Banco Sabadell	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	262.595	6.000.000	215.167
Banco Santander	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	3.394.380	5.500.000	2.302.553
Bantierra	17/03/2017	Indefinido	6.000.000	5.369.046	6.000.000	5.247.887
			20.500.000	9.027.553	20.500.000	7.767.139
Diners Club	Tarjeta de crédito			1.393	-	-
			20.500.000	9.028.946	20.500.000	7.767.139

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es euribor+0,91 en el ejercicio 2018 (euribor+0,95 en 2017).

El epígrafe "Deudores Varios" del activo del balance incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 10.2).

De los 9.027.553 euros de saldo dispuesto (7.767.139 euros al 31 de diciembre de 2017) a través de las líneas de financiación, el total del saldo dispuesto, es decir, 9.027.553 euros (7.767.139 euros al 31 de diciembre de 2017) corresponden a anticipos de Turno de Oficio.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2018 recoge un importe de 432.733 euros corresponde a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 199.767 euros correspondiente a expedientes en tramitación, embargados por importe de 93.210 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 139.756 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

En el ejercicio 2017 el importe ascendía a 429.433 euros, de los cuales, 206.530 euros correspondían a Depósitos de la Corte de Arbitraje, 86.122 euros a embargados y 136.781 euros al pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

13.2 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los pagos correspondientes de los diferentes organismos.

	2018 Euros	2017 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 3º trimestre	-	6.957.692
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4º trimestre	6.089.406	8.777.002
Transferencias reintegradas por los letrados	90.524	87.892
Dif. baremo Ministerio enero-octubre	351.112	-
Total	6.531.042	15.822.585

El importe correspondiente a las certificaciones por diferencias de baremo de enero a octubre que asciende a 351.112 euros que han sido cobradas con fecha 31 de diciembre de 2018. El Colegio pagó a los letrados dicha certificación en el ejercicio 2019.

14. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2018		Euros 2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	-	2.896	-	3.379
	-	2.896	-	3.379
Activos por impuestos corrientes				
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2016			-	
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2017	4.849		4.850	
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2018	43.786		-	
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto sobre el Valor Añadido	37.118	-	117.166	-
	85.753	-	122.016	-
Pasivos por impuestos diferidos				
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(1.647.584)		(238.629)	
Impuesto Renta Alquileres	(399)		(399)	
Organismos de la Seguridad Social	(204.806)		(192.707)	
	(1.852.789)		(431.735)	

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2015 al 2018, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2014.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



Ejercicio 2018	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(4.949.196)			
Impuesto sobre beneficios	483		483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	31.257.186	(26.885.135)	4.372.051			
Resultado contable ajustado			(575.662)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
Base imponible (Resultado fiscal)			(578.593)			

Ejercicio 2017	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			320.216			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	28.189.196	(26.727.641)	(558.445)			
Resultado contable ajustado			(237.746)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
Base imponible (Resultado fiscal)			(239.677)			

Estas rentas se someten al tipo del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con la reversión del diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

N
jo

10

32

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2018	2017
Impuesto corriente	483	483
Impuesto diferido	(483)	(483)
Retenciones	(66)	(2.092)
Pagos a cuenta	(43.720)	(2.758)
	(43.786)	(4.850)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2018	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo final
Activos por impuesto diferido					
Por el 25% de dotaciones amortización	3.379	-	(483)	-	2.896
Total activos por impuesto diferido	3.379	-	(483)	-	2.896

Ejercicio 2017	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo final
Activos por impuesto diferido					
Por el 25% de dotaciones amortización	3.862	-	(483)	-	3.379
Total activos por impuesto diferido	3.862	-	(483)	-	3.379

N

Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2018, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	Sin límite	790.754	-	-	790.754
2010	Sin límite	1.248.990	-	-	1.248.990
2013	Sin límite	8.019	-	-	8.019
2015	Sin límite	135.164	-	-	135.164
2017	Sin límite	239.677	-	-	239.677
2018	Sin límite	-	578.593	-	578.593
	Total	2.422.604	578.593	-	3.001.197

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

15. Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2018 Euros	2017 Euros
Ingresos por cuotas colegiales		
Periódicas	21.643.029	21.423.559
De incorporación	670.800	794.100
Ingresos por cursos	1.216.546	1.175.182
Total	23.530.375	23.392.841

15.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones.

El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2018 Euros	2017 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido -		
Subvención gastos de infraestructura (nota 6-g)	3.473.175	3.462.091
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-g)	412.040	318.000
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-g)	555.270	552.850
Subvención formación Turno de Oficio	147.000	170.500
Otras subvenciones	34.691	7.448
Total	4.622.176	4.510.889

15.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2018 Euros	2017 Euros
Sueldos y salarios	7.694.347	7.407.529
Indemnizaciones	800.216	34.769
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.964.682	1.942.766
Otros gastos de personal	39.905	22.363
Otros gastos sociales	228.620	220.683
Gastos por pensiones (Nota 6-j)1º	61.158	36.249
Dotación provisión actuarial seguro médico (Nota 12)	109.661	147.403
Total gastos de personal	10.898.589	9.811.762



Durante el ejercicio 2018 la plantilla media del Colegio ha sido de 211 empleados y de 202 la de 2017, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2018	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2018	Mujeres 31.12.2018	Plantilla 31.12.2018
Titulados	59	19	35	54
Jefes de segunda	4	1	3	4
Oficiales de primera	49	10	38	48
Oficiales de segunda	27	10	16	26
Auxiliares administrativos	58	30	32	62
Analistas y programadores	7	3	4	7
Jefe de Explotación	1	0	0	0
Jefe Superior	3	0	2	2
Operador	3	2	1	3
	211	75	131	206

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Ejercicio 2017	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2017	Mujeres 31.12.2017	Plantilla 31.12.2017
Titulados	55	19	37	56
Jefes de segunda	4	1	3	4
Oficiales de primera	47	10	37	47
Oficiales de segunda	25	11	15	26
Auxiliares administrativos	57	28	25	53
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	-	1
Jefe Superior	3	-	3	3
Operador	3	2	1	3
	202	76	124	200

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el número medio de empleados con discapacidad igual o mayor al 33% han sido, por categorías, los que se presentan a continuación:

	Número medio empleados 2018	Número medio empleados 2017
Jefe superior	1	1
Operador	1	1
Auxiliar administrativo	2	2
	4	4

A efectos de información de esta memoria, la alta dirección de este Colegio es la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2018 un miembro de la Junta de Gobierno ha percibido 11.646 euros IVA incluido (11.956 euros en 2017). Dichas percepciones de Doña Begoña Castro Jover se corresponden con la prestación de los servicios delegados por el Decano en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

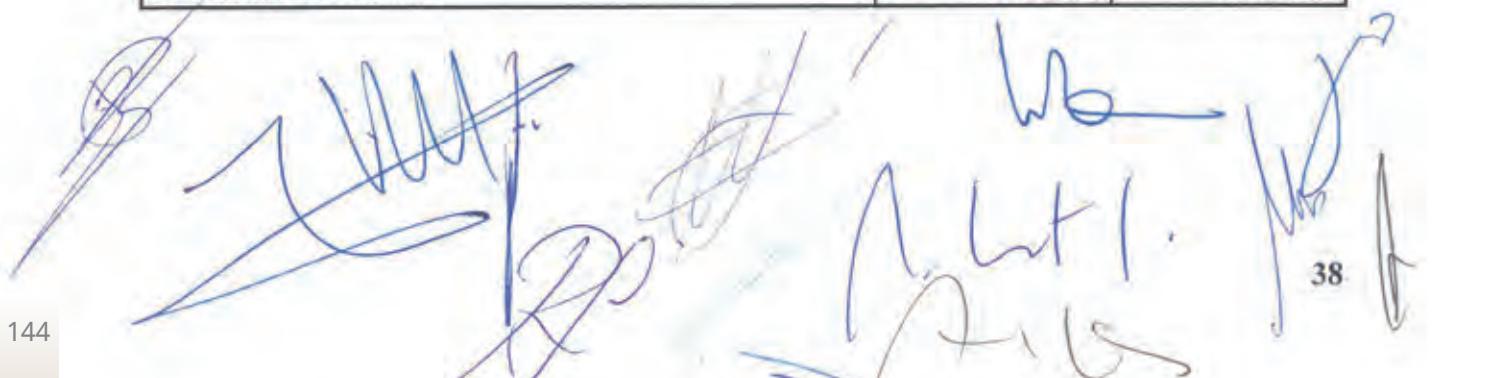
Asimismo el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por actuaciones u omisiones en el ejercicio del cargo, por el cual se paga una prima anual de 3.253 euros (2.786 euros en el ejercicio 2017).



15.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2018 Euros	2017 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	30.492	79.497
Reparaciones y conservación	200.139	190.486
Servicios de profesionales independientes-		
Póliza Servicio Médico	661.143	721.840
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia	1.180.391	873.851
Gratuita		
Profesorado cursos	673.280	780.287
Prestadores de servicios	373.281	428.129
Otros	526.997	427.551
Seguros-		
Responsabilidad civil para colegiados	2.958.038	2.597.695
Seguro de vida y de accidentes para colegiados	503.849	1.361.638
Otros seguros	31.162	30.542
Servicios de publicación	668.872	364.865
Reprografía, material de oficina y circulares	241.135	233.297
Comunicación	656.472	630.209
Suministros y gastos de comunidad	516.128	480.280
Proyecto Lexnet	325.458	407.274
Mantenimiento y desarrollo tecnológico	1.005.091	360.581
Otros gastos por servicios exteriores	739.336	919.914
Total gasto por servicios exteriores	11.291.264	10.887.936
Otros servicios:		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina		
Obra social	2.141.438	2.311.832
Fondo de Solidaridad	270.485	253.182
Ayudas Dependencia y Guarderías	106.411	102.076
Becas	124.800	74.000
Subvenciones y becas concedidas	3.553.666	3.808.713
Otros	494.253	955.954
Total otros servicios	6.691.053	7.505.758
Total servicios exteriores	17.982.317	18.393.694



La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía constituyó un Fondo de Asistencia Social con cargo al que atender las prestaciones sociales de aquellos letrados jubilados que cumplen los requisitos establecidos y principalmente en función del tiempo de ejercicio de la abogacía por parte del colegiado, en cuantía variable y de carácter graci able sin garantía de su cuantía ni de su permanencia, en cuanto que depende de la dotación financiera que anualmente destine el Colegio a este concepto. El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas sobre el Fondo Social anteriormente mencionadas, siempre que estén o hubieran estado colegiados en el Colegio, y que pertenezcan a la mutualidad.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graci able. El gasto en el ejercicio 2018 por este concepto asciende a 2.643.134 euros y en el ejercicio 2017 ascendió a 2.741.090 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, han ascendido a 30.250 euros (IVA incluido) y a 30.250 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2017.

15.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2018 Euros	2017 Euros
Dotación / (Reversión) de provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 10.1)	134.287	(17.512)
Dotación a provisión para deudores de dudoso cobro por patrocinios	-	19.671
Reversión de provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos	(39.507)	(8.170)
Total	94.780	(6.011)



The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be signatures of the members of the audit committee. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making them difficult to decipher individually. They are positioned above and to the sides of the table.

16. Información Segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2018	Euros			
	Centro Estudios	Justicia Gratuita	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	1.363.546	4.504.404	23.481.908	29.349.858
Gastos de Personal	408.380	2.375.093	8.115.116	10.898.589
Otros gastos de explotación y otros	921.030	2.653.177	19.826.258	23.400.465
Total Gastos	1.329.410	5.028.270	27.941.374	34.299.054
Resultado	34.136	(523.866)	(4.459.466)	(4.949.196)

Ejercicio 2017	Euros			
	Centro Estudios	Justicia Gratuita	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	1.342.982	4.406.674	23.742.461	29.492.117
Gastos de Personal	341.415	2.200.603	7.269.744	9.811.762
Otros gastos de explotación y otros	1.149.521	2.485.751	15.724.867	19.360.139
Total Gastos	1.490.936	4.686.354	22.994.611	29.171.901
Resultado	(147.954)	(279.680)	747.850	320.216

17. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2018 el Colegio dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 20.201.725 euros y de 13.672.902 euros a 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2018 el Colegio tenía en su tesorería 9.027.553 euros correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2018 y 351.112 euros correspondientes a las certificaciones de enero a octubre de 2018 por las diferencias de baremo aprobadas por el Ministerio de Justicia y cobradas el 31 de diciembre de 2018.

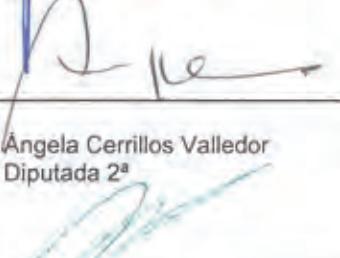


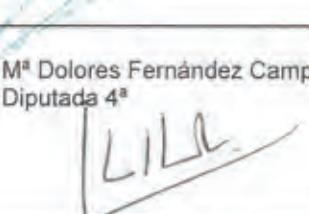
18. Hechos Posteriores

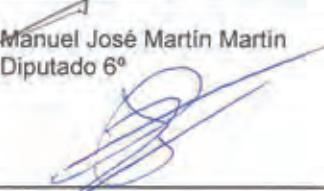
Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

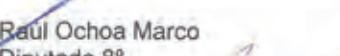
En enero de 2019 se ha cobrado la cantidad pendiente correspondiente a la certificación de noviembre de la Comunidad de Madrid por el importe de 970.684 euros.

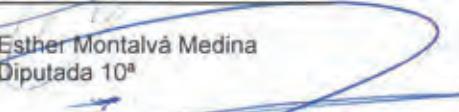

José Mª Alonso Puig
Decano

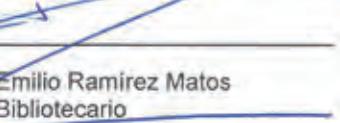

Ángela Cerrillos Valledor
Diputada 2^a


Mª Dolores Fernández Campillo
Diputada 4^a

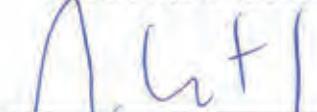

Manuel José Martín Martín
Diputado 6^º


Raúl Ochoa Marco
Diputado 8^º

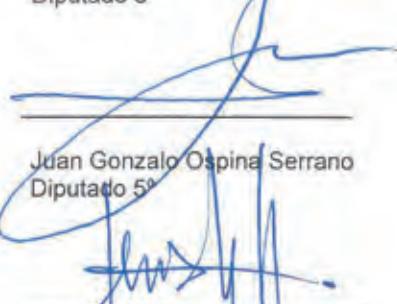

Esther Montalvá Medina
Diputada 10^a

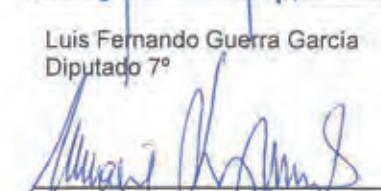

Emilio Ramírez Matos
Bibliotecario

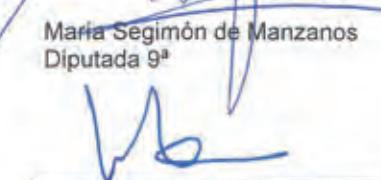
Madrid a 4 de febrero de 2019

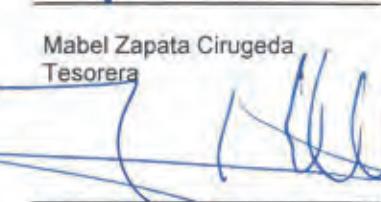

Begoña Castro Jover
Vicedecana

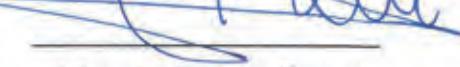

Eugenio Ribón Seisdedos
Diputado 3^º


Juan Gonzalo Ospina Serrano
Diputado 5^º


Luis Fernando Guerra García
Diputado 7^º


María Segimón de Manzanos
Diputada 9^a

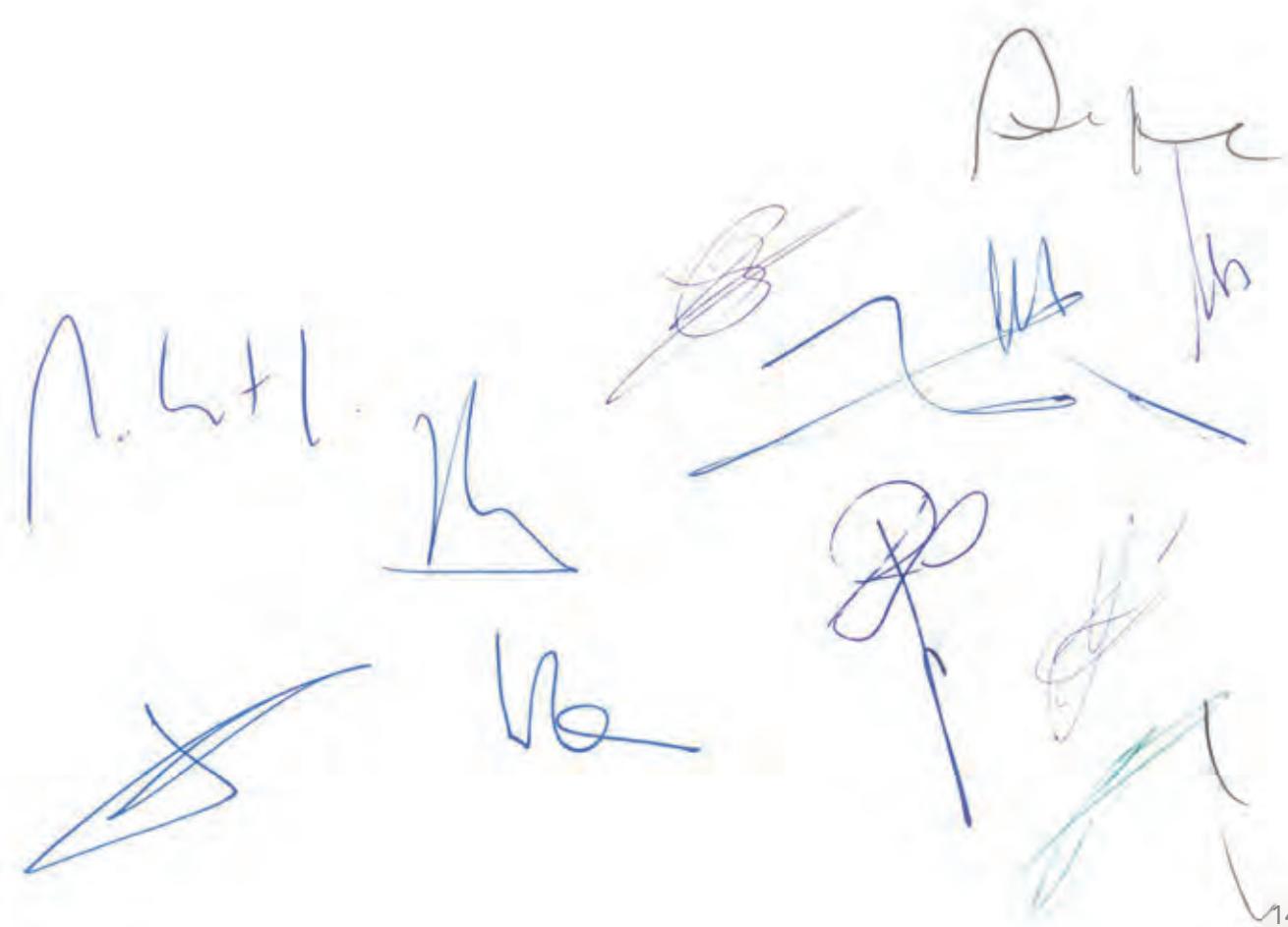

Mabel Zapata Cirugeda
Tesorera


J. Ignacio Monedero Montero
de Espinosa
Secretario

X

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión del Ejercicio 2018



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2018

Aspectos destacables

- El 8 de enero de 2018 tiene lugar el acto de **toma de posesión** de la Junta de Gobierno actual.
- **Proyecto Tecnológico.** En el ejercicio 2018 se ha dotado una corrección valorativa por deterioro en el epígrafe "Aplicaciones informáticas en curso" por importe de 4.357.822 euros. La razón de este deterioro se debe a las gravísimas deficiencias detectadas en el desarrollo del proyecto, lo que ha provocado continuos retrasos en la fecha estimada de entrada en producción por las numerosas incidencias bloqueantes tras las pruebas realizadas con las herramientas, la imposibilidad técnica de entrar en producción a 31 de diciembre de 2018 y dudas sobre su viabilidad futura, así como incrementos continuos de las cantidades invertidas sobre las inicialmente pactadas. Todo esto ha provocado que el 11 de diciembre de 2018 la Junta de Gobierno se haya visto obligada a rescindir el contrato con dicho proveedor e iniciar un proceso de cuantificación de los daños provocados al Colegio para buscar posibles vías de resarcimiento.
- **Justicia Gratuita.** Se ha modificado la periodicidad en la presentación de las certificaciones de las actuaciones de los abogados/as que prestan servicios de asistencia jurídica gratuita tanto para la Comunidad de Madrid, como para el Ministerio de Justicia pasando de certificación trimestral a mensual, esto ha provocado que se hayan agilizado los cobros de las mencionadas certificaciones. En 2018, se ha recogido el pago del 30% por parte del Colegio del convenio excedido relativo al procedimiento del "Caso Gürtel".
- El Colegio ha trabajado en la **optimización de su estructura organizativa** con objeto de orientarla al Colegiado/a.
- Se ha impulsado la edición de publicaciones para poner a disposición del Colegiado/a **más de 20 publicaciones** diferentes con más de 38.000 ejemplares distribuidos.
- En 2018, el Colegio ha organizado diferentes **actividades corporativas** entre las que destacan los Homenajes a los Colegiados/as que cumplen 25 y 50 años de colegiación, la VI Cumbre de Mujeres Juristas, los X Encuentros en Madrid, el acto Abogacia y Constitución, los encuentros Institucionales, los encuentros de Verano y Navidad de Colegiados/as y los Foros de Justicia.
- Se ha creado el **Aula Debate**, un ciclo de conferencias ligado a temas de actualidad, con objeto de abrir las puertas a otros sectores de la sociedad civil para abordar los temas que más preocupan a los ciudadanos desde una óptica jurídica.

I. Comparativa del presupuesto 2018 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre

El presente informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2018 comparada con el presupuesto aprobado para este periodo en Junta General Ordinaria de 20 de marzo de 2018.

El resultado de cierre a 31 de diciembre de 2018 recoge un déficit de 4.949.196 euros debido fundamentalmente a la dotación del deterioro en el epígrafe "Aplicaciones informáticas en curso" correspondiente al proyecto tecnológico por importe de 4.357.822 euros. La razón de este deterioro se debe a las gravísimas deficiencias detectadas en el desarrollo del proyecto, lo que ha provocado continuos retrasos en la fecha estimada de entrada en producción por las numerosas incidencias bloqueantes tras las pruebas realizadas con las herramientas, la imposibilidad técnica de entrar en producción a 31 de diciembre de 2018 y dudas sobre su viabilidad futura, así como incrementos continuos de las cantidades invertidas sobre las inicialmente pactadas. Todo esto ha provocado que el 11 de diciembre de 2018 la Junta de Gobierno se haya visto obligada a rescindir el contrato con dicho proveedor e iniciar un proceso de cuantificación de los daños provocados al Colegio para buscar posibles vías de resarcimiento.

RESUMEN	Euros			
	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	Diferencia	%
Deterioro inmovilizado intangible: Proyecto Tecnológico	0	4.357.822	(4.357.822)	(100%)
Gastos	28.645.000	29.941.232	(1.296.232)	(5%)
TOTAL GASTOS	28.645.000	34.299.054	(5.654.054)	(20%)
TOTAL INGRESOS	28.645.000	29.349.858	704.858	2%
RESULTADO	0	(4.949.196)		

En relación a la cifra de **gastos**, si descontamos el efecto del deterioro del proyecto tecnológico, se presenta una cifra de gastos de 29.941.232 euros frente a los 28.645.000 euros presupuestados, un 5% más. Estos mayores gastos por importe de 1.296.232 euros corresponden principalmente a:

- Los mayores gastos de personal en 879.689 euros, que recogen las indemnizaciones pagadas por la resolución de 7 contratos, 461.216 euros, y la dotación de la provisión para la posible indemnización por la reclamación judicial efectuada por la antigua Directora General del Colegio como consecuencia de su despido por importe de 339.000 euros, así como la dotación actuarial por los compromisos de seguro médico del personal, 109.661 euros, y la actualización del plan de pensiones, 61.158 euros, no presupuestados (ver nota 1).
- Los mayores gastos de tecnología en 212.980 euros por los gastos recurrentes y directos derivados del Proyecto Tecnológico (ver nota 3).
- Los mayores gastos en publicaciones por importe de 427.613 euros que se compensan con los mayores ingresos por el cobro de las publicaciones (ver nota 12).

- Y el pago del 30% por parte del Colegio del convenio excedido relativo al procedimiento del "Caso Gürtel", 177.389 euros (ver nota 15).

RESUMEN DE GASTOS	Euros				
	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	Diferencia	%	Notas
I. GASTOS DE PERSONAL					
1. Sueldos y Salarios y Cargas sociales	10.018.900	10.898.589	(879.689)	(9%)	1
2. Indemnizaciones	7.721.500	7.694.347	27.153		
3. Otros gastos sociales	0	800.216	(800.216)		
II. EDIFICIOS					
1. Amortizaciones	1.429.600	1.451.285	(21.685)	(2%)	2
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	460.300	455.047	5.253		
III. TECNOLOGÍA					
1. Amortizaciones equipos	856.400	1.069.380	(212.980)	(25%)	3
2. Tecnología	112.100	64.289	47.811		
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL					
1. Proyectos	16.330.100	16.436.545	(106.445)	(1%)	
2. Seguro de vida y accidentes	568.000	347.870	220.130		4
3. Acciones Profesionales	482.000	503.849	(21.849)		
4. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	1.751.700	1.729.435	22.265		5
5. Prestaciones Asistenciales y Sociales	684.000	661.143	22.857		6
6. Actividades de Formación	3.281.000	2.643.134	637.866		7
7. Responsabilidad Civil Colegiados	1.108.400	1.050.656	57.744		8
8. Acciones Corporativas	2.948.000	2.958.038	(10.038)		9
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones	432.800	496.549	(63.749)		10
10. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	3.209.700	3.180.938	28.762		11
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	644.600	1.072.213	(427.613)		12
12. Dotación de Insolvencias	1.137.400	1.432.641	(295.241)		13
13. Gastos Excepcionales	82.500	94.780	(12.280)		14
V. GASTOS FINANCIEROS					
14. Gastos de Intereses	0	84.951	(74.951)	(100%)	15
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
TOTAL GASTOS sin deterioro tecnológico	10.000	483	(483)	0%	
Deterioro Inmovilizado: Proyecto Tecnológico	28.645.000	29.941.232	(1.296.232)	(5%)	
TOTAL GASTOS	0	4.357.822	(4.357.822)		3
	28.645.000	34.299.054	(5.654.054)	(20%)	

En 2018, también se han registrado ingresos y gastos financieros en la misma cantidad por los intereses reclamados a la Comunidad de Madrid por el retraso en el cobro de la certificación de Justicia Gratuita del cuarto trimestre de 2015 por un importe de 24.706 euros y se ha abonado de manera proporcional a los colegiados/as que presentaron la justificación en el citado trimestre.

3 153

Por su parte, las partidas de **Ingresos** se han cerrado en 29.349.858 euros frente a los 28.645.000 euros presupuestados, un 2% más. Esta diferencia corresponde principalmente a los mayores ingresos por publicaciones y patrocinios principalmente:

- Los mayores ingresos en publicaciones, 576.050 euros (ver nota 21).
- Los mayores ingresos en patrocinios, 114.778 euros (ver nota 21).

RESUMEN DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2018	Euros			
		REAL 2018	Diferencia	%	Notas
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	23.454.000	23.530.375	76.375	0%	
1. Ingresos por cuotas	22.295.000	22.313.829	18.829		
Cuotas de incorporación	750.000	670.800	(79.200)		17
Cuotas colegiales	21.545.000	21.643.029	98.029		18
2. Ingresos de cursos	1.159.000	1.216.546	57.546		19
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.185.000	5.791.319	606.319	12%	
1. Subvenciones	4.715.000	4.622.176	(92.824)		20
2. Ingresos varios	470.000	1.124.217	654.217		21
Derechos de Corte de Arbitraje y MedialCAM	60.000	23.390	(36.610)		
Publicaciones, eventos y actividades	142.000	718.050	576.050		
Patrocinios, publicidad y colaboraciones	268.000	382.778	114.778		
3. Ingresos Excepcionales	0	44.926	44.926		22
III. INGRESOS FINANCIEROS	6.000	28.164	22.164	100%	23
1. Ingresos Financieros	6.000	27.806	21.806		
2. Variación de valor razonable en instrumentos fin.	0	358	358		
TOTAL INGRESOS	28.645.000	29.349.858	704.858	2%	
RESULTADO	0	(4.949.196)			

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing signatures of approval or responsibility. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making them difficult to decipher individually. They appear to be placed over the bottom right portion of the financial statement table.

Las siguientes notas explicativas incluyen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por epígrafes y los aspectos más destacables de la misma:

Wb

RD

N.L.T.I.

G

5

BB

5

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	Ppto-18	Real-18 (31-dic-18)	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	
GASTOS								
I. GASTOS DE PERSONAL			Personas	10.018.900	10.898.589	(879.689)	(9%)	
1. Sueldos y salarios	200	206		7.721.500	7.694.347	27.153	0%	
2. Indemnizaciones				0	800.216	(800.216)	(100%)	
3. Cargas sociales				2.297.400	2.404.026	(106.626)	(5%)	
a) Seguridad Social a cargo del Colegio				2.032.400	1.964.682	67.718	3%	
b) Dotación actuarial por el compromiso del s.médico del personal a 31-12-12				0	109.661	(109.661)	(100%)	
c) Primas plan de pensiones				0	61.158	(61.158)	(100%)	
d) Gastos de formación				42.000	39.905	2.095	5%	
e) Otros gastos sociales			Personas	223.000	228.620	(5.620)	(3%)	
Seguro médico empleados y jubilados	409	394		200.000	203.770			
Lote Navideño				13.200	13.282			
Fiesta infantil navideña para el personal				2.800	2.364			
Reconocimientos médicos para el personal				500	0			
Proyecto Tecnológico				0	3.563			
Copa navideña de la Junta y el personal				4.500	4.400			
Varios				2.000	1.240			
II. EDIFICIOS				1.429.600	1.451.285	(21.685)	(2%)	
1. Amortizaciones de instalaciones y movilizado material			Inversiones	460.300	455.047	5.253	1%	
a) Inmuebles				57.800	57.869			
Serrano 9				13.800	13.883			
Serrano 11			400.000	238.469	402.500	397.178	5.322	1%
b) Instalaciones y adquis. inmovilizado material				240.000	229.750	221.775		
Instalaciones				20.000	45.307	64.650	60.482	
Mobiliario, equipos de oficina y otro inmovilizado material				100.000	99.663	80.500	93.740	
Libros Biblioteca				40.000	38.295	27.600	21.181	
Togas								
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto				969.300	996.238	(26.938)	(3%)	
a) Conservación y mantenimiento edificios				152.500	155.012	(2.512)	(2%)	
b) Suministros:				466.200	506.596	(40.396)	(9%)	
Comunidad Serrano 9:				200.000	251.101			
Cuota Comunidad Serrano 9				125.000	120.930			
Derribo Rehabilitación fachada Serrano 9				75.000	130.171			
Comunidad Serrano 11:				42.500	30.560			
Electricidad y agua				72.700	66.281			
Limpieza				151.000	158.626			
Limpieza Serrano 11:				82.800	82.703			
Limpieza Serrano 9				37.200	43.715			
Limpieza Delegación Sur				8.400	8.653			
Limpieza extraordinaria C.Estudios / Biblioteca				7.100	7.774			
Limpieza extraordinaria Salón de Actos y refuerzo cristales				7.095	3.618			
Limpieza Depósito de Documentación				1.800	2.481			
Material Serrano 11				3.000	4.041			
Material Serrano 9				1.500	2.440			
Limpieza Mensual Fondo Antiguo				1.000	277			
Limpiezas extraordinarias				1.105	2.924			
c) Seguridad				181.100	177.498	3.602	2%	
Seguridad Serrano 11 (Vigilante Mañana L a V 12 h)				79.900	79.280			
Seguridad Serrano 11 (Auxiliar Noche)				46.300	46.390			
Seguridad Delegación Sur (Auxiliar 10h por 12 meses)				48.000	45.172			
Recogida de monedas en delegaciones				3.900	4.353			
Vigilancia Loches y asistencias				3.000	2.304			
d) Primas de seguros				31.400	31.162	238	1%	
Póliza de continente y contenido de los edificios				13.000	12.989			
Póliza de RC Junta de Gobierno				3.000	3.254			
Póliza de accidentes y riesgos laborales				5.500	5.445			
Póliza de actividades electrónicas				4.700	4.424			
Póliza accidentes abogados de guardia ALD				3.000	2.999			
Póliza de accidentes para becas				800	502			
Póliza Delegación Sur-Móstoles				400	(130)			
Póliza voluntarios RSA				500	647			
Pólizas marchas realizadas grupo montañeros				0	556			
Otras pólizas contratadas				500	476			

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)		Ppto-18	Real-18 (31-dic-18)	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS								
e) Alquileres				30.600	30.492	108	0%	
f) Tributos				107.500	95.478	12.022	11%	
IBI Serrano 11				43.000	45.153			
IBI Serrano 9				41.400	43.899			
IAE				16.700	14.080			
Residuos Serrano 9 y 11				0	(8.558)			
Tasas de Obras				4.000	0			
Tasa de basuras Loches				800	900			
Otros				1.500	4			
III. TECNOLOGÍA				Inversiones	856.400	1.069.380	(212.980)	(25%)
1. Amortizaciones de equipos y software	190.000	224.413		112.100	64.289	47.811	43%	3
a) Amortización de equipos	140.000	217.539		76.500	42.845			
b) Amortización software y propiedad industrial	50.000	6.875		35.600	21.443			
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros				744.300	1.005.091	(260.791)	(35%)	
a) Aplicaciones actuales				72.300	76.958	(4.658)	(6%)	
Mantenimiento Gestión de Acuerdos				5.400	5.505			
Mantenimiento Contabilidad y Conciliación				1.700	12.100			
Mantenimiento Mediación				13.800	11.448			
Mantenimiento Business Intelligence				9.900	5.603			
Mantenimiento Biblioteca-Archivo				34.100	34.259			
Mantenimiento otras Aplicaciones				7.400	8.043			
b) Nuevas Licencias Software como servicio				172.500	241.282	(68.782)	(40%)	
Licenciamiento CRM				68.180	140.102			
Licenciamiento Office + Correo electrónico				82.300	57.302			
Licenciamiento AX				0	20.067			
App Defensor de la Abogacía				16.900	20.449			
Aplicación Repositorio documental				4.400	3.000			
Aplicación Criterium SII				720	363			
c) Comunicaciones				134.000	138.544	(4.544)	(3%)	
Líneas Sede Central				24.700	24.373			
Líneas Delegaciones				54.300	53.673			
Líneas Softlayer				55.000	45.859			
Gestión de envíos, contingencias,				0	7.241			
Mantenimiento Anual Sarenet				0	7.398			
d) Infraestructura física y nube				280.800	391.968	(111.168)	(40%)	
Infraestructura Softlayer (IBM), Infraestructura				245.200	261.834			
Servicio Gestión Viewtext:				0	102.379			
Licencias SW servidores				3.600	8.467			
Licencias SW (NI (Central de llamadas)				10.400	0			
Mo. BBDD Servidores				8.500	0			
Hosting, Balanceador de carga, Monitoring, Firewall y Backup				0	11.148			
Hosting cursos online				0	419			
Otros comunicaciones y mantenimientos informáticos				7.100	7.721			
e) Coordinación del Proyecto Tecnológico				84.700	30.800	53.900	64%	
f) Servicio Peritación Proyecto Tecnológico y otros gastos				0	125.538	(125.538)	(100%)	
Informe pericial				0	72.947			
Test de intrusión				0	16.771			
Revisión seguridad web				0	6.014			
Asesoramiento técnico Alhambra				0	12.000			
Provisión asesoramiento jurídico				0	4.840			
Notario proyecto tecnológico				0	12.967			
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL				16.330.100	16.436.545	(106.445)	(1%)	
1. Proyectos				568.000	347.870	220.130	39%	4
a) Soporte LEXNET + IT				410.000	325.458	84.542	21%	
b) Defensa de la Abogacía				100.000	0	100.000	100%	
c) Servicio Headhunter y talleres empleo				50.000	4.800	45.200	90%	
d) Impulso MedialCAM				8.000	0	8.000	100%	
e) Comprometidos con la Conciliación				0	6.130	(6.130)	(100%)	
f) Unidad de Apoyo Administrativo				0	11.483	(11.483)	(100%)	
2. Seguro de Vida				482.000	503.849	(21.849)	(5%)	

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	Ppto-18	Real-18 (31-dic-18)	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
3. Acciones Profesionales			1.751.700	1.729.435	22.265	1%	5
a) Desplazamientos y traslados			54.600	48.568	6.032	11%	
Traslados a Centros Penitenciarios			33.000	32.100			
Pago desplazamientos guardias			21.600	16.468			
b) Dictámenes de Insostenibilidad	1.160 dict	1.168 dict	126.300	127.195	(895)	(1%)	
c) Servicio de Justicia Gratuita			89.000	104.056	(15.056)	(17%)	
d) Servicios de Orientación Jurídica			1.148.800	1.076.335	72.465	6%	
General			312.600	290.542			
Penitenciario			137.100	131.689			
Menores			48.400	44.629			
Hipotecario			18.900	13.672			
Mayores			54.700	42.183			
Personas con discapacidad			12.600	11.193			
Víctimas delitos de odio			18.900	16.886			
Extranjería (TSJ, CIE y Barejas)			83.700	76.531			
Mediación			62.900	50.430			
LGTBI			8.000	2.870			
Extranjería Municipal			131.000	141.481			
Municipal			260.000	254.430			
e) Otros servicios profesionales			333.000	373.281	(40.281)	(12%)	
Honorarios			234.000	270.506			
Deontología			84.000	83.853			
Mediación			15.000	18.920			
4. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	Personas		684.000	661.143	22.857	3%	6
Colegiados/as con Servicio Médico de más de 50 años de colegiación a 31-12-13	400	395					
5. Prestaciones Asistenciales y Sociales. Fund.Cortina			3.281.000	2.643.134	637.866	19%	7
a) Fondo para el emprendimiento y apoyo profesional			500.000	0	500.000	100%	
b) Fondo de Solidaridad			300.000	270.485	29.515	10%	
c) Ayudas de estudios			122.000	124.800	(2.800)	(2%)	
d) Prestación por complemento años de ejercicio			2.244.000	2.141.438	102.562	5%	
e) Ayudas de dependencia y guardería			115.000	106.411	8.589	7%	
Ayudas guardería			60.000	51.800			
Ayudas dependencia			55.000	54.611			
6. Actividades de Formación	Horas		1.108.400	1.050.656	57.744	5%	8
a) Ponentes y plataforma e-learning	9.137	8.718	721.000	677.928	43.072	6%	
b) Becas de Iniciación Profesional			337.200	321.162	16.038	5%	
c) Becas de Formación Profesional			25.200	29.768	(4.568)	(18%)	
Biblioteca y archivo histórico			7.200	9.266			
Comunicación			7.200	747			
Sistemas			0	6.483			
Servicios económicos			3.600	4.911			
RRHH			3.600	2.327			
Relaciones Institucionales			0	643			
Control de Gestión			3.600	5.171			
d) Becas y prácticas Internacionales			25.000	21.798	3.202	13%	
Becas Internacionales			21.600	21.798			
Beca CGAE			3.000	0			
Otros			400	0			
7. Responsabilidad Civil			2.948.000	2.958.038	(10.038)	(0%)	9
8. Acciones Corporativas			432.800	496.549	(63.749)	(15%)	10
a) Actividades Internacionales			105.000	123.666	(18.666)	(18%)	
Asistencia a encuentros y congresos internacionales			30.000	18.676			
Asistencia a encuentros y congresos internacionales AJA			0	1.175			
X Encuentros en Madrid (19 a 21-abr-18)			75.000	103.815			
Patrocinios X Encuentros (recogido en ingresos)			(55.000)	(62.740)			

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	Ppto-18	Real-18 (31-dic-18)	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
b) Actos corporativos organizados por el Colegio			267.800	336.572	(68.772)	(26%)	
Secciones	35 secc.	41 secc.	175.000	45.051			
Homenaje Colegiados/as 25 años (19-nov-18)			0	42.487			
Encuentro Verano y Navidad (6-jul-18 y 20-dic-18)			0	26.721			
Alquileres Salas Juntas Generales (20-mar-18 y 11-dic-18)			18.000	24.195			
Actividades Culturales Coro y Teatro			17.000	19.409			
Gastos Imagen Corporativa			0	18.830			
Día del Colegiado/a: El Guardaespalda	392 entrada		0	17.174			
Actividad AJA (gastos contra su aportación)			0	15.840			
Torneo de Posesión (8-ene-18)			0	13.630			
Homenaje Colegiados/as 50 y 60 años (10-dic-18)			0	11.316			
Presentación e impulso Corte de Arbitraje (12-jun-18)			0	10.015			
Abogacía y Constitución (3-dic-18)			0	9.018			
Foro Justicia (8-nov-18)			0	8.804			
Torneo de Pádel			0	8.784			
Reuniones Junta de Gobierno			0	8.817			
VI Cumbre de Mujeres Juristas (22 y 23-nov-18)			28.000	7.866			
Encuentro ICAM-ICAB (20-jun-18)			0	4.719			
Actividad Media/CAM (Semana y día Europeo)			0	4.605			
Día de la Justicia Gratuita (12-jul-18)			12.000	4.402			
Presentación Documento Justicia (22-feb-18)			0	3.761			
Homenaje Presidente TSJ			0	2.400			
Reunión Directores/Responsables			0	2.378			
Desayunos Jurídicos (17-oct-18 y 14-nov-18)			0	2.349			
Reuniones Comisiones y otras			0	2.224			
Actividad de Fútbol			1.200	1.386			
Entrega Diplomas Curso Penal			0	1.200			
Encuentros de Comunicación			0	1.050			
Marchas abogadas/as			0	838			
Presentación del Observatorio Legal de Empresa (8-mar-18)			0	617			
Entrega diplomas curso RGPD			0	400			
Jornada Encuentro ICAM- Colegio Registradores			0	300			
Encuentro ICAM-ICAAI			0	220			
III Edición Premio Retórica Decano Pedrol			4.000	0			
Entrega de títulos nuevos colegiados/as			2.000	0			
Otros actos organizados por el Colegio			10.600	15.789			
c) Actos no organizados por el Colegio			30.000	34.015	(4.015)	(13%)	
Actos no organizados Colegio			30.000	18.327			
Actos no organizados AJA			0	15.688			
d) Actividades de Responsabilidad Social (CRSAM)			15.000	1.056	13.944	93%	
e) Actividades Proyecto de Igualdad			15.000	1.240	13.760	92%	
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones			3.209.700	3.180.938	28.762	1%	11
a) Cuota Consejo General de la Abogacía	Censo		2.929.000	2.931.424	(2.424)	(0%)	
Censo según criterios del CGAE	74.850	74.915					
Cuota Anual CGAE por Colegiado/a	39,13 eur	39,13 eur					
b) Cuota Consejo Autonómico			184.000	184.000	0	0%	
c) Otros Organismos e Instituciones			47.000	52.785	(5.785)	(12%)	
Aportación asociaciones			40.000	40.000			
Cuota Unión Interprofesional			3.000	3.038			
Fundación Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía			3.000	3.000			
Colaboración Club Español de Arbitraje			0	3.000			
Cuota Sociedad Civil para el Debate (años 2016,2017 y 2018)			0	1.800			
Fundación Pro Real Academia Española			1.000	1.000			
Cuota CEAJ			0	600			
Otras aportaciones			0	348			

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	Ppto-18	Real-18- (31-dic- 18)	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIAS si/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
d) Cuotas a Organismos Internacionales			14.700	12.729	1.971	13%	
Cuota Unión Internacional de Abogados (UIA)			1.900	1.940			
Cuota International Bar Association (IBA)			3.000	2.957			
Cuota Fédération des Barreaux d'Europe (FBE)			2.000	2.012			
Cuota Colegio Penal Internacional (CAPI)			1.500	1.500			
Cuota Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR)			1.150	1.320			
Cuota Unión Iberoamericana de Colegios (UIBA)			1.500	1.500			
Cuota European Company Lawyers Association (ECLA)			1.500	1.500			
Cuota Observatorio International de Abogados en peligro			2.000	0			
Cuota Coalición contra la Pena de Muerte			150	0			
e) Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA)			35.000	0	35.000		
10. Publicaciones y Gestión del Conocimiento			644.600	1.072.213	(427.613)	(66%)	12
a) Otros			30.000	36.173	(6.173)	(21%)	
b) Otras publicaciones	38.304 unid.		106.800	634.639	(527.839)	(494%)	
Publicaciones (presupuesto)			62.000	0			
Formularios on line			3.558 unid	0	75.800		
Memento Procesales			3.500 unid	0	131.250		
Ley de Enjuiciamiento Civil con jurisprudencia			5.050 unid	0	38.837		
Ley de Enjuiciamiento Criminal con jurisprudencia			2.925 unid	0	68.713		
Guía de Protección de Datos			2.474 unid	0	42.837		
Practicum Social			1.650 unid	0	41.250		
Publicaciones Administradores Concursales	(Editado UICM)			0	3.051		
Publicaciones Peritos	(Editado UICM)			0	3.723		
Ley Contrato Sector Público			860 unid	0	3.155		
Manuales RGPD Servicios Profesionales			1.170 unid	0	10.530		
La segunda oportunidad de las personas Fisicas			1.880 unid	0	5.442		
Guía Prácticas de Costas Procesales			2.360 unid	0	21.240		
Guía Práctica de Compliance para abogados (prov)			1122 unid	0	21.000		
Practicum Proceso Civil (prov)			1530 unid	0	49.200		
Memento experto Resp.Civil de los abogados (prov)			740 unid	0	17.800		
Código de Comercio y Leyes Mercantiles			1.620 unid	0	11.880		
Guía práctica de los recursos en la Ley de Enj. Civil			1.450 unid	0	25.600		
Legislación penitenciaria y circulares e instrucciones			1.375 unid	0	5.220		
Agenda ICAM			2.390 unid	18.000	20.059		
Facsimiles, con patrocinio			150 unid	0	18.920		
Presupuesto 2019			1.000 unid	10.300	5.248		
Memoria Anual 2019			1.500 unid	11.500	9.900		
2ª Guía Deontológica				5.000	0		
AJE Provisión Dic-17 Memoria Anual 2017 / Presupuesto				0	3.957		
Varias				0	2.019		
c) Página web				0	5.302	(5.302)	(100%)
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca			80.000	82.435	(2.435)	(3%)	
e) Jurisprudencia y legislación on line			224.000	217.800	6.200	3%	
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas			103.800	95.864	7.936	8%	
g) Gestión del Conocimiento			100.000	0	100.000	100%	
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos			1.137.400	1.432.641	(295.241)	(26%)	13
a) Limpieza de togas y suministros de agua en salas			58.000	54.659	3.341	6%	
Suministro de Agua en las salas de togas			7.000	9.532			
Limpieza y mantenimiento de las togas			51.000	45.127			
b) Trabajos y Servicios Externos			179.600	399.801	(220.201)	(123%)	
Proyecto optimización estructura organizativa			0	175.329			
Externalización del proceso de nóminas			45.750	47.001			
Auditoría Cuentas Anuales			30.250	33.786			
Procedimientos y recursos			3.000	29.457			
DPO			0	18.634			
Servicios de Corte de Arbitraje			22.000	15.000			
Soporte Convocatoria de prestaciones 2019			0	10.761			
Ánalysis de riesgo RGPD			9.600	8.833			
Servicios de interfaces ADP / ROSS			0	8.681			
Centro de Derechos Reprográficos			8.000	8.662			
Catalogación Archivo			0	8.659			

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	Ppto-18	Real-18 (31-dic-18)	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
Servicios Jurídicos			14.000	7.505			
Seguimiento Jurídico Proyecto Colegio 3.0.			4.000	4.971			
Reclamación deuda			0	4.746			
Certificación y consultoría Calidad			7.500	3.889			
Informe valoración compromiso de SM			3.000	3.267			
Informe actuarial plan de pensiones			1.500	1.573			
Proyectos para obras, mejoras y licencias de instalaciones			10.000	1.053			
Otros conceptos (notaría, trascipciones, ...)			20.000	7.996			
c) Comunicación			95.000	200.472	(105.472)	(111%)	
Dirección Comunicación			0	170.896			
Resumen de prensa, seguimiento informativo			13.000	9.365			
Servicio de alertas y noticias			9.000	8.653			
Contrato externo B&C (rescindido mar-18)			0	3.168			
Folleto Biblioteca (1.500 unid.)			0	1.588			
Rock&Law			0	1.500			
Rock&Law (AJA)			0	1.400			
CEDRA (colaboración con Rock & Law)			0	1.000			
Folleto C Arbitraje			0	930			
Diseño de flyers, tarjetones			5.000	522			
Derechos reprográficos artículos			0	441			
Varios			0	413			
Videos, kit fotográfico			0	338			
Monitorización de redes/ Video VIMEO/ #Colgamoslastogas			0	263			
Proyectos de Comunicación			60.000	0			
Diseño de roll ups			5.000	0			
Difusión Club ICAM			1.500	0			
Difusión Centro de Estudios			1.500	0			
d) Gastos diversos			804.800	777.709	27.091	3%	
Material de oficina e impresora			45.000	36.541			
Reprografía			135.000	165.543			
Manipulado y circulares			47.500	39.050			
Teléfono			28.000	24.496			
Correo:			379.300	364.653			
Correo ordinario:			369.800	388.959			
Tomo de Oficio (envío de certificados a Ciudadanos)			295.000	309.384			
Deontología			36.000	38.870			
Gestión de Cobros			6.000	16.458			
Atención al Colegiado/a			6.000	6.069			
Honорarios			9.000	9.275			
Resto dptos.			17.800	8.901			
Correos circulares (convocatoria ppto y clav)			63.200	2.970			
Correos circular Reglamento RGPD			0	2.724			
Supresión circulares JG (envío email a colegiados/as)			(53.700)	(30.000)			
Mensajería			88.000	66.852			
Locomoción			22.000	23.453			
Locomoción resto de dptos.			22.000	21.821			
Locomoción AJA			0	1.633			
Carnets Colegiados/as			60.000	57.121			
12. Dotación de Insolvencias			82.500	94.780	(12.280)	(15%)	14
13. Gastos Excepcionales			0	265.297	(265.297)	(100%)	15
Caso Gürtel, exceso convenio, 30%			0	177.389			
Provisión resolución contrato			0	83.700			
Resolución CNMC			0	3.000			
Otros gastos			0	1.208			
V. GASTOS FINANCIEROS			10.000	84.951	(74.951)	(750%)	16
1. Gastos Financieros			10.000	32.777	22.777	228%	
a) Gastos bancarios			10.000	8.072	1.928	19%	
c) Gastos financieros, intereses de demora de Justicia Gratuita			0	24.706	(24.706)	(100%)	
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico			0	52.173	(52.173)	(100%)	
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			0	483	(483)	(100%)	
TOTAL GASTOS sin deterioro tecnológico			28.645.000	29.941.232	(1.296.232)	(5%)	
Deterioro inmovilizado: Proyecto Tecnológico			0	4.357.822	(4.357.822)		3
TOTAL GASTOS			28.645.000	34.299.054	(5.654.054)	(20%)	

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	Ppto-18	Real-18 (31-dic-18)	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
INGRESOS							
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS							
1. Ingresos por cuotas			23.454.000	23.530.375	76.375	0%	
a) Cuotas de incorporación			22.295.000	22.313.829	18.829	0%	
nº de incorporaciones	2.500 inc.	2.113 inc.	750.000	670.800	(79.200)	(11%)	17
b) Cuotas ordinarias	77.500	76.802	21.545.000	21.643.029	98.029	0%	18
Ejercientes	43.700	43.730	15.401.000	15.557.389	156.389		
No ejercientes	33.800	33.072	6.144.000	6.085.640	(58.360)		
Nº Cursos							
734	745		1.159.000	1.216.546	57.546	5%	19
			5.185.000	5.791.319	606.319	12%	
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			4.715.000	4.622.176	(92.824)	(2%)	20
1. Subvenciones			3.604.000	3.473.175	(130.825)	(4%)	
a) Subvención Infraestructura Justicia Gratuita	30,05 €	30,05 €					
Expedientes certificados	120.000	115.596					
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:			1.001.000	967.310	(33.690)	(3%)	
Comunidad de Madrid S.O.J. General, Penitenciario, Menores, Mayores, Hipotecario			550.000	550.000			
Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación			8.000	5.270			
Comunidad de Madrid S.O.J. LGTB / Talleres Mayores			143.000	143.000			
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Extranjería Municipal			300.000	269.040			
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Municipal							
c) Otras subvenciones			110.000	181.691	71.691	65%	
Convenio Consejo Autonómico			85.000	147.000			
Subvención Becas Internacionales			0	8.400			
Subvención Tripartita Formación Interna			25.000	26.291			
2. Ingresos varios			470.000	1.124.217	654.217	139%	21
a) Derechos de Corte de Arbitraje			40.000	18.680	(21.320)	(53%)	
b) Ingresos Mediación			20.000	4.710	(15.290)	(76%)	
c) Publicaciones y agendas			80.000	625.912	545.912	682%	
d) Lectores y Carnets			52.000	50.571	(1.429)	(3%)	
e) Encuentros y actividades			0	33.765	33.765	100%	
f) Otros ingresos			10.000	7.802	(2.198)	(22%)	
g) Convenio Mutualidad			120.000	120.000	0	0%	
h) Publicidad Otros			25.000	32.769	7.769	31%	
i) Patrocinios Actos Colegiales			123.000	230.008	107.008	87%	
X Encuentros en Madrid			55.000	82.740			
Homenaje Colegiados/as 25 años			0	31.500			
Edición de 150 Facsímiles " Orden de Montalvo"			0	19.000			
Presentación Corte de Arbitraje			0	10.000			
Torneo de Pádel			0	10.272			
Encuentros Verano y Navidad			0	8.175			
VI Cumbre Mujeres Juristas			22.000	7.760			
Foro Justicia			0	6.000			
Semana Mediación			0	2.000			
Otros patrocinios			46.000	52.581			
3. Ingresos Excepcionales			0	44.926	44.926	(100%)	22
Indemnizaciones reclamaciones de correos de Justicia Gratuita			0	36.393			
Indemnizaciones siniestros inmuebles			0	4.880			
Otros ingresos			0	3.653			
III. INGRESOS FINANCIEROS			6.000	28.164	22.164	369%	23
1. Ingresos Financieros			6.000	27.806	21.806	363%	
a) Ingresos en cuentas corrientes			6.000	349	(5.651)	(94%)	
b) Ingresos financieros, intereses de demora de Justicia Gratuita			0	27.457	27.457	100%	
2. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			0	358	358	100%	
TOTAL INGRESOS			28.645.000	29.349.858	704.858	2%	
RESULTADO			0	(4.949.196)			

NOTAS DE GASTOS

1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 10.898.589 euros para una plantilla de 206 personas a 31 de diciembre, frente a los 10.018.900 euros presupuestados para una plantilla de 200, lo que supone una diferencia de 879.689 euros. Los mayores gastos en esta partida corresponden a dos efectos:

- Las indemnizaciones devengadas en el ejercicio 2018 correspondientes a la resolución de los contratos laborales de 7 personas que ascienden a 461.216 euros más la dotación de la provisión para la posible indemnización por la reclamación judicial efectuada por la antigua Directora General del Colegio como consecuencia de su despido por importe de 339.000 euros.
- La dotación actuarial que se debe realizar cada año por el compromiso del seguro médico para el personal anterior al 31 de diciembre de 2012, y sus familiares, por importe de 109.661 euros, que no estaba presupuestada, así como la actualización anual del plan de pensiones por importe de 61.158 euros.

En el siguiente cuadro se presenta el coste de personal por actividad:

GASTOS DE PERSONAL	Nº de personas			Euros			%
	Ppto-18	Real 2018 (31-12-18)	Dif.	Presupuesto 2018	Real 2018	Diferencia	
RELACIONES INSTITUCIONALES	13	13	0	770.019	734.398	35.621	5%
Gabinete del Decano	4	6	(2)	231.475	323.641	(92.166)	(40%)
COMUNICACIÓN	6	4	2	348.472	212.043	136.429	39%
INTERNACIONAL Y RSA	3	3	0	190.071	198.713	(8.642)	(5%)
JUSTICIA GRATUITA	49	53	(4)	2.249.000	2.255.054	(6.054)	(0%)
TURNO DE OFICIO	23	24	(1)	1.133.091	1.144.246	(11.155)	(1%)
ALDI	14	18	(4)	585.486	587.593	(22.107)	(4%)
SOJ	12	11	1	550.424	523.216	27.208	5%
SERVICIOS AL COLEGIADO	27	28	(1)	1.161.746	1.132.589	29.157	3%
BIBLIOTECA	14	14	0	507.320	493.849	13.471	3%
CENTRO DE ESTUDIOS	7	7	0	336.500	319.400	17.100	5%
SECCIONES / ÁREA DE EMPLEO	4	5	(1)	163.546	187.117	(3.571)	(2%)
PRESTACIONES ASISTENCIALES	2	2	0	134.381	132.224	2.157	2%
ORDENACION DE LA PRÁCTICA	15	15	1	945.182	932.232	12.951	1%
DEONTOLOGÍA	9	9	0	484.553	490.969	(6.416)	(1%)
HONORARIOS	7	6	1	460.630	441.263	19.367	4%
DEFENSA AL COLEGIADO Y NORMATIVA	12	11	1	532.890	502.359	30.531	6%
DEFENSA DE LA ABOGACIA	5	5	0	164.878	168.813	(4.135)	(3%)
MEDIA CIÓN / CORTE DE ARBITRAJE	7	6	1	368.211	333.545	34.666	9%
MEDIOS Y FINANZAS	75	79	(4)	3.660.579	3.771.392	(110.813)	(3%)
DELEGACIONES, ORDENAS DE ENLACE Y OTROS	35	37	(2)	1.288.935	1.349.456	(60.521)	(5%)
SAC	14	14	0	727.186	738.570	(11.383)	(2%)
SISTEMAS	9	10	(1)	538.530	599.414	(60.884)	(11%)
SERVICIOS ECONÓMICOS	7	7	0	440.831	422.925	17.907	4%
COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES	6	6	0	328.037	325.346	2.691	1%
RRHH Y CONTROL DE GESTIÓN	4	5	(1)	337.059	335.681	1.378	0%
SECRETARIA GENERAL	7	6	1	524.786	493.332	31.454	6%
DIRECCIÓN GENERAL	1	1	0	174.698	106.199	68.500	39%
PERSONAL	200	206	(6)	10.018.900	9.927.554	91.346	1%
INDEMNAZIONES					0	800.216	(800.216) (100%)
DOTACIÓN ACTUARIAL POR EL COMPROMISO DE SEGURO MÉDICO EMPLEADOS 31-12-12					0	109.661	(109.661) (100%)
PRIMA ANUAL PLAN DE PENSIONES					0	61.158	(61.158) (100%)
TOTAL PERSONAL				10.018.900	10.898.589	(879.689)	(9%)

13

2.- Edificios

Este epígrafe presenta un gasto total de 1.451.285 euros, en línea con el presupuesto que asciende a 1.429.600 euros.

En el siguiente cuadro se presenta el importe de las inversiones realizadas en instalaciones, mobiliario, fondo bibliográfico y togas durante el ejercicio 2018.

INVERSIONES	Euros		
	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIA
Instalaciones y mobiliario	260.000	100.511	159.489
Fondo Bibliográfico, papel y digital	100.000	99.663	337
Togas	40.000	38.295	1.705
TOTAL	400.000	238.469	161.531

3.- Tecnología

Deterioro inmovilizado: Proyecto Tecnológico

En el ejercicio 2018 se ha dotado una corrección valorativa por deterioro correspondiente al proyecto tecnológico por importe de 4.357.822 euros. La razón de este deterioro se debe a las gravísimas deficiencias detectadas en el desarrollo del proyecto, lo que ha provocado continuos retrasos en la fecha estimada de entrada en producción por las numerosas incidencias bloqueantes tras las pruebas realizadas con las herramientas, la imposibilidad técnica de entrar en producción a 31 de diciembre de 2018 y dudas sobre su viabilidad futura, así como incrementos continuos de las cantidades invertidas sobre las inicialmente pactadas. Todo esto ha provocado que el 11 de diciembre de 2018 la Junta de Gobierno se haya visto obligada a rescindir el contrato con dicho proveedor e iniciar un proceso de cuantificación de los daños provocados al Colegio para buscar posibles vías de resarcimiento.

Los contratos de inversión suscritos ascienden a 5.114.078 euros, detalle en cuadro inferior, de los cuales, el Colegio ha registrado en balance, y pagado, un total inversión de 4.659.170 euros, de los cuales, 1.156.908 euros en el ejercicio 2018. La parte que resta entre los contratos suscritos y lo registrado, 454.908 euros, se entiende no devengada.

PROYECTO TECNOLÓGICO (Inversión)	Euros			
	Contrato sin IVA	IVA	Contratado IVA incl.	No devengado según contrato
Contrato Inicial:				
Desarrollo de aplicaciones	2.902.935	609.616	3.512.551	
Infraestructuras	1.698.059	356.592	2.054.651	
Adenda Septiembre 2017	1.204.876	253.024	1.457.900	
789.700	165.837	955.537	260.028	
Contrato cerrado Mayo 2018	483.176	101.467	584.643	194.880
Contrato Septiembre 2018 (*)	50.700	10.647	61.347	
TOTAL	4.226.511	1.497.184	5.114.078	454.908

(*) Contrato por las migraciones de entidades necesarias, no recogidas en contrato inicial

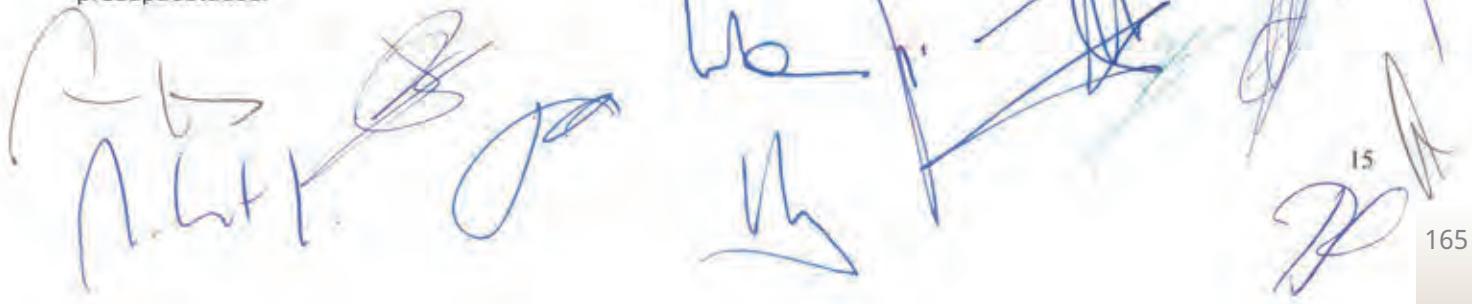
Gasto en Tecnología

El gasto en el apartado de tecnología asciende a 1.069.380 euros. Se recogen los gastos de amortizaciones del equipamiento informático y pequeño software, 64.289 euros, así como los mantenimientos de las aplicaciones actuales, 76.958 euros, gastos recurrentes de nuevas licencias software como servicio (CRM, AX, Office...), 241.282 euros, comunicaciones, 138.544 euros, infraestructura en la nube, 391.968 euros, y gastos derivados del Proyecto Tecnológico tales como el servicio de peritación, test de intrusismo, análisis de seguridad de la web,... gastos derivados del Proyecto Tecnológico, 125.538 euros. Estos costes tecnológicos presentan una desviación negativa sobre presupuesto de 212.980 euros, conforme se recoge en el cuadro siguiente:

TECNOLOGÍA	Euros		
	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIA
1. Amortizaciones de equipos y software	112.100	64.289	47.811
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros	744.300	1.005.091	(260.791)
a) Aplicaciones actuales	72.300	76.958	(4.658)
b) Nuevas Licencias Software como servicio	172.500	241.282	(68.782)
c) Comunicaciones	134.000	138.544	(4.544)
d) Infraestructura física y nube	280.800	391.968	(111.168)
e) Coordinación del Proyecto Tecnológico	84.700	30.800	53.900
f) Servicio Peritación Proyecto Tecnológico y otros gastos	0	125.538	(125.538)
TOTAL	856.400	1.069.380	(212.980)

4.- Proyectos

En este apartado se incluyen algunos de los proyectos específicos de carácter social, corporativo y de servicios que ha llevado a cabo el Colegio. Estos proyectos ascienden a 347.870 euros frente a los 568.000 euros presupuestados.



PROYECTOS	Euros		
	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIA
Soporte LEXNET + IT	410.000	325.458	84.542
Defensa de la Abogacía	100.000	0	100.000
Servicio Headhunter y talleres empleo	50.000	4.800	45.200
Impulso MedialCAM	8.000	0	8.000
Comprometidos con la Conciliación	0	6.130	(6.130)
Unidad de Apoyo Administrativo	0	11.483	(11.483)
TOTAL	568.000	347.870	220.130

5.- Acciones Profesionales

Se presenta un gasto total de 1.729.435 euros frente a 1.751.700 euros presupuestados.

Este epígrafe incluye los pagos a letrados que han prestado servicio en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (SOJ Capitán Haya, Princesa, TSJ, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, Mediación, personas con discapacidad o víctimas de delito, Municipal, Racismo y Xenofobia), los desplazamientos y comunicaciones a letrados, 48.568 euros, los dictámenes de insostenibilidad, 127.195 euros y el SOJ Justicia Gratuita, 104.056 euros.

En otros servicios profesionales se recogen los contratos externos de letrados que emiten dictámenes de Honorarios, Deontología y MedialCAM por importe de 373.281 euros frente a los 333.000 euros presupuestados, la diferencia principal está en el volumen de expedientes presupuestados de Honorarios frente al volumen real.

6.- Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria

Esta partida recoge la póliza anual que el Colegio tiene contratada con MUSA, en función de la decisión tomada en Junta General Extraordinaria de 19 de diciembre de 2013, para cubrir las primas de los colegiados/as que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico por cumplir el requisito de contar con más de 50 años de colegiación con este servicio. El coste anual de la póliza asciende a 661.143 euros frente a los 684.000 euros presupuestados. El colectivo es cerrado y el número de colegiados/as cubiertos en 2018 ha sido de 395 personas.

7.- Prestaciones Asistenciales y Sociales

Se han destinado 2.643.134 euros a prestaciones asistenciales. La prestación por complemento de años de ejercicio supone el 81% de las prestaciones, 2.141.438 euros para una media de 2.135 personas. También se han destinado 124.800 euros a ayudas de estudios, 106.411 euros a ayudas de guardería y dependencia y 270.485 euros al fondo de solidaridad.

La Fundación Cortina es quien gestiona las prestaciones asistenciales, cuya aportación realiza el Colegio, y cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio. La cuantía económica se fija anualmente en el presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graci able.

8.- Actividades de Formación

Se destinan 1.050.656 euros a actividades formativas. El 65% del gasto, 677.928 euros, corresponde al pago de ponentes y formación e-learning. Destacar la creación del Aula de Debate, un ciclo de conferencias ligado a temas de actualidad, con objeto de abrir las puertas a otros sectores de la sociedad civil para abordar los temas que más preocupan a los ciudadanos desde una óptica jurídica.

La actividad del Centro de Estudios del año recoge 745 cursos destinados a 13.708 alumnos (5.224 de ellos de forma gratuita y 1.481 con bonificación, lo que supone un 49% del total alumnos). Se han impartido 8.718 horas en total.

El 35% del gasto restante de este epígrafe, 372.728 euros, se destina a becas formativas tales como las becas de iniciación profesional, las becas de formación profesional y las prácticas internacionales.

CENTROS DE ESTUDIOS	CURSOS			HORAS			ALUMNOS PAGO		
	Ppto-18	Real-18	Diferencia	Ppto-18	Real-18	Diferencia	Ppto-18	Real-18	Diferencia
Cursos Especiales	12	8	(4)	810	844	34	213	224	11
Acceso a Turno de Oficio	35	36	1	2.385	2.240	(145)	905	808	(97)
Formación Continuada TO	85	99	14	259	306	47	2.611	2.584	(27)
Complementarios	29	26	(3)	331	229	(102)	199	194	(5)
Iniciación cortos	193	174	(19)	889	794	(95)	1.931	1.778	(153)
Monográficos	120	110	(10)	1.125	851	(274)	1.341	1.229	(112)
Cursos e-learning	212	249	37	2.694	2.836	142	1.203	1.272	69
Formación a medida	3	3	0	8	11	3	32	21	(11)
Congreso	1	0	(1)	12	0	(12)	170	0	(170)
Cursos Mediación	44	40	(4)	624	608	(17)	371	374	3
TOTAL	734	745	11	9.137	8.718	(419)	8.976	8.484	(492)
							ALUMNOS GRATIS	2.611	5.224
							TOTAL ALUMNOS	11.587	13.708
									2.121

9.- Responsabilidad Civil

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados/as en ejercicio con un capital asegurado de 300.000 euros.

10.- Acciones Corporativas

En acciones corporativas se presupuestaron 432.800 euros y se ha cerrado el año en 496.549 euros. Las actividades corporativas cuentan con 263.773 euros de ingresos, 230.008 euros de patrocinios y 33.765 euros de inscripciones. Estos ingresos financian el 53% del gasto.

Actividades realizadas en el ejercicio:

- Toma de posesión nueva Junta de Gobierno por importe de 13.603 euros, 8 de enero
- Actividades de las 41 Secciones por importe de 45.051 euros.
- Homenaje de Colegiados/as de 25 años de colegiación por importe de 42.487 euros, 19 de noviembre.
- Día de la Justicia Gratuita por importe de 4.402 euros, 12 de julio
- X Encuentros en Madrid con un coste de 103.815 euros, 19 a 21 de abril.
- Encuentro Verano y Navidad, 26.721 euros, 6 de julio y 20 de diciembre
- Homenaje de Colegiados/as de 50 y 60 años de colegiación, 11.316 euros, 10 de diciembre
- V Cumbre de Mujeres Juristas con un coste 7.866 euros, 22 y 23 de noviembre
- Actividades del Coro y Grupo de Teatro por importe de 19.409 euros
- Presentación e Impulso de la Corte de Arbitraje por importe de 10.015 euros, 12 de junio
- Acto Abogacia y Constitución por importe de 9.018 euros, 3 de diciembre
- Foro Justicia por importe de 8.804 euros, 8 de noviembre
- Desayunos Jurídicos por importe de 2.349 euros, 17 de octubre y 14 de noviembre
- Semana de la Mediación, por importe de 4.605 euros, desde el 21 de enero
- Homenaje Presidente del TSJ por importe de 3.761 euros, 18 de diciembre
- Encuentros institucionales con ICAB, ICAAH, Colegio de Registradores,...
- Presentación Documento Justicia y Observatorio Legal de Empresa,...
- Entrega de diplomas a los alumnos de los cursos RGPD y especial Penal

11.- Subvenciones a organismos e instituciones

Este epígrafe recoge una cifra de gasto de 3.180.938 euros. Destacan las siguientes aportaciones:

- La aportación al Consejo General de la Abogacía Española asciende a 2.931.424 euros, en función de la cuota anual de 39,13 euros por colegiado/a y el censo colegial de 74.915 colegiados/as, según los criterios que aplican a este fin.
- La aportación al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, por importe 184.000 euros.
- La convocatoria de subvenciones realizada en noviembre 2018 para las asociaciones, por importe de 38.300 euros.

- También recoge las aportaciones a otros organismos nacionales e internacionales, 12.785 y 12.729 euros respectivamente.
- Por último, la aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) que asciende a 37.028 euros se registra en las diferentes partidas de gasto por su naturaleza contable. Los principales gastos corresponde a actividades organizadas por el AJA como los Premios de la Abogacía Joven, la organización de 27 jornadas, 10 networking, 3 talleres y alguna conferencia, 15.840 euros; asistencia a reuniones y encuentros, 15.688 euros; mantenimientos y desarrollos en su página web, 3.389 euros, y aportación a cuotas a asociaciones de jóvenes abogados, 600 euros, principalmente.

12.- Publicaciones y gestión del conocimiento

Este epígrafe presenta unos gastos de 1.072.213 euros frente a los 644.600 presupuestados. La diferencia corresponde a las 22 publicaciones con más de 38.000 ejemplares editados para el colegiado/a, cuyo coste asciende a 634.639 euros y se recuperan en la parte de ingresos.

En este apartado también se recoge el proyecto de digitalización del Archivo Histórico (82.435 euros), el servicio de jurisprudencia y legislación *on line* (217.800 euros), la revista Otrosi versión digital (36.173 euros), y los gastos asociados a la diferentes suscripciones de bases de datos, revistas jurídicas y nuevos portales jurídicos (95.864 euros).

13.- Trabajos exteriores y gastos diversos

Este epígrafe presenta unos gastos de 1.432.641 euros frente a los 1.137.400 presupuestados, la diferencia corresponde al proyecto de optimización de la estructura organizativa, 175.329 euros no presupuestados, y la dirección de Comunicación, 170.896 euros no presupuestada.

14.- Dotación para insolvencias

El saldo se compone de los recobros durante el ejercicio de la deuda que estaba dotada a 31 de diciembre de 2017 y la dotación de insolvencias del año 2018, dotada en su totalidad. La morosidad del año asciende a 1,73% sobre lo emitido.

15.- Gastos Excepcionales

El Colegio ha abonado al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) 177.389 euros, correspondiente al 30% de 591.297 euros que el CGAE ha pagado al Ministerio de Justicia en concepto de reintegro de excesos de pagos (resolución del Secretario de Estado de Justicia de 30 de octubre de 2018) del convenio para la prestación de Asistencia Jurídica en el procedimiento 275/2005 "Caso Gürtel".

También se recoge una provisión de 83.700 euros por un litigio con acuerdo transaccional indemnizatorio.

16.- Gastos Financieros

Este apartado asciende a 84.951 euros frente los 10.000 euros presupuestados, debido a dos conceptos no presupuestados:

- La dotación financiera asociada al compromiso del seguro médico del personal anterior a 31 de diciembre de 2012, y sus familiares, por importe de 52.173 euros, cuyo cálculo se revisa cada año a través de un informe actuarial. Dicho documento refleja que la provisión a realizar en el ejercicio 2018 para dotar los compromisos sea de 161.834 euros, de los cuales, 109.661 euros van con cargo a gastos de personal y 52.173 euros van con cargo a gastos financieros.
- El pago de intereses de demora de la certificación de Justicia Gratuita del cuarto trimestre 2015 que se ha liquidado de manera proporcional a los colegiados/as que presentaron la justificación en el citado trimestre por un total de 24.706 euros y que se ha registrado en ingresos como consecuencia de las reclamaciones realizadas a la Comunidad de Madrid.

NOTAS DE INGRESOS

17.- Cuotas de Incorporación

En el ejercicio 2018 se han producido 2.113 incorporaciones y 127 reincorporaciones frente a las 2.500 presupuestadas, lo que ha generado menores ingresos por importe de 79.200 euros.

18.- Cuotas Ordinarias

A 31 de diciembre se ha cerrado el año con 76.802 colegiados/as y unos mayores ingresos de 98.029 euros, un 0,45% más.

19.- Ingresos por cursos

Esta partida presenta unos ingresos por cursos de 1.216.546 euros frente a un presupuesto de 1.159.000 euros. Los mayores ingresos corresponden con los cursos especiales.

Es importante destacar que el 49% de los alumnos han asistido de manera gratuita o bonificada, lo que supone un ahorro anual para los colegiados/as de 122.317 euros como se presenta en el siguiente cuadro (ver nota 8).

Alumnos gratuitos y bonificados	Nº de Alumnos	Ahorro para colegiados/as (Euros)
Alumnos Gratis formación continuada TO	2.504	
Alumnos Gratis resto de formación	2.720	10.725
Alumnos con bonificación 15% ó 25%	1.204	39.984
Alumnos con bonificación 80% a 90%	277	71.609
TOTAL ALUMNOS GRATIS Y BONIFICADOS	6.705	122.317
TOTAL ALUMNOS	13.708	
% Gratuitos y bonificados	49%	

20.- Subvenciones

Las subvenciones se dividen en tres grandes grupos:

- a) La Subvención de Justicia Gratuita para gastos de infraestructura presenta unos menores ingresos de 130.825 euros. Se han certificado un total de 115.596 expedientes frente 120.000 presupuestados. En términos económicos, la certificación presentada asciende a 3.473.175 euros frente a los 3.604.000 euros previstos, lo que ha generado mayor déficit del presupuestado.

EVOLUCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes certificados	109.208	102.912	109.175	118.524	115.596
Importe de baremo CAM por exp.	24,04 €	24,40 €	27,04 €	29,15 €	30,05 €
Importe de baremo Ministerio por exp.	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €

b) Las subvenciones para financiar los Servicios de Orientación Jurídica:

- La subvención de la Comunidad de Madrid para financiar los distintos SOJ (SOJ Capitán Haya, Princesa, TSJ, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, personas con discapacidad o víctimas de delito) por importe de 550.000 euros.
- Las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid para financiar el Servicio de Orientación Municipal, 269.040 euros y el Servicio de Orientación Jurídica de Extranjería, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia, 143.000 euros.

c) Y otras subvenciones para financiar acciones formativas:

- Convenio firmado con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para financiar el déficit de la formación continuada y de acceso a Turno de Oficio por importe de 147.000 euros.
- Y la subvención para la formación interna de la plantilla del Colegio, por importe de 26.291 euros, y el convenio suscrito con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), por importe de 8.400 euros.

21.-Ingresos Varios

Este epígrafe presenta un total ingresos de 1.124.217 euros, de los que 625.912 euros corresponden a publicaciones que se han editado en 2018, un 57%.

22

INGRESOS VARIOS	Euros		
	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	DIFERENCIA
Publicaciones y agendas	80.000	625.912	545.912
Patrocinios Actos Colegiales y publicidad	148.000	262.778	114.778
Convenio Mutualidad	120.000	120.000	0
Lectores y Carnets	52.000	50.571	(1.429)
Encuentros y actividades	0	33.765	33.765
Derechos de Corte de Arbitraje	40.000	18.680	(21.320)
Otros ingresos	10.000	7.802	(2.198)
Ingresos Mediación (expedientes)	20.000	4.710	(15.290)
TOTAL	470.000	1.124.217	654.217

22.- Ingresos Excepcionales

Los ingresos excepcionales de 2018 ascienden a 44.926 euros. Recogen las indemnizaciones reclamadas a correos por envíos de Justicia Gratuita, 36.393 euros y por siniestros que se han producido en el inmovilizado, 4.880 euros.

23.- Ingresos Financieros

Los ingresos financieros corresponden principalmente a los intereses de demora cobrados de la Comunidad de Madrid por el retraso en el pago de la certificación del cuarto trimestre 2015, y que se han abonado a los abogados/as según se ha comentado en el capítulo de gastos (nota 16).

23

173

II. Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

Después del cierre del ejercicio, la Comunidad de Madrid ha librado las cantidades certificadas de Justicia Gratuita correspondiente a la certificación del mes de noviembre de 2018.

III. Evolución previsible para el ejercicio 2019

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2018. El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 28 días.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados/as, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería, son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio continúa aplicando la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

Dada la actividad de servicio que lleva a cabo el Colegio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.



IV. Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

R → Ob Wb

Acti. f. h. t. 25

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	REAL 2018	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	10.898.589	2.375.093	408.380	8.115.116
1. Sueldos y salarios	7.694.347	1.762.181	246.031	5.686.135
2. Indemnizaciones	800.216	73.000	85.225	641.991
3. Cargas sociales	2.404.026	539.912	77.124	1.786.990
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	1.964.682	447.340	66.613	1.450.728
b) Dotación actuarial por el compromiso del seguro médico del personal 31-12-12	109.661	32.502	3.755	73.404
c) Primas plan de pensiones	61.158	14.537	0	46.621
d) Gastos de formación	39.905	0	0	39.905
e) Otros gastos sociales	228.620	45.533	6.755	176.332
II. EDIFICIOS	1.451.285	113.473	128.511	1.209.301
1. Amortizaciones de instalaciones y movilizado material	455.047	47.684	56.764	350.598
a) Inmuebles	57.869	0	0	57.869
b) Instalaciones y adquis. inmovilizado material	397.178	47.684	56.764	292.729
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	996.238	65.788	71.746	858.703
a) Conservación y mantenimiento edificios	155.012	6.566	7.911	140.534
b) Suministros:	506.596	28.637	37.339	440.621
Comunidad Semana 9	251.101	0	0	251.101
Comunidad Semana 11	30.590	4.702	5.687	20.201
Electricidad y agua	66.281	9.021	10.434	46.826
Limpieza	158.625	14.914	21.218	122.493
c) Seguridad	177.498	20.020	23.881	133.596
d) Primas de seguros	31.162	4.213	1.445	25.505
e) Alquileres	30.492	6.352	1.171	22.969
f) Tributos	95.478	0	0	95.478
III. TECNOLOGÍA	1.069.380	0	334	1.069.046
1. Amortizaciones de equipos y software	64.289	0	0	64.289
a) Amortización de equipos	42.845	0	0	42.845
b) Amortización software	21.443	0	0	21.443
2. Coste de Mantenimientos, Comunicaciones e Infraestructura	1.005.091	0	334	1.004.757
a) Aplicaciones actuales	76.958	0	0	76.958
b) Nuevas Licencias Software como servicio	241.282	0	0	241.282
c) Comunicaciones	138.544	0	0	138.544
d) Infraestructura física y nube	391.968	0	334	391.634
e) Coordinación del Proyecto Tecnológico	30.800	0	0	30.800
f) Servicio Peritación Proyecto Tecnológico y otros gastos	125.538	0	0	125.538
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	16.436.545	2.156.066	699.629	13.580.850
1. Proyectos	347.870	0	0	347.870
a) Soporte LEXNET + IT	325.458	0	0	325.458
b) Defensa de la Abogacía	0	0	0	0
c) Servicio Headhunter y talleres empleo	4.800	0	0	4.800
d) Impulso MedialCAM	0	0	0	0
e) Comprometidos con la Conciliación	6.130	0	0	6.130
f) Unidad de Apoyo Administrativo	11.483	0	0	11.483
2. Seguro de Vida	503.849	0	0	503.849

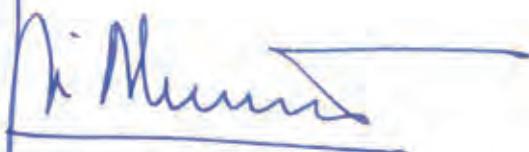
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	REAL 2018	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
3. Acciones Profesionales	1.729.435	1.356.154	0	373.281
a) Desplazamientos y traslados	48.568	48.568	0	0
b) Dictámenes de Insostenibilidad	127.195	127.195	0	0
c) Servicio de Justicia Gratuita	104.056	104.056	0	0
d) Servicios de Orientación Jurídica	1.076.335	1.076.335	0	0
General	290.542	290.542	0	0
Penitenciario	131.689	131.689	0	0
Menores	44.629	44.629	0	0
Hípotecario	13.872	13.872	0	0
Mayores	42.183	42.183	0	0
Personas con discapacidad	11.193	11.193	0	0
Víctimas delitos de odio	16.686	16.686	0	0
Extranjería (TSJ, CIE y Barajas)	76.531	76.531	0	0
Mediación	50.430	50.430	0	0
LGTBI	2.870	2.870	0	0
Extranjería Municipal	141.481	141.481	0	0
Municipal	254.430	254.430	0	0
e) Otros servicios profesionales	373.281	0	0	373.281
4. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	661.143	0	0	661.143
5. Prestaciones Asistenciales y Sociales. Fund.Cortina	2.643.134	0	0	2.643.134
a) Fondo para el emprendimiento y apoyo profesional	0	0	0	0
b) Fondo de Solidaridad	270.485	0	0	270.485
c) Ayudas de estudios	124.800	0	0	124.800
d) Prestación por complemento años de ejercicio	2.141.438	0	0	2.141.438
e) Ayudas de dependencia y guardería	106.411	0	0	106.411
6. Actividades de Formación	1.050.656	170.431	680.105	200.120
a) Ponentes y plataforma e-learning	677.928	0	677.928	0
b) Becas de Iniciación Profesional	321.162	170.431	2.177	148.554
c) Becas de Formación Profesional	29.768	0	0	29.768
d) Becas y prácticas Internacionales	21.798	0	0	21.798
7. Responsabilidad Civil	2.958.038	0	0	2.958.038
8. Acciones Corporativas	496.549	2.256	5.477	488.816
a) Actividades Internacionales	123.666	0	0	123.666
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	336.572	0	4.300	332.272
c) Actos no organizados por el Colegio	34.015	2.256	1.178	30.582
d) Actividades de Responsabilidad Social (CRSAM)	1.056	0	0	1.056
e) Actividades Proyecto de Igualdad	1.240	0	0	1.240
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.180.938	0	0	3.180.938
a) Cuota Consejo General de la Abogacía	2.931.424	0	0	2.931.424
b) Cuota Consejo Autonómico	184.000	0	0	184.000
c) Otros Organismos e Instituciones	52.785	0	0	52.785
d) Cuotas a Organismos Internacionales	12.729	0	0	12.729
e) Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA, por centro de coste)	0	0	0	0

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	REAL 2018	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
10. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	1.072.213	0	0	1.072.213
a) Otros	36.173	0	0	36.173
b) Otras publicaciones	634.639	0	0	634.639
c) Página web	5.302	0	0	5.302
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	82.435	0	0	82.435
e) Jurisprudencia y legislación on line	217.800	0	0	217.800
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	95.864	0	0	95.864
g) Gestión del Conocimiento	0	0	0	0
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	1.432.641	449.836	16.975	965.830
a) Limpieza de togas y suministros de agua en salas	54.659	0	0	54.659
Suministro de Agua en las salas de togas (27 salas)	9.532	0	0	9.532
Limpieza y mantenimiento de las togas (más de 2.000 togas)	45.127	0	0	45.127
b) Trabajos y Servicios Exteriores	399.801	2.685	3.597	393.519
c) Comunicación	200.472	0	0	200.472
d) Gastos diversos	777.709	447.151	13.377	317.180
Material de oficina e impresora	36.541	8.452	1.150	26.939
Reprografía	165.543	61.081	4.645	99.817
Circulares y manipulado	39.050	34.901	86	4.064
Teléfono	24.496	2.090	2.377	20.028
Correo	364.653	309.384	27	55.241
Mensajería	66.852	31.055	3.773	32.024
Locomoción	23.453	188	1.318	21.947
Carnets Colegiados/as	57.121	0	0	57.121
12. Dotación de Insolvencias	94.780	0	(2.927)	97.708
13. Gastos Excepcionales	265.297	177.389	0	87.908
V. GASTOS FINANCIEROS	84.951	36.155	3.768	(96.206)
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	483	0	0	483
VII GASTOS REPERCUSITOS	0	347.483	88.789	(436.272)
TOTAL GASTOS sin deterioro tecnológico	29.941.232	5.028.270	1.329.410	23.583.551
Deterioro Inmovilizado : Proyecto Tecnológico	4.357.822	0	0	4.357.822
TOTAL GASTOS	34.299.054	5.028.270	1.329.410	27.941.373

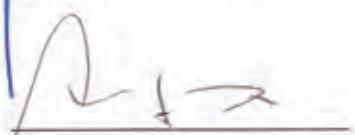
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018 (Euros)	REAL 2018	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	23.530.375	0	1.216.546	22.313.829
1. Ingresos por cuotas	22.313.829	0	0	22.313.829
a) Cuotas de incorporación	670.800	0	0	670.800
b) Cuotas ordinarias	21.643.029	0	0	21.643.029
Ejercientes	15.557.389	0	0	15.557.389
No ejercientes	6.085.640	0	0	6.085.640
2. Ingresos por cursos	1.216.546	0	1.216.546	0
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.791.319	4.476.947	147.000	1.167.372
1. Subvenciones	4.622.176	4.440.485	147.000	34.691
a) Subvención Infraestructura Justicia Gratis	3.473.175	3.473.175	0	0
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:	967.310	967.310	0	0
Comunidad de Madrid S.O.J. General, Penitenciario, Menores, Mayores, Hipotecario				0
Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación	550.000	550.000	0	0
Comunidad de Madrid S.O.J. LGTB / Talleres Mayores	5.270	5.270	0	0
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	143.000	0	0
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Municipal	269.040	269.040	0	0
c) Otras subvenciones	181.691	0	147.000	34.691
Convenio Consejo Autonómico	147.000	0	147.000	0
Subvención Becas Internacionales	8.400	0	0	8.400
Subvención Tripartita Formación Interna	26.291	0	0	26.291
2. Ingresos varios	1.124.217,47	0	0	1.124.217
a) Derechos de Corte de Arbitraje	18.680	0	0	18.680
b) Ingresos Mediación	4.710	0	0	4.710
c) Publicaciones y agendas	625.912	0	0	625.912
d) Lectores y Carnets	50.571	0	0	50.571
e) Encuentros y actividades	33.765	0	0	33.765
f) Otros ingresos	7.802	0	0	7.802
g) Convenio Mutualidad	120.000	0	0	120.000
h) Publicidad Otros	32.769	0	0	32.769
i) Patrocinios Actos Colegiales	230.008	0	0	230.008
3. Ingresos Excepcionales	44.926	36.462	0	8.464
III. INGRESOS FINANCIEROS	28.164	27.457	0	707
TOTAL INGRESOS	29.349.858	4.504.404	1.363.546	23.481.908
RESULTADO	(4.949.196)	(523.866)	34.136	(4.459.466)

29
 179

Madrid a 4 de febrero de 2019



José Mª Alonso Puig
Decano



Ángela Cerrillos Valedor
Diputada 2^a



Mª Dolores Fernández Campillo
Diputada 4^a



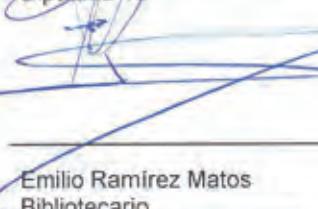
Manuel José Martín Martín
Diputado 6^º



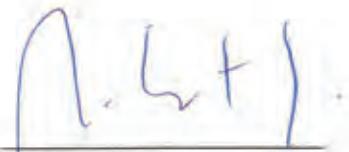
Raúl Ochoa Marco
Diputado 8^º



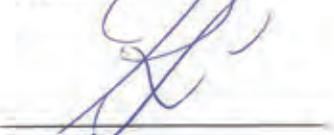
Esther Montalvá Medina
Diputada 10^a



Emilio Ramírez Matos
Bibliotecario



Begoña Castro Jover
Vicedecana



Eugenio Ribón Seisdedos
Diputado 3^º



Juan Gonzalo Ospina Serrano
Diputado 5^º



Luis Fernando Guerra García
Diputado 7^º



Maria Segimón de Manzanos
Diputada 9^a



Mabel Zapata Cirugeda
Tesorera



J. Ignacio Monedero Montero
de Espinosa
Secretario

Anexos



10.01 Justicia Gratuita

GASTOS		Ppto. 2018	Real 2018	Diferencia	%
I. GASTOS DE PERSONAL		2.249.000	2.375.093	(126.093)	(6%)
1. Sueldos y salarios		1.714.900	1.762.181	(47.281)	(3%)
2. Indemnizaciones		0	73.000	(73.000)	(100%)
3. Cargas sociales		534.100	539.912	(5.812)	(1%)
a) Seguridad Social a cargo del Colegio		480.600	447.340		
b) Prima anual Plan de Pensiones		0	14.537		
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12		0	32.502		
d) Gastos de formación		8.500	0		
e) Otros gastos sociales		45.000	45.533		
II. EDIFICIOS		114.900	113.473	1.427	1%
1. Amortizaciones		44.000	47.684		
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto		70.900	65.788		
a) Conservación y reparación ordinarias		7.000	6.566		
b) Suministros		31.700	28.637		
c) Seguridad		20.900	20.020		
d) Primas de seguros		3.000	4.213		
f) Alquileres		8.300	6.352		
III. ACTIVIDAD COLEGIAL		2.013.900	2.156.066	(142.166)	(7%)
3. Acciones Profesionales		1.418.700	1.356.154	62.546	4%
a) Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados		54.600	48.568		
b) Dictámenes insostenibilidad		126.300	127.195		
c) Servicio de Justicia Gratuita		89.000	104.056		
d) Servicios de Orientación Jurídica		1.148.800	1.076.335		
S.O.J. General, Social y TSJ		312.600	290.542		
S.O.J. Penitenciario		137.100	131.689		
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)		83.700	76.531		
S.O.J. Municipal		260.000	254.430		

GASTOS					
	Ppto. 2018	Real 2018	Diferencia	%	
S.O.J. Menores	48.400	44.629			
S.O.J. Hipotecario	18.900	13.672			
S.O.J. Mayores	54.700	42.183			
S.O.J. Extranjería Municipal	131.000	141.481			
S.O.J. Personas con discapacidad	12.600	11.193			
S.O.J. Víctimas	18.900	16.686			
S.O.J. Mediación	62.900	50.430			
S.O.J. LGTBI	8.000	2.870			
6. Actividades de Formación	175.900	170.431	5.469	3%	
b) Becas de Iniciación Profesional	175.900	170.431			
8. Actividades Corporativas	2.000	2.256	(256)	(13%)	
c) Actos no organizados por el Colegio	2.000	2.256			
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	417.300	449.836	(32.536)	(8%)	
b) Trabajos y Servicios Exteriores	2.400	2.685			
e) Gastos diversos	414.900	447.151			
Material de oficina e imprenta	10.600	8.452			
Reprografía	40.360	61.081			
Circulares y manipulado	25.000	34.901			
Teléfono	6.540	2.090			
Correo	296.200	309.384			
Mensajería	36.200	31.055			
Locomoción	0	188			
13. Gastos Excepcionales: Caso Gürtel, 30%	0	177.389	(177.389)	(100%)	
IV. GASTOS FINANCIEROS	0	36.155	(36.155)	0%	
1. Gastos Financieros, intereses de demora 4º trimestre 2015	0	24.706			
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico	0	11.450			
VI. GASTOS REPERCUSIDOS	325.000	347.483	(22.483)	(7%)	
(*) 7,5% de los gastos de estructura: Sistemas, Servicios Económicos, C.Gestión y RRHH					
TOTAL GASTOS	4.702.800	5.028.270	(325.470)	(7%)	

INGRESOS					
	Ppto. 2018	Real 2018	Diferencia	%	
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.605.000	4.476.947	(128.053)	(3%)	
1. Subvenciones	4.605.000	4.440.485	(164.515)	(4%)	
a) Subvención infraestructura Justicia Gratuita	3.604.000	3.473.175	(130.825)		
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:	1.001.000	967.310	(33.690)		
- Comunidad de Madrid S.O.J. General, Penitenciario, Menores, Mayores, Hipotecario Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación	550.000	552.400			
- Comunidad de Madrid S.O.J. LGTBI	8.000	2.870			
- Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	143.000			
- Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Municipal	300.000	269.040			
3. Ingresos financieros	0	36.462	36.462	100%	
Indemnizaciones reclamaciones de correos	0	36.393			
Resto	0	70			
III. INGRESOS FINANCIEROS	0	27.457	27.457	100%	
TOTAL INGRESOS	4.605.000	4.504.404	(100.596)	(2%)	
RESULTADO	(97.800)	(523.866)	(426.066)		

10.02 Centro de Estudios

GASTOS		Ppto. 2018	Real 2018	Diferencia	%
I. GASTOS DE PERSONAL		336.500	408.380	(71.880)	(21%)
1. Sueldos y salarios		258.400	246.031		
2. Indemnizaciones		0	85.225		
2. Cargas sociales		78.100	77.124		
a) Seguridad Social a cargo del Colegio		70.000	66.613		
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12		0	3.755		
d) Gastos de formación		1.400	0		
e) Otros gastos sociales		6.700	6.755		
II. EDIFICIOS		131.900	128.511	3.389	3%
1. Amortizaciones		55.000	56.764	(1.764)	(3%)
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto		76.900	71.746	5.154	7%
a) Conservación y reparación ordinarias		12.000	7.911		
b) Suministros		37.800	37.339		
c) Seguridad		24.900	23.881		
d) Primas de seguro		800	1.445		
e) Alquileres		1.400	1.171		
III. TECNOLOGIA		0	334		
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL		741.700	699.629	42.071	6%
6. Actividades de Formación		726.500	680.105	46.395	6%
a) Ponentes y plataforma e-learning		721.000	677.928		
d) Becas de Iniciación Profesional		5.500	2.177		
8. Actividades Corporativas		1.700	5.477	(3.777)	(222%)
b) Actos corporativos organizados por el Colegio		0	4.300		
c) Actos no organizados por el Colegio		1.700	1.178		

GASTOS					
	Ppto. 2018	Real 2018	Diferencia	%	
11. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	12.500	16.975	(4.475)	(36%)	
b) Trabajos y Servicios Exteriores	2.400	3.597			
c) Comunicación	1.500	0			
e) Gastos diversos	8.600	13.377			
12. Insolvencias	1.000	(2.927)	3.927	393%	
IV. GASTOS FINANCIEROS	1.800	3.768	(1.968)	(109%)	
1. Gastos Financieros	1.800	2.356			
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico	0	1.412			
IV. GASTOS REPERCUTIDOS	87.000	88.789	(1.789)	(2%)	
(*) 7,5% de los gastos de estructura: Sistemas, Servicios Económicos, C.Gestión y RRHH					
TOTAL GASTOS	1.298.900	1.329.410	(30.510)	(2%)	

INGRESOS					
	Ppto. 2018	Real 2018	Diferencia	%	
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.159.000	1.216.546	57.546	5%	
2. Ingresos por cursos	1.159.000	1.216.546	57.546		
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	85.000	147.000	62.000	0%	
2. Ingresos varios	85.000	147.000			
c) Otras subvenciones: CCACM, para formación de Justicia Gratuita	85.000	147.000			
TOTAL INGRESOS	1.244.000	1.363.546	119.546	10%	
RESULTADO	(54.900)	34.136	89.036		

Fundación Cortina



La Fundación Cortina – Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2^a, Tomo XXVI, Folio 20-23.

La Fundación tiene por objeto:

- › Promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- › Prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- › Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

En el ejercicio 2018, a través de la Fundación se ha realizado la gestión de las Prestaciones Asistenciales del Colegio.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que, durante el ejercicio 2018, se han destinado 2.643.134 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Colegio de Abogados de Madrid.

Se estima un resultado positivo de 4.946 euros. Parte del resultado positivo se corresponde con la cartera de acciones que dispone la Fundación, que ha pasado de una valoración de 70.273 euros a 31 de diciembre de 2017 a 76.130 euros a 31 de diciembre de 2018. Se han considerado como activos financieros mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los cambios que se produzcan en el valor se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.

Las cuentas anuales se formularán y aprobarán por el Patronato de la Fundación en abril de 2019 tal y como establece sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013.

Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2018. No se espera ningún movimiento registrable en los siguientes estados financieros:

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2018

EUROS	ACTIVO	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE		325.935	190.811
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		226.060	60.000
VI. Inversiones financieras a corto plazo		76.130	70.273
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		23.745	60.538
TOTAL ACTIVO		325.935	190.811

EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
PATRIMONIO NETO		85.606	80.661
Fondos propios		85.606	80.661
I. Dotación fundacional		36.479	36.479
II. Reservas		112.904	112.904
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(68.723)	(69.999)
IV. Excedente del ejercicio		4.946	1.277
PASIVO CORRIENTE		240.329	110.150
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		325.935	190.811

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2018

EUROS	2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.643.134	2.749.482
3. Gastos por ayudas y otros	(2.643.134)	(2.749.482)
7. Otros ingresos de la actividad	-	-
9. Otros gastos de la actividad	(1.827)	(4.500)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(1.827)	(4.500)
14. Ingresos financieros	916	1.008
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	5.857	4.769
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	6.773	5.777
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	4.946	1.277
19. Impuestos sobre beneficios	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	4.946	1.277
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	4.946	1.277

Institución Protectora de Huérfanos



Actividades y gestión económica

En la actualidad la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía está compuesta por 742 socios (1.201 hijos de inscritos) quienes aportan un donativo de 55 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 198 Socios Protectores que, voluntariamente, prestan asistencia económica.

La Institución tiene a la fecha 34 huérfanos beneficiarios asociados. Cada uno de ellos percibe hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Todas las ayudas económicas están debidamente provisionadas.

La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía durante el año 2018 ha mantenido su compromiso de ser el lugar de encuentro de grandes y pequeños donde se comparte, se aprende y sobre todo se afianzan valores de amistad, solidaridad, respeto, compromiso y apoyo entre todos los que se acercan a la Gran Familia IPHA.

Con el fin de dar a conocer nuestros DÍAS ESPECIALES, traemos aquí un resumen de nuestras actividades.

Día de la Magia

Como cada inicio de año, en la víspera de la noche de Reyes, se celebró nuestro Día de la Magia. Este año contamos con ALFONSO V, gran amigo de la IPHA que con sus trucos hizo las delicias de todos los asistentes.



Además, se hicieron públicos los ganadores del VII Premio de relato corto en sus diferentes categorías. Como en años anteriores, el cierre de la jornada estuvo a cargo de la Tuna de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Los premiados, por categorías, fueron:

- » Menores – Alba Sanz García
- » Adolescentes – Belén Alonso Antón
- » Adultos – Miguel Barriola Arranz

Agradecemos la participación a todos los que con la presentación de sus relatos ayudan a hacer grande este Premio.

Día del Teatro

El 24 de febrero celebramos el Día del Teatro. La Biblioteca del Colegio fue el mejor escenario posible para que, de la mano de Rafael Boeta y de miembros del Grupo de Teatro del ICAM, los más pequeños se pusieran en la piel de distintos personajes con una característica común: todos llevaban una nariz de payaso. Los asistentes pasaron una tarde muy divertida y descubrieron lo difícil que es interpretar.



Día del Trabajo con mis manos (Taller de Cerámica)

El 10 de marzo, Alejandro Martín Calvo, abogado y escultor, trasladó "su taller" al Colegio. Los pequeños y algunos mayores que no habían tenido la oportunidad de utilizar materiales como la arcilla o pasta blanca para crear sus propias obras de arte, no sólo usaron el torno para su elaboración, se pudieron llevar sus creaciones como recuerdo.

Día del Cine Español

Por primera vez, el 21 de abril y con la ayuda de Juan Antonio Casado, productor de la película El Júdgar de Ajedrez se inició una cita, que tendrá carácter anual, y que traerá a la Institución una obra española que contará con la presencia de su director, productor y actores para que tras el visionado se pueda debatir sobre el rodaje, temática y otras curiosidades.

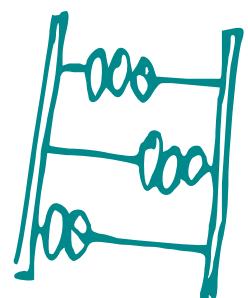
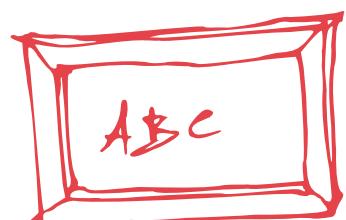
Día del Estudio

Como ya es tradición, en el mes de mayo celebramos el Día del Estudio.

El día 26, esta vez con los más pequeños (5 a 12 años), iniciamos un viaje con los números y las letras donde utilizaron los mejores métodos de aprendizaje a través del juego.

David González Gerpe facilitó herramientas para motivar y reforzar a los niños en una de las tareas más importantes: aprender a aprender.

El intercambio de experiencias hizo fácil lo difícil, disfrutar con el estudio y fomentar las ganas de aprender.



Día de la Escena Teatral

El 30 de junio para celebrar las vacaciones de verano, el Grupo de Teatro del ICAM, tras el éxito obtenido en el Día del Teatro, nos ofreció una obra denominada TRENtempié dirigida por Rafa Boeta.

El cierre de curso llenó de vagones de tren, personajes diversos y risas a los asistentes.

Día del Fútbol



El día 22 de septiembre iniciamos el curso con la celebración del Día del Fútbol.

Como cada año, el equipo de fútbol del Colegio, encabezado por Amérito Fuente, organizó dos partidos, uno de adolescentes y otro con los más pequeños. Los asistentes pudieron disfrutar de una tarde de deporte llena de emoción en la que se puso de manifiesto la importancia de la realización de actividad física y los valores del deporte.

Día del Baile

El 27 de octubre la Biblioteca del Colegio se llenó de música para celebrar el Día del Baile. Los asistentes aprendieron movimientos, pasos y coreografías, ayudados por Laura Jiménez, bailarina y colaboradora de la IPHA. Padres e hijos constataron que el saber no ocupa lugar y que el divertimento no tiene edad.

Día de las Manualidades



Por primera vez y con la ayuda de Mar Álvarez, se ha celebrado el día de las manualidades navideñas, en esta ocasión se prepararon los adornos que servirán para decorar el árbol de Navidad y que cada uno de los asistentes se llevó como recuerdo.



Día de la Globoflexia

El 15 de diciembre pusimos el broche final a nuestros días especiales de la IPHA con la celebración del día de la Globoflexia, una jornada que sirvió para poner un toque de color a los días previos a la Navidad. Con Paco G, incondicional de este día cada año, los asistentes pudieron disfrutar de los trucos de magia, a la par que aprendieron a hacer figuras con globos de colores.



8.604 euros
=
4.404 kilos
de alimentos

OTRAS ACTIVIDADES

Desde la Institución se ha programado el VIII Premio Literario de relato corto de la IPHA, centrado en el tema “Juntos sumamos”.

Por segundo año consecutivo, hemos realizado, con el Banco de Alimentos una gran recaudación: 8.604 euros que se convirtieron en 4.404 kilos de alimentos destinados a colectivos en riesgo de exclusión social de Madrid.



El Banco de Alimentos ha reconocido el compromiso del Colegio de Abogados, a través de la IPHA, con la entrega del Premio por la labor solidaria y comunicativa que realizó el ICAM en la Gran Recogida de Alimentos de 2017. Desde la Institución se ha asumido la continuidad de mantener activa la colaboración entre el Colegio y el Banco de Alimentos en sus campañas.



En el siguiente cuadro se presenta el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2018 comparado con el ejercicio 2017.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
Inmovilizado material	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	1.088.237	1.094.465
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.815	15.190
VI. Inversiones financieras a corto plazo	607.189	608.707
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	472.232	470.567
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.088.237	1.094.465

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	283.517	261.390
I. Patrimonio neto	283.517	261.390
I-1) Fondos propios	283.517	261.390
Resultados de ejercicios anteriores	261.390	229.231
Resultado ejercicio	22.126	32.159
B) PASIVO NO CORRIENTE	804.720	833.075
I. Provisiones a Largo Plazo	789.810	817.955
II. Provisiones a corto plazo	14.910	15.120
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.088.237	1.094.465

l'Institut d'Estudis Iberoamericans

